



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE P · NÚMERO 13

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 7
Segunda reunión

celebrada el viernes 16 de octubre de 2015
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de supresión del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 4.1, de 3 de septiembre de 2015 (10/0143/0004/00342)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política en materia de investigación en desarrollo rural y recursos naturales y, en concreto, sobre la actividad desarrollada por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (Serida) en esta materia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 66, de 5 de octubre de 2015 (10/0183/0002/01739)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va poner en marcha para lograr una posición común ante el Gobierno central en defensa de las prioridades estratégicas de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 82, de 14 de octubre de 2015 (10/0250/0006/02172)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para dotar a la Justicia en Asturias de los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de su labor.

“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 82, de 14 de octubre de 2015 (10/0250/0007/02175)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Radiotelevisión pública asturiana. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 82, de 14 de octubre de 2015 (10/0250/0008/02177)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el sistema encubierto de financiación autonómica aplicado entre 2012 y 2015 por el Ministerio de Hacienda es aceptable por el Principado de Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 82, de 14 de octubre de 2015 (10/0250/0009/02178)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo darán a nuestros jóvenes oportunidades con la aplicación de una Formación Profesional Dual adecuada. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 82, de 14 de octubre de 2015 (10/0250/0010/02179)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre derechos laborales de los empleados públicos y, más concretamente, sobre las iniciativas para la recuperación de parte de la paga extraordinaria a 2012, y para que puedan disfrutar en 2015 del número de días adicionales por asuntos particulares y por vacaciones que posibilita el Real Decreto Ley 10/2015. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 77, de 13 de octubre de 2015 (10/0183/0005/01964)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un plan de dignificación de la llingua asturiana. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 27, de 3 de septiembre de 2015 (10/0178/0019/00569)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular relativa a la puesta en marcha de la "carpeta del paciente" y a la facilitación del acceso telemático a los pacientes. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 27, de 3 de septiembre de 2015 (10/0178/0022/00652)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley por la que se regule la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 45, de 29 de septiembre de 2015 (10/0178/0051/01324)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida para que el tratamiento de la fracción resto se realice mediante la alternativa de menor impacto ambiental y se remita al Pleno el resultado de la evaluación de las alternativas que para dicho tratamiento existen. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 57, de 30 de septiembre de 2015 (10/0178/0055/01594)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 70, de 7 de octubre de 2015 (10/0178/0058/01741)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional con motivo de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que es aprobado por asentimiento.....8

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de supresión del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias

El señor **Secretario Primero (Prendes Prendes)** da lectura a la parte dispositiva del criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la proposición de ley.....8

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa9

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo14

La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 24 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.....16

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política en materia de investigación en desarrollo rural y recursos naturales y, en concreto, sobre la actividad desarrollada por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (Serida) en esta materia

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa16

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición17

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....18

El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	19
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	20
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida pero rechaza la votación por puntos, solicitada por el señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular	22
La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones	22

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va poner en marcha para lograr una posición común ante el Gobierno central en defensa de las prioridades estratégicas de Asturias

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)**.....

.....	22
-------	----

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

.....	23
-------	----

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

.....	23
-------	----

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para dotar a la justicia en Asturias de los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de su labor

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)**

.....	24
-------	----

Réplica del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos

.....	25
-------	----

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

.....	26
-------	----

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Radiotelevisión pública asturiana

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)**

.....	27
-------	----

Réplica del señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias

.....	27
-------	----

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

.....	28
-------	----

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el sistema encubierto de financiación autonómica aplicado entre 2012 y 2015 por el Ministerio de Hacienda es aceptable por el Principado de Asturias

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)**

.....	29
-------	----

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias

.....	29
-------	----

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

.....	30
-------	----

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo darán a nuestros jóvenes oportunidades con la aplicación de una Formación Profesional Dual adecuada

La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta, que responde el señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)	31
Réplica de la señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre derechos laborales de los empleados públicos y, más concretamente, sobre las iniciativas para la recuperación de parte de la paga extraordinaria a 2012, y para que puedan disfrutar en 2015 del número de días adicionales por asuntos particulares y por vacaciones que posibilita el Real Decreto Ley 10/2015

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	34
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	36
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	37
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	39
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas	40
La moción es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	40

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un plan de dignificación de la llingua asturiana

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	41
El señor Presidente informa de que las enmiendas presentadas a la iniciativa han sido sustituidas por una enmienda transaccional	42
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Martínez Oblanca , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	44

La señora López Ares , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	46
El señor Presidente hace una aclaración en relación con los turnos de intervención.....	47
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	47
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 29 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.....	48
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la puesta en marcha de la "carpetita del paciente" y a la facilitación del acceso telemático a los pacientes</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	49
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	50
El señor Prendes Prendes , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor Martínez Oblanca , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	54
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	54
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida	56
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.....	56
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley por la que se regule la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas</i>	
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa.....	56
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	57
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	59
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	60
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	61
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo sí acepta la enmienda defendida	61

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención62

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida para que el tratamiento de la fracción resto se realice mediante la alternativa de menor impacto ambiental y se remita al Pleno el resultado de la evaluación de las alternativas que para dicho tratamiento existen

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa62

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa63

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición64

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....65

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....66

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo68

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncian que sus Grupos no aceptan las enmiendas defendidas.....69

La proposición no de ley es aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.....70

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa70

El señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición71

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo73

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo73

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....74

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....75

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo sí acepta la enmienda defendida76

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención76

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Señorías, buenos días.

De acuerdo con lo convenido en la Junta de Portavoces, se somete a la aprobación por asentimiento la siguiente declaración institucional:

«Declaración Institucional por los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Recientemente la Asamblea General de la ONU ha asumido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Tal y como ha trasladado la Relatora de la ONU para Asuntos Indígenas, Victoria Tauli, “los pueblos indígenas tienen el derecho a definir y procurar su camino hacia el desarrollo sostenible autodeterminado y sus prioridades. El respeto de los derechos a sus tierras, territorios y recursos, y su derecho al consentimiento libre, previo e informado son elementos integrantes de un cambio transformador en el desarrollo que incluye el respeto a su integridad y a la diversidad cultural y promueve su bienestar. La universalidad de los propuestos Objetivos de Desarrollo Sostenible es una oportunidad única para hacer frente a las desigualdades existentes entre los sectores indígenas y no indígenas de la población en todos los países de todo el mundo. Los pueblos indígenas deben ser considerados como aliados y socios de los Estados y las Naciones Unidas, así como de otros organismos multilaterales, para abordar el cambio climático, detener la erosión de la biodiversidad, el fortalecimiento de la diversidad cultural y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las contribuciones de los pueblos indígenas para abordar las crisis ecológicas y culturales no pueden y no deben ser subestimadas.”

Para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan llevarse a término, resulta imprescindible fomentar el cumplimiento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos Indígenas. Por este motivo, la Junta General del Principado de Asturias se hace eco de las recomendaciones oficiales de la ONU en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y declara su compromiso de:

—Seguimiento, acompañamiento respetuoso y apoyo al movimiento indígena en el ejercicio de sus derechos.

—Receptividad de propuestas e iniciativas para que se cumplan las Declaraciones de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como las Estrategias asturiana y española sobre pueblos indígenas.

—Colaboración con iniciativas que permitan a la población asturiana conocer las propuestas de diversidad cultural, de riqueza, de patrimonio, sabiduría, espiritualidad y resistencia de los pueblos indígenas del mundo, que, según la ONU, serían 5.000, en 75 países, con un estimado de 370 millones de personas, que los propios pueblos indígenas suben a 500 millones.»

¿Se aprueba esta declaración? (Asentimiento.)

Queda, por tanto, aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de supresión del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Asunto dieciocho del orden del día, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de supresión del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno solo con arreglo a los usos de la Cámara en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 10 de septiembre de 2015, acordó manifestar el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias por la que se suprime el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la Proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías, sometemos a la toma en consideración de este Pleno una iniciativa legislativa que propone la supresión del CES. No es una iniciativa, en este sentido, nueva. De hecho, habíamos presentado una no exactamente igual, parecida, en la pasada Legislatura, que proponía la suspensión, ¿no?, que, si bien fue tomada en consideración por el Pleno, decayó en el seno de la Ponencia legislativa. Había algunos Grupos que no estaban de acuerdo con la suspensión y que entendían que era más correcta la supresión. Nosotros entendemos, más allá de ese tema formal, que todos los argumentos que manteníamos en aquellos debates que se celebraron en el año 2012 y en el año 2013 siguen, desde nuestro punto de vista, absolutamente vigentes, incluso con más fuerza, si cabe, y la nueva composición del Parlamento hace además también, sin duda, que merezca la pena reabrir el mismo, ¿no?

Es conocida nuestra opinión, como Grupo Parlamentario, sobre la dimensión y sobre las consecuencias del sector público autonómico asturiano que tenemos, ¿no? En una expresión ya conocida en esta Cámara y acuñada desde nuestro punto de vista, ese sector público autonómico sigue siendo mastodóntico, ¿no? Y, del mismo modo, entendemos que el Gobierno del señor Javier Fernández, que ya por julio de 2012, cuando se producía su toma de posesión, prometía o esbozaba lo que parecía que iba a ser una reforma del sector público autonómico en profundidad, por lo que se deducía de sus palabras, desde nuestro punto de vista se ha quedado en una pura, si me permiten, operación de cosmética, que ha ofrecido escasos resultados en nuestra Comunidad Autónoma en esta materia, tanto en la dimensión del sector público como en los objetivos de reducción que se planteaban en aquel discurso de investidura, ¿no?, de ahorro y de aumento de eficacia y de eficiencia, que creemos que no se han conseguido.

Fundamentalmente, la primera Ley de Reestructuración del Sector Público Autonómico, que levantó una inicial expectativa de cierto aire de reforma, prácticamente se quedó en una ley que sirvió, si me lo permiten, más para fusionar y crear nuevos entes que para abordar, de verdad y en profundidad, una reestructuración del sector público, tal y como ya ha sido entendida en el resto del país, en el resto de las comunidades autónomas.

De hecho, Asturias es en esta materia también la comunidad autónoma que menos esfuerzo ha realizado en comparación con el resto de comunidades autónomas españolas. Y si ustedes acceden a la página del Ministerio, donde está colgado el último informe que analiza toda la evolución de la reestructuración del sector público a nivel nacional, en el informe anterior estábamos en segundo lugar, en este estamos en el último, tanto por volumen de entidades que han sido tocadas como por el resto de los parámetros de tipo económico y de personal, que son los que fundamentalmente mide ese informe del Ministerio, ¿no? Por lo tanto, en esa materia también estamos a la cola.

Yo voy a ser muy conciso y muy breve, porque la propuesta concreta que hoy traemos a la Cámara mantenemos que sigue vigente, y se lo decía al principio, por diversos motivos, ¿no? Uno de ellos es —y eso fue debatido aquí también en esta Cámara— que es un órgano evidentemente duplicado respecto al de nuestra organización estatal. Hay un Consejo Económico y Social en España que realiza las mismas funciones consultivas y de participación de lo que se llama la sociedad civil. Y, por lo tanto, primera reflexión: hay una duplicidad clara que no tiene mucho sentido, desde nuestro punto de vista, en este caso concreto, además.

Hay un segundo argumento, que es sin duda el coste de este organismo. El presupuesto varió desde su creación, a lo largo de los años, pero fue desde el 1.200.000 euros anual —es cierto que en los últimos años, con la situación de crisis, se fue reduciendo—, más o menos viene a salir por unos 800.000 euros, ochocientos y pico mil euros anuales, pero nosotros queremos hacer una reflexión, si ustedes cogen el presupuesto de todos los años, el presupuesto fundamentalmente, la parte fundamental del presupuesto, está en el capítulo de personal. Ocupa más o menos un 80 % de lo que supone el presupuesto del CES, el 80 %. Y luego hay otra parte importante, que son las transferencias que se producen a los organismos que participan en este Consejo Económico y Social, fundamentalmente las organizaciones sindicales y empresariales. Eso viene a suponer, en este último presupuesto del año 2015, por coger el último, el presupuesto es de 756.000 euros, 550.000 son costes de personal, y algo más de 100.000, transferencias a los organismos que participan en el CES, sobre el cual haré luego una reflexión también, fundamentalmente UGT, FADE y Comisiones Obreras. Y yo creo que este, sinceramente, es un dato revelador también de lo que es el CES.

Y, si me permiten otra reflexión también al hilo de las comparecencias que se produjeron en esta Cámara cuando se debatió aquella propuesta de suspensión, evidentemente ninguna de estas organizaciones, que comparecieron todas, estaba a favor de suspender o suprimir la actividad del CES. Bueno, visto el dato de las transferencias, y dicho con todo el respeto, a mí me parece normal, porque al final quizás un día tuviésemos que hacer una reflexión más amplia sobre el número de órganos que tenemos en Principado a través de los cuales participan este tipo de organizaciones y a través de los cuales reciben una cierta financiación, quiero decir que es difícil que ninguna persona que participa en un órgano del que recibe dinero quiera suprimir la existencia del mismo.

Otra razón de fondo que les expongo es la propia utilidad y efectividad del trabajo desarrollado por el CES y, más que eso, si ese trabajo compensa el coste mismo. Nosotros entendemos, sinceramente, que no es rentable. Para nosotros es muy difícil explicar a los asturianos que la función fundamental del CES, del Consejo Económico y Social, que es la de emitir dictámenes no vinculantes, pero preceptivos, sobre iniciativas legislativas, es decir, opinar sobre los proyectos legislativos de esta Cámara, sale a un precio, desde nuestro punto de vista, desorbitado.

En aquel debate, yo les había hecho, que no les voy a volver a repetir todo, la relación de lo que suponía el coste por dictamen, pero les voy a poner dos ejemplos. En el año 2009, el CES emitió dos dictámenes por un coste, un presupuesto en aquel año de 900.000 euros. Simplemente cada dictamen a los asturianos nos salió a 450.000 euros el dictamen, lo que nos parece desproporcionado.

Me he molestado en entrar en la página web del CES de este año y, bueno, estamos en 2015 en la misma situación. Se han emitido dos dictámenes, los dos en relación con el Reglamento del juego, a materia del juego. Si vuelven a hacer la misma división del presupuesto de este año, pues el dictamen ha bajado un poco, pero son 380.00 euros lo que nos ha costado cada dictamen del CES, ¿no?, lo cual me parece un poco absurdo y desorbitado y no resulta razonable.

Ese argumento, Señorías, tampoco ha cambiado. Y hay un argumento que se ha utilizado en contra por el Gobierno, fundamentalmente, que es que este apenas produciría ahorro económico, que no es verdad que suprimiendo el CES se produce ahorro económico. Bueno, yo no estoy de acuerdo. Si ustedes suman lo que llevamos gastado en el CES durante todos estos años, podrán ver que no es una cantidad pequeña ni desdeñable, pero en cualquier caso el debate puede ser el ahorro que se produciría, pero yo creo que es el de la racionalidad unida al ahorro, ¿no? Hay un último argumento que yo les expongo y que consiste, a mi juicio, en una simple pregunta y, si me lo permiten, lo voy a relacionar con el parecer en contrario que ha emitido el Consejo de Gobierno.

El parecer que ha emitido el Consejo de Gobierno habla de participación de la sociedad civil, de las organizaciones sindicales y empresariales, como garantía de calidad democrática en la toma de decisiones del Principado de Asturias. Y un sin fin de cosas más de este estilo, que no les voy a leer literalmente, que no discutimos en absoluto, nosotros no pretendemos privar de la participación de los agentes sociales en la toma de decisiones, ni negamos su bondad. La pregunta es si para conseguir ese objetivo de la participación de esas organizaciones empresariales, esa participación democrática, es necesario que esta sea a través de esta figura en concreto, el CES, como única institución posible, y, sobre todo, si es necesaria una estructura estable tan costosa para todos los asturianos. Nosotros estamos seguros de que esta participación democrática se puede producir en la toma de decisiones por otras vías, se puede dar y garantizar por otros mecanismos que no supongan para los asturianos un coste tan elevado. Y, por supuesto, lo que sí cuestionamos es que en ese parecer hablen ustedes también de que el único órgano que garantiza la independencia de esas opiniones es el CES pero, como les decía antes, a la vez se tengan transferencias económicas, que a nosotros, sin poner en duda la independencia de esos órganos o a las organizaciones que forman parte del mismo, a nosotros nos suena un poco raro hablar de independencia y de esas transferencias económicas.

En definitiva, les pedimos que tomen en consideración la iniciativa y que podamos debatir la existencia de un organismo que para nosotros es duplicado, demasiado caro y que no nos podemos permitir.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.
Señorías.

Tratamos, efectivamente, la toma en consideración de una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular de supresión del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, y es cierto que no es la primera vez que se trata este asunto en esta Cámara, se trató a lo largo de la Legislatura pasada, y lo primero que constato, lo primero que me interesa señalar, es que parece que hay un cambio de postura por parte del Partido Popular, porque la iniciativa legislativa que había planteado en la Legislatura pasada lo que planteaba era la suspensión y no la supresión. Quien planteó la suspensión, perdón, la supresión fue otro Grupo Parlamentario, no el Partido Popular. Pero está bien que, en fin, se vuelva a hablar sobre esta cuestión.

Lo primero que me gustaría también señalar es que discrepo de una cuestión que no me parece menor en el discurso del Grupo Popular y es en la que hace referencia a ligar la supresión de este órgano a la reducción del sector público. Ya debatimos en la Legislatura pasada sobre esta cuestión, me parece que la cuestión de la naturaleza jurídica de este órgano es importante. No creo que quepa calificar al Consejo Económico y Social como parte del sector público autonómico. El sector público autonómico tiene naturaleza jurídica distinta, son entes, organismos, empresas públicas, que se crean para desarrollar las funciones propias de la Administración Pública. Pero creo que de lo que estamos hablando es de un organismo de carácter institucional que configura la arquitectura institucional del Principado de Asturias.

Es en esos términos en los que me gustaría hablar sobre el Consejo Económico y Social. Y lo primero que me interesa señalar también es que este no es un órgano estatutario, no es un órgano previsto en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, sí es un órgano constitucional, porque en el ámbito nacional sí está recogida su configuración, ya digo, en la Constitución como un órgano constitucional de ámbito nacional, de ámbito estatal, no así en el Estatuto de Autonomía.

Es cierto que en el año 1988 se creó este Consejo Económico y Social del Principado de Asturias replicando el modelo que existía de alguna manera en el ámbito nacional. Fue el segundo Consejo Económico y Social que se creó en las comunidades autónomas, que, a partir de ahí, fueron creándolos en sus distintos ámbitos autonómico.

Me importa señalar esto porque yo creo que, cuando hacemos una reflexión sobre estos órganos institucionales, tenemos que hacerla desde una posición de qué visión, digamos, institucional tenemos de las comunidades autónomas.

Hay otra cuestión que me importa destacar y es deslindar, por una parte, las funciones que desarrolla el Consejo Económico y Social y la estructura actual que tiene.

En cuanto a las funciones, cuando se creó y así viene recogido en la ley, fundamentalmente se creó como un órgano de participación de los agentes sociales y también para la consulta en materia socioeconómica tanto para la Junta General, como para el Gobierno de Asturias. Y, en concreto, esas funciones se concretan en la elaboración de un informe anual de situación económica y social del Principado de Asturias, que recopila de alguna manera las principales estadísticas e indicadores en estas materias relativas a Asturias, y luego la emisión de dictámenes y pareceres de carácter preceptivo y no vinculante en los proyectos de ley y de presupuestos. Esa es una función, y la otra función, la función de participación de los agentes sociales. Creo que es pertinente, en el momento en el que nos encontramos ahora, revisar esas funciones que desarrolla este órgano.

En cuanto a la función de consulta, de órgano consultivo de carácter preceptivo, bueno, su actividad está ligada a la actividad legislativa y a los informes que le solicite el Consejo de Gobierno. Yo no voy a entrar en el debate sobre la productividad de este órgano, porque evidentemente, si actúa a petición de parte, lógicamente, su productividad depende de lo que se le reclame. Pero, en todo caso, sí cabe constatar que, por la propia configuración de este órgano, en muchas ocasiones son pareceres que tratan de contentar a todo el mundo y, al final, no son pareceres concluyentes en ningún caso. Pero esa es una de las funciones, ¿no?, un órgano consultivo.

Sobre la segunda cuestión, la cuestión de la participación de los agentes sociales, la realidad ha desbordado a este órgano, de tal manera que la función de participación de los agentes sociales en las cuestiones de carácter social y económico ahora mismo se desarrolla completamente al margen del Consejo Económico y Social, y en Asturias, donde la concertación social ha tomado carta de naturaleza y se desarrolla año a año como una parte fundamental de la política que se desarrolla en esta Comunidad, no es en ese marco en el que se produce la participación social, sino fuera del Consejo Económico y Social, como les decía.

Por lo tanto, estas dos cuestiones, primero que es un órgano que emite informes no vinculantes, a los que yo no voy a despreciar en ningún caso, me parecen muy interesantes, pero que creo que no precisan de la estructura actual, y que la participación social, a lo mejor no en el año 1988, pero desde luego hoy está asegurada por otras vías, y de hecho en la práctica se puede constatar que se

desarrolla al margen de ese Consejo Económico y Social, determinan el que yo crea que hay que revisar si es preceptiva la continuidad de este órgano con su actual configuración.

Nosotros creemos que esas dos funciones son importantes y, desde luego, en lo que hace referencia a la participación de los agentes sociales defendemos absolutamente la necesidad de esa función. Lo que creemos es que no hace falta un órgano con una estructura estable y permanente y que, efectivamente, consume recursos, no hay porque negar eso, para asegurar que se cumplen esas dos funciones, esa es la cuestión. La cuestión es si, para las funciones que tiene acreditadas, se necesita mantener una estructura como es la que tiene el Consejo Económico y Social. Nosotros creemos que no, creemos que hay que revisar esa naturaleza que tiene este órgano, tenemos nuestra visión del tema, que probablemente no coincide con la que se recoge en la iniciativa legislativa que se presenta ahora, en la proposición de ley, pero creo que es en el marco de la tramitación legislativo donde, en todo caso, tendremos que cada uno hacer las aportaciones que consideremos oportunas para mejorar el proyecto y, desde luego, nosotros así lo vamos a hacer.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a la toma en consideración de esta iniciativa. Creo que es bueno que revisemos el marco institucional de las comunidades autónomas, creo que en algunos casos se han creado organismos que duplican, que replican, funciones que están recogidas por órganos del Estado y que no tienen justificación y, vuelvo otra vez a repetir, a nosotros lo que nos interesa mucho es deslindar lo que son las funciones de lo que es el órgano.

Respetamos absolutamente las funciones, creemos que las funciones de consulta, de participación social de todos los agentes sociales del ámbito socioeconómico son muy importantes, pero creemos que en este momento no resulta necesario el mantenimiento de un órgano de esta naturaleza para asegurar el cumplimiento de esas funciones.

Esa es nuestra postura y, vuelvo a decir, en todo caso votaremos favorablemente a la toma en consideración, lo cual no supone que estemos conformes absolutamente con esa proposición de ley, porque, cuando se copia, hay que copiarlo completo, y hay veces que no se copia completo y faltan partes fundamentales de esos proyectos y, como le decía, en el trámite legislativo haremos las aportaciones pertinentes para mejorar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, y de manera breve, porque, efectivamente, en la pasada Legislatura ya se abordó la toma en consideración de una iniciativa relativa al Consejo Económico y Social, en aquel entonces el Grupo Popular proponía la suspensión temporal del CES.

Hoy se solicita su supresión, y de manera previa ya quiero anunciar que no vamos a cambiar nuestra postura, una postura que es favorable a la toma en consideración de las iniciativas legislativa que plantee cualquier Grupo Parlamentario, y que en un trámite posterior permitirá la participación activa del resto, debatiendo, modificando, enmendando, en su caso, una propuesta que cubre en principio los requisitos reglamentarios y legales y que, repito, en un trámite posterior, dará opción a los diversos pronunciamientos por parte de los diferentes Grupos políticos.

En aquel momento, primer trimestre de 2013, nuestra posición era la de que el Consejo Económico y Social se adaptara a los criterios de mayor austeridad, en consonancia con la propia realidad económica y social por la que atravesaba el Principado de Asturias, y con los ajustes que se estaban aplicando, que se siguen aplicando, al conjunto de los ciudadanos.

En todo caso, y a la vista de que desde 2011 a 2015 la reducción ha sido de un 17,5 %, por lo que en 2015 el CES ha costado, costará a los asturianos —aquí se ha dicho—, casi 800.000 euros, en concreto, y según nuestros datos 756.144 euros, y concretamente el capítulo relativo a personal se ha reducido tan solo en un 3 %, nos parece oportuno que se abra de nuevo este debate, sin olvidar también que el Gobierno dispone de lo que denomina un Consejo de Sabios, que, según los últimos datos de los que dispone mi Grupo Parlamentario, cuesta a los asturianos unos mil euros cada vez que se reúnen.

Por lo tanto, insisto, nos parece bien abordar de nuevo este asunto, no vaya a ser que haya demasiados sabios para un Gobierno que, al fin y al cabo, tiene recursos y funcionarios más que suficientes y sobradamente preparados para desarrollar tareas de análisis y de asesoramiento.

Por lo tanto, repito, votaremos favorablemente esta toma en consideración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Buenos días, Señorías.

Hoy sí que estamos ante un debate de calado ideológico y no el del viernes pasado, cuando debatíamos sobre los tratados de libre comercio. Hoy sí.

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

“El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza, y su más justa distribución”.

“El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las comunidades autónomas y el asesoramiento y la colaboración de los sindicatos y otras organizaciones políticas, empresariales y económicas. A tal fin, se constituirá un Consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley”.

Acabo de leer unos artículos, tres en concreto, de nuestra Constitución, y tal parece, tal parece que todos los matices de la derecha asturiana se ponen hoy de acuerdo en esta Cámara para pedir su reforma, porque las diferentes intervenciones de los Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra discrepan abiertamente de estos artículos.

Primero, con la inestimable colaboración del Partido Socialista, reformaron con nocturnidad y alevosía, en agosto de 2011, el artículo 135 de la Constitución, el déficit fue la coartada para recortar, por ejemplo, en educación o sanidad. Ahora vienen ustedes a cargarse un pilar del Estado democrático y social de derecho; ahora vienen ustedes a cargarse un pilar sobre el que debería reconstruirse el Estado de bienestar; vienen ustedes a por estos artículos en los que se garantiza la participación de diferentes actores en la vida pública, y actores que no son solo sindicatos de trabajadores, Señorías, porque aquí hay también empresarios, hay Universidad, hay municipios, hay, en definitiva, economía social. Y se basan ustedes de nuevo en el coste, en la crisis como excusa. La crisis no es una excusa, la crisis es su arma para, primero, empobrecernos y después lograr una involución de la sociedad. Este desarrollo de la crisis y sus consecuencias no es algo nuevo, Marx lo teorizó en su definición de crisis cíclicas hace ya más de ciento cincuenta años y el tiempo, desgraciadamente, evidencia que tenía razón. Quieren ustedes suprimir un organismo que se creó en Asturias en 1988 y que, perdone que le puntualice, señor Prendes, no viene a raíz del Consejo Estatal, perdón, del Consejo Económico de España porque este se crea en 1991, un Consejo que se crea con el consenso y la participación de todas las partes, pero que no es un hecho diferencial de nuestra Administración sino una institución profundamente enraizada a nivel internacional desde mediados ya del siglo pasado, en la ONU, en Europa y también en nuestro Estado. Y quieren suprimirlo con el ahorro como excusa, cuando bien saben que, por un lado, las partidas económicas —usted mismo señor Cuervas-Mons lo reconoció— decrecen anualmente, y cuando, por otro, el ahorro no sería muy cuantitativo porque gran parte de los empleados del Consejo son trabajadores públicos que lógicamente tendrían todo el derecho a incorporarse a otros puestos de la Administración. Seguro, seguro que en el Consejo Económico y Social de nuestra Comunidad hay situaciones que mejorar y corregir, mi Grupo no lo pone en duda, pero eso: mejorar y corregir, no destruir. Supongo que ya habrá quedado suficientemente clara nuestra intención de voto. Evidentemente mi Grupo va a votar “no” y lo va a hacer desde el convencimiento de que el Consejo Económico y Social es una herramienta de participación imprescindible en nuestra sociedad, una herramienta que tenía que jugar un papel muy importante para buscar una salida justa y participativa de la crisis. Suprimirlo ahora sería quitar voz a los trabajadores en busca de esta salida, que el pluralismo político no la mine, el pluralismo social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias. Buenos días.

Nuestro Grupo Parlamentario representa un partido político que en su programa electoral llevaba como una de sus banderas la racionalización en el funcionamiento de la Administración y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Creemos que el necesario cambio social también lleva

aparejado el necesario cambio en la Administración y, en este caso, en la Administración asturiana. Creemos que anclarse en las estructuras que en este momento tenemos, simplemente por el hecho de intentar defender que tienen una dinámica desde hace treinta años, no es realmente el punto de partida para poder llegar a un análisis de qué es lo que se debe hacer a la hora de afrontar cuál es el papel que tienen que cumplir las Administraciones Públicas y los organismos que de ella dependen. El Consejo Económico y Social se creó en 1988. Tiene —ya se dijo aquí— como funciones fundamentales la emisión de dictámenes preceptivos y no vinculantes, y también elabora un par de informes todos los años: uno, sobre situación económica y social de Asturias, y otro, sobre situación medioambiental. Y creemos que realmente su nivel de producción tanto de dictámenes como de informes ye manifiestamente mejorable, por decirlo de alguna manera, ¿no? Creemos que ye una producción bastante exigua para lo que se podría esperar de un organismo que está financiado con 756.000 euros de dinero público, que cuenta con el que hasta hace unos años era u ocupaba el número uno del *top ten* de los cargos mejor pagados del Principado de Asturias, su Presidente o su Director General, perdón, y, bueno, que cuenta con un Secretario General como personal eventual. También se dijo aquí que también hay una plantilla de funcionarios y de personal laboral de la Administración Pública, donde, en todo caso, lo que se está planteando no es una cuestión del ahorro que se podía generar si se despide a estos compañeros o compañeras, sino que en ningún caso, en el caso de una hipotética supresión del Consejo Económico y Social, verían en peligro su puesto de trabajo. Pero no es esta tampoco la cuestión, como tampoco es la cuestión el que se destinen cien mil euros a financiar a la FADE, a Comisiones y a UGT, que está presentes en este Consejo. La cuestión fundamental para nosotros es si es importante debatir sobre cuál es la situación actual de la Administración autonómica y sus organismos o no es necesario debatirlo. Y, en concreto, con el Consejo Económico y Social, que bien lo dijo antes una Portavoz, yo iba a utilizar esa misma expresión, ¿no?, los Consejos de Sabios. Nosotros creemos que la sociedad en este momento cambió, o sea, la sociedad cambia, hoy el conocimiento fluye de otra manera, ¿eh?, ya no necesitamos personas que son las valedoras de esa información y que son las que a su vez tienen que decidir. La emisión de los dictámenes, la emisión de los informes, tenemos, desde nuestro punto de vista, tenemos otras posibilidades de poder afrontarla, ¿eh?, no solamente con..., y no lo planteamos desde el punto de vista de reducción del sector público pero sí tenemos otras posibilidades. Tenemos una Universidad pública a la que debemos dar el potencial que merece, debemos alinear con las necesidades reales de la sociedad, las necesidades reales de Asturias para que podamos disponer de ellas como herramienta para elaborar unos análisis que son imprescindibles para analizar la situación económica y social asturiana. Tenemos unas organizaciones sindicales y un tejido social que también tienen un papel fundamental, pero no necesariamente tiene por qué estar en un órgano paralelo a la Administración, con una relación institucional y con una estabilidad como órgano permanente, cuando lo que tenemos que hacer es sacar lo necesitamos cuando lo necesitemos y de la forma que se precise.

Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Creemos que es necesario afrontar sin ninguna vergüenza, sin ningún tapujo, que es necesario afrontar cuáles son las medidas que hay que tomar para racionalizar el papel de la Administración Pública, para racionalizar su contenido y para racionalizar, también, la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Vamos a tomar..., nuestro Grupo no se va a negar a ninguna toma en consideración de aquello que vaya en el camino de intentar mejorar el funcionamiento de la Administración y el aprovechamiento de los recursos. No cuestionamos el papel de las organizaciones sindicales. Esto no queremos que sea un ataque contra el movimiento sindical, no es un ataque contra los sindicatos mayoritarios, contra los sindicatos institucionales, no es un ataque contra la patronal. Nosotros creemos que juegan un papel importante, creemos que juegan un papel importante, pero sí consideramos que el CES es un organismo que hay que revisar, ¿eh?, que hay que revisar si es necesaria su existencia o no. En ese sentido vamos a apoyar la toma en consideración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente, Señorías.

Creo que convendría ser mucho más claros o más sinceros o estaremos dándole vueltas a que las cosas parezcan lo que no son. Supongo que todos, sin excepción, ¿eh?, habremos leído la propuesta

que se trae hoy a discusión, que es una proposición de ley, de ley, que dice, artículo 1: “Supresión del Consejo Económico y Social de Principado de Asturias”, artículo 1.

Todos los que han subido a esta tribuna supongo que conocen el procedimiento para tramitar una proposición de ley. No es iniciar un debate. Es verdad que una proposición de ley contendrá un debate, como es obvio, pero, cuando se trae a la toma en consideración de una proposición de ley y se acepta, y se acepta, el articulado es el que dice la proposición de ley, no es abrir un debate sobre si tiene que funcionar de otra manera, si hacemos otra cosa... Supresión del CES, Señorías, déjense de dar vueltas, vienen ustedes a decir que apoyan la supresión del CES y, si no empezamos a poner las cosas en orden, no sabemos de lo que estamos hablando. Estamos como un poco de querer decir que “sí” pero que “no”. Digámoslo claro, díganlo claro: “Supresión del CES”, porque no admite debate de totalidad. Esto sustituye al debate de totalidad. ¿Qué enmienda hay compatible con “supresión del CES”? ¿Modificación del ES? No, Señorías, van a tener que decidir si votan a favor de la ley o no, que es otra cosa. Una vez que acabe todo este procedimiento, y supongo que en aras de la eficacia, de la austeridad, de la economía, esto bien podíamos ahorrárnoslo si lo que queremos hacer es votar otra cosa. Si queremos votar otra cosa, ahorrémonos esto, ¡hombre!, que esto también tiene coste, si es que realmente la vida representativa, la política, tiene que estimarse en términos como tan zafia y groseramente se han expresado aquí, a ver si la productividad, cuidadito con esto, ¿eh?

Pero, miren, esto del CES tiene relación, lo que se dice aquí hoy, el Consejo Económico y Social, con lo que se dijo aquí ayer. ¿O no se acuerdan de que ayer el Diputado que acaba de intervenir preguntó qué mecanismos de participación social piensa incluir el Gobierno? Era mucho mejor que hubiera dicho usted qué mecanismos de participación social queremos suprimir, ustedes, no el Gobierno, porque esto es un mecanismo de participación social, y aquí se ha mencionado el término “involución”, pero es que es el más directo, el más claro, el que se les puede atribuir de una manera directa: involución. Porque esto, efectivamente, es un debate ideológico, porque se trata de la participación social institucionalizada, institucionalizada, porque cuando esto se pone en marcha, instrumentos de participación de esta naturaleza, por primera vez en Europa, en 1919, en la Constitución alemana de Weimar, se estaba haciendo algo constructivo, progresista y participativo, para dar participación a las organizaciones de los trabajadores y empresarios, para abordar poco después, en el período de entreguerras, la crisis económica y la manera concertada de abordar la crisis económica. No es un invento español, ni asturiano, por mucho que un Gobierno progresista considerara que hay que diseñar mecanismos de participación institucionalizada. Porque otra cosa es que ustedes, quien sea, consideren que hay otras formas de participación, que las habrá, pero habrá que respetar las leyes y habrá que decidir quién tiene la legitimidad de la participación. Y eso se hace a través de procedimientos democráticos inmensurables. Contamos quién tiene más representatividad, y eso es lo que se expresa, incluso en estos bancos, porque todos tendremos legitimidad, pero no tienen unos más que otros, porque todos venimos de las urnas, y la representación del CES es también la legítima que corresponda a la representación mayoritaria de los representantes de los trabajadores, la mayoritaria de acuerdo con los procedimientos establecidos. ¿Que creen ustedes que tienen otras fórmulas de participación? ¡Estupendo!, pero no piensen que son mejores que en las que creemos los demás. ¡Ni lo sueñen! ¡Ni lo sueñen!

Y hablo de participación institucionalizada dirigiéndome al Partido Popular. Si el Partido Popular considera alguna vez que tiene que tener alguna estatura, alguna institucional, porque los argumentos sobre los que ustedes votan hoy aquí están expuestos en la proposición y no tienen nada que ver con lo que ustedes vienen diciendo, pero ustedes tienen que pasar de dejar de hablar a que los comportamientos políticos se correspondan con lo que dicen, porque dicen una cosa y hacen otra, porque lo que hay aquí es que hay que atajar la reordenación de la Administración en función de los criterios de austeridad que pone en marcha el Gobierno del Partido Popular y, además, ni aunque se lo hayan dicho, que se lo han dicho certeramente otros Portavoces, esto no es el sector público mastodóntico. Tienen ustedes un grave problema con el tamaño o con la vista o con la manera de contar.

Déjense ustedes de exageraciones que no hacen nada más que llevarles a que no se les pueda tomar en serio, exactamente igual que los que acaban de intervenir ahora. Y se lo dijimos: si quieren ustedes que se les tome en serio tienen ustedes que tener algún tipo de comportamiento digno de ser tomado en serio, porque, si no, están ustedes tratando de vestir su argumento de un ropaje pseudoideológico en los argumentos más reaccionarios el Partido Popular. Porque, al final, es lo que hay que hacer, hay que votar y hay que decidir si nos cargamos un instrumento de participación social, institucionalizada: representantes de los sindicatos de los trabajadores y de otra dimensión de la vida social y política y económica de Asturias, que no lo hemos inventado nosotros.

Con ustedes creo que no hay caso. Ustedes no tendrán nunca estatura institucional, y se las arreglan muy bien para cada solución encontrar un problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 24 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición de ley.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política en materia de investigación en desarrollo rural y recursos naturales y, en concreto, sobre la actividad desarrollada por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (Serida) en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número diecinueve, Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política en materia de investigación en desarrollo rural y recursos naturales y, en concreto, sobre la actividad desarrollada por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (Serida) en esta materia.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Miren, Señorías, la verdad es que no me quiero acostumbrar a recibir siempre información parcial cuando presentamos una interpelación a una pregunta. Menos mal que para este caso tenemos la posibilidad de realizar la moción tras la interpelación que recientemente hicimos sobre el Serida a la señora Consejera.

Y en vista de que no respondió ante la solicitud de aclaraciones sobre la relación de los bienes de que dispone la institución, así como la solicitud de información sobre la relación y ubicación de las fincas con sus producciones objeto de investigación y la relación de fincas que no tienen proyecto en la actualidad, nos dimos cuenta de que quizá la opacidad es tal que ni la propia Consejera sabe lo que tiene en casa, porque saber la relación y ubicación de inmuebles así como la de las especies y razas ganaderas, es decir, la relación de rebaños protectores de investigación y su distribución por fincas propiedad del Serida, o fuera de ella, y si se dispone de ganaderías en las fincas del Serida que no pertenecen a esta entidad, y en general los medios tecnológicos con detalle de que dispone es algo que no debería suponer más que un esfuerzo informático que contribuiría a la confianza en la gestión de esta institución.

Trabajadores del Serida nos han mostrado su preocupación ante las relaciones contractuales entre las fincas colaboradoras ajenas al Serida y esta entidad. Desconocemos los contratos, no son públicos, solo se da información sobre el concejo al que pertenecen, pero ni aparecen los contratos de colaboración, ni los proyectos que se desarrollan en ellas, ni cómo se gestionan las mismas en relación con el personal laboral y destino de las producciones investigadas, ni se desglosan las partidas presupuestarias de los proyectos de investigación.

Por tanto, la transparencia es uno de los principales objetivos de esta moción.

En el primer punto pedimos una auditoría de la gestión del Serida durante la última Legislatura. Más aún, teniendo en cuenta la situación de imputación del señor Director General de este organismo, sería una de las causas que nos han llevado a demostrar que la transparencia del Serida no es la más adecuada y que presentar esta moción es la intención de dejar libre de sospechas cualquier gestión relacionada con esta institución.

Nos preocupó la falta de interés que la señora Consejera mostró sobre la participación representativa de otros colectivos por su diversidad productiva, que deberían ocupar un espacio

importante en estos órganos consultivos, si uno de los objetivos de este servicio es buscar la diversidad, como nos informo.

No pretendemos ser Robin de los Bosques, rescatando huérfanos rurales, más bien nos inclinamos por la diversidad y la agroecología, como ya nos auguraba Ramón Margalef o Fernando González Bernáldez, padres de la agroecología en España. Por ese motivo, uno de los puntos de esta moción es la apertura de los órganos de control del Serida a colectivos de representación del sector, asociaciones agroganaderas y pequeñas empresas transformadoras, y ampliar esa clara tendencia a trabajar solo con los grandes sindicatos y gigantes cooperativas del sector monocultivo de la carne y la leche. No hay que tener miedo de otras representaciones. Sumar es ganar en diversidad. Y, aunque sean pequeños, no muerden, más bien son la semilla que puede regenerar a este malogrado sector.

Es urgente que a las investigaciones les acompañe un sistema de información que no deje dudas sobre su gestión, por lo que proponemos, además de la auditoría, un plan de gestión del Serida que incluya estos dos puntos a que me he referido anteriormente: la apertura de los órganos de control y la publicación de los datos de contratos de colaboración, así como los medios materiales, humanos y financieros de que dispone cada programa de investigación.

Las demandas de investigación de colectivos agroganaderos no aceptadas, por ejemplo en el sector apícola, en nuevas razas de caballos, en la creación de una denominación de origen de escanda asturiana, nos preocupan. Y, por eso, queremos tener opción a entender cuáles son los criterios de selección para la aprobación de proyectos de investigación.

Seguro que el objetivo del Serida no es llegar a ser los primeros o segundos en número de investigaciones, sino que las que se realicen tengan una aplicación real y demandada por el sector. Y esto nos une al último punto de mínimos para el plan de gestión del Serida propuesto, y es la puesta en marcha de un programa de interrelación con el sector primario. Este programa es el que da sentido real a las investigaciones del Serida para que pasen de ser un espacio privado de investigadores e investigadoras a un encuentro dinámico de transferencia de conocimiento con las personas objeto de apoyo del mismo, nuestros agricultores, nuestras agricultoras, nuestros ganaderos, nuestras ganaderas, nuestros apicultores, nuestras apicultoras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 2.842, calificada y admitida a trámite por la Mesa. Por lo tanto, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Es evidente que, bueno, Izquierda Unida defiende los servicios públicos, y también defendemos su transparencia. No vemos mal auditar estos servicios, ni el Serida ni otros muchos, pero hay que concretar. Pedimos un poco de concreción, quiero decir, por un lado, hay que definir lo que se va a auditar y, por otro lado, cuál es la forma de auditar. ¿Queremos auditar la gestión política? Perfecto, pero ¿cómo? Creo que en esta Cámara, y nosotros, como Diputados y políticos, somos los que tenemos la capacidad de auditar esa gestión política. No entendemos que un agente externo, o sea, quién y cómo va a auditar esta gestión política. Nadie está más capacitado para decir lo que está bien o lo que está mal, salvo, repito, criterios políticos.

Se puede hacer una gestión económica, financiera y contable. Estamos de acuerdo, no hay que tener miedo, es evidente. Pero para eso hay unos mecanismos y tenemos una Sindicatura de Cuentas. Y creemos que a través de ella debe ir ese control financiero, y por eso es esta enmienda que proponemos, que, si al final el Grupo proponente de esta proposición nos acepta la enmienda, pues la votaremos a favor en su totalidad. Porque con respecto al punto dos estamos de acuerdo, ¿cómo no? Y creo que engloba ya en ese un mecanismo de control o de la gestión política. No hay que tener miedo a abrir los órganos de control a otros representantes del sector, ni tampoco a publicar los datos de los contratos, ni publicar aquellos criterios de valoración, pero no hay que tener miedo a hacerlo ni en el Serida ni en otros órganos como, por ejemplo, la Universidad. Hay que controlar, ¿no?, esos contratos, esos criterios de valoración. A mí también me gustaría saberlo, en el Serida y en la Universidad, por ejemplo, por poner otro. Entiendo que estarán de acuerdo con nosotros.

Y con respecto al último punto, al d), entiendo que se quieren referir a la transferencia de conocimiento, bueno, a la transferencia científica. Y sí, es cierto que el Serida en su momento fue creado para aumentar las rentas del sector primario, y falta un poco activar esa transferencia tecnológica.

Así que, si nos aprueban la enmienda o la aceptan, pues votaremos a favor en su totalidad.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Con su permiso, señor Presidente. Vamos a hacer los razonamientos desde el escaño, muy brevemente.

En su momento apoyamos la interpelación que se presentó sobre esta cuestión. Y desde Ciudadanos vamos a seguir apoyando los puntos de esta moción, incluida la enmienda de Izquierda Unida, que nos parece pertinente, que no los vamos a volver a repetir porque están suficientemente argumentados, pero que podemos resumir en que, efectivamente, yo creo que el Serida, nosotros creemos que el Serida hace un trabajo útil pero francamente mejorable, que tiene que mejorar en transparencia, que tiene que mejorar en gestión y que tiene que mejorar en eficacia y, sobre todo, que tiene que cumplir una de sus misiones principales, que es la transferencia de las investigaciones y el conocimiento al sector primario y a la mejora del campo asturiano, ¿no?

Desde ese punto de vista, no tenemos nada que oponer, ninguna objeción que poner a los puntos que presenta la moción. Y por eso digo que la vamos a apoyar a favor en su totalidad.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias.

Solicita el Grupo Parlamentario Podemos Asturias una auditoría de la gestión del Serida y un plan de gestión del Serida, citando algunas de las estrategias que, a su juicio, debe contemplar.

Ya les adelanto que mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta moción subsiguiente. En primer lugar porque el Serida, el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, recibe del presupuesto regional nada menos que 7,6 millones de euros al año, que gestiona un Director Gerente, Koldo Osoro, que tiene abiertas diligencias previas, junto con su mujer, tres trabajadores y la esposa de uno de ellos, por un supuesto delito continuado de malversación de caudales públicos, y otro de blanqueo de capitales. Y sigue en el cargo, Señorías. Que no digo yo que los tribunales de justicia vayan a fallar en su contra, que eso, evidentemente, no se sabe, pero, desde luego —por eso, repito, se habla de “supuesto delito”— pero, como digo, desde luego, tampoco podemos olvidar que se está hablando de dos supuestos tipos penales de la suficiente gravedad.

En ese contexto, que la Consejera del ramo afirme o haya afirmado, en su reciente comparecencia para exponer el programa de gobierno para su Legislatura, que “Osoro ha hecho un buen trabajo” es, cuando menos, osado, porque, desde luego, está por ver, y además está por ver por la justicia. Pero es que quiero decir algo más. El buen trabajo de un cargo público que gestiona caudales de todos los asturianos ha de ser irreprochable. Y la Consejería ha amparado sus actuaciones. Y solo anunció que lo renovarían como consecuencia de una petición propia, del propio señor Osoro. Es decir, por parte de la Consejería ni petición de explicaciones ni duda alguna acerca de qué fundamenta esa consideración o esa aseveración de que ha hecho un buen trabajo. Resta por ver, no obstante, para quién ha hecho ese buen trabajo. Porque, desde luego, si fue para él, su mujer y unos amigos, pues, evidentemente, queda acreditado el mal trabajo que hizo para el resto de los asturianos.

Entendemos que este asunto ha sido nefastamente gestionado y, por tanto, ha afectado muy negativamente a la imagen y credibilidad de un centro contra el que en Foro no estamos de acuerdo, es que en realidad no creo que nadie en esta Cámara lo esté, pero, desde luego, sí que lo estamos contra quienes supuestamente lo han convertido en su parcela personal de latrocinio. Ellos son los que denuencian el organismo en detrimento del campo asturiano.

No obstante, ha habido más irregularidades, como ustedes saben perfectamente. Foro lo denunció en diferentes ocasiones, irregularidades laborales y de gestión, frente a las que la Consejera ni sabe ni contesta, manteniendo en su cargo a un señor hasta, según sus palabras, encontrar a otro que sea

capaz de hacer frente al esfuerzo. Con esa actitud, la Consejera se ha convertido en la principal responsable de lo que en realidad está pasando en el Serida, y de lo que pueda suceder en el futuro en este escenario de descontrol patente. Por esto nos parece imprescindible, como digo, la auditoría solicitada.

En cuanto al punto dos, ya que el Serida tiene esa finalidad concreta que es contribuir a la modernización y mejora de las capacidades del sector agroalimentario regional, nos parece muy oportuna la realización de un plan de gestión que centre al organismo en los fines para los que nació, y en los cuales, desde luego, la transparencia será sin duda un buen freno a las irregularidades y un soporte para la mejora de la productividad, la diversificación en el sector y la elevación de las rentas de los activos primarios.

Mi Grupo Parlamentario considera que, pese a todos los palos en las ruedas que este Gobierno pone al campo asturiano, también con ayuda del Gobierno central, el campo asturiano está llamado a convertirse en uno de nuestros sectores estratégicos por su fuerte potencial de desarrollo, pero a ello contribuirá, sin duda, un Serida eficaz, eficiente, riguroso en la gestión de los dineros públicos que, hoy por hoy, lo es.

Muchas gracias,

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Señor Presidente, Señorías.

El Serida, ¿qué ha sido el Serida para los Gobiernos en Asturias? Pues ha sido, tanto para los Gobiernos monocolor del Partido Socialista, como para los Gobiernos que estaban ocupados o formados por Partido Socialista y por Izquierda Unida, pues ha sido un juguete, una Cenicienta, que estos distintos Gobiernos utilizaban para hacerse fotos en algún evento y poco más.

Y la existencia de buenos profesionales y buenos investigadores se ha visto relegada en estos últimos años, y principalmente en esta última Legislatura, por dos razones: primera, porque se ha dirigido y gestionado como un cortijo, donde sabemos quién era el jefe del mismo, el Director Gerente, creo que a nadie se le escapa que eso es una realidad casi incontestable, y, segunda, a nadie se le escapan, por consecuencia o en consecuencia, los escándalos de corrupción a la gestión de esta empresa pública, que están siendo investigados en sede judicial.

El Grupo Parlamentario Popular destapó o trajo a esta Junta General lo que estaba ocurriendo la pasada Legislatura en el Serida y, aunque la Consejera, como se ha dicho aquí también, haya anunciado que ha puesto, que el Gerente haya puesto a disposición su cargo, lo cierto es que hoy, 17 de octubre, un imputado —malversación de caudales públicos, blanqueo de capitales, etcétera— sigue siendo o sigue estando imputado y a los efectos es un alto cargo, sigue rigiendo los destinos del Serida.

Y lo grave, que lo es, de todas estas acusaciones que se vierten sobre el actual Director Gerente, que lo es, como digo, lo políticamente infumable es que un Gobierno que presume de transparencia y una Consejera de Desarrollo Rural hayan defendido a lo largo de esta Legislatura la gestión de la pasada y de la anterior. Y las palabras de la Consejera en la interpelación que dio lugar a esta moción nos parecen —y lo hemos dicho ya incluso el día de la interpelación— una burla a los que estamos en este Parlamento y fuera de él, porque decir que el trabajo que ha hecho el Gerente del Serida en los últimos años ha sido tendente y destinado a optimizar recursos humanos y económicos, como digo, nos parece una burla.

Porque ni ha optimizado los recursos humanos, y todos sabemos —y, si no, vayan al Serida y pregunten a los trabajadores— cómo se las gasta el actual Gerente del Serida, de palo y tentetieso. Vayan al Serida y se lo preguntan, palo y tentetieso el que no comulga con sus actuaciones y no obedece y acata sus órdenes. Esa es la realidad. Y de lo económico, pues creo que es obvio y no merece la pena.

Pero hay un problema —bueno, un problema—, hay una cuestión en esta moción, en la parte dispositiva, y es que se pide una auditoría de la última Legislatura, y creo que eso no nos lleva a llegar al fin del problema. Primero, porque todas las irregularidades, o la mayor parte, al menos, de las que están siendo investigadas, son de otras Legislaturas, no son de esta pasada, ese es el problema, son de otras Legislaturas. Les voy a poner algún ejemplo de lo que se está acusando ahora mismo a la gestión del Serida, o al que está de Gerente del Serida, no digo que haya sido cuando era Gerente: la cría de ganado con cargos al presupuesto del Serida, de los que luego se beneficiaban particulares, no fue en esta pasada Legislatura, fue en años anteriores, ese es el problema. Es decir,

el delito continuado de malversación comienza antes de 2012 que es cuando se pretende auditar el Serida. O, por ejemplo, y hay un ejemplo y está probado, y este Grupo Parlamentario remitió la información al Juzgado de Luarca: cuando el Director Gerente del Serida sabe que en enero de 2012 se le va a cesar, un vehículo del Serida, a nombre del Serida, es transferido a nombre del señor Gerente del Serida. Y eso fue en 2012, en enero, y no es de esta Legislatura pasada.

Por lo tanto, no nos equivoquemos, no nos equivoquemos con lo que estamos pidiendo. Por eso yo, este Grupo Parlamentario va a pedir la votación por puntos.

En segundo lugar, no puede auditarse o no puede investigarse a una empresa con los mismos responsables, porque en las diligencias que se están llevando a cabo en el Juzgado de Luarca quien respondía a las peticiones del Juzgado era el propio imputado, esa es una realidad. Quien estaba creando, o estaba remitiendo información sobre la imputación era el mismo imputado, Director Gerente del Serida. Eso es muy difícil, y creo que sorber y soplar, o ir en procesión y repicar, o auditar a los sospechosos o a empresas con los principales sospechosos al frente creo que no da la credibilidad necesaria que necesitamos ahora mismo en este caso.

Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: Acabo, señor Presidente.

... no nos opondremos a cualquier tipo de auditoría, no es el caso, pero no vamos a firmar, o no vamos a apoyar, salvoconductos de perdón, por decirlo claramente, a quienes han despreciado a lo largo de tres años por intentar dar transparencia de gestión a una gestión muy oscura que ha tenido como principal aliada y aliado a la Consejera de Desarrollo Rural hoy, antes de Agroganadería, y por extensión al Presidente del Principado de Asturias. Así de claro, porque el problema, como digo, del Serida no es de los últimos tres años, es de los anteriores, y en ese sentido pediremos la votación por puntos. Nos abstendremos, no nos vamos a oponer, por supuesto, a que se audite cualquier gestión en el Serida, pero no cuenten con nosotros para borrón y cuenta nueva.

Estos tres últimos años no son el problema del Serida, estos tres últimos años han sido un Gobierno que ha tapado todo lo que ha pasado en el Serida en los años anteriores.

En el segundo punto, por supuesto, estamos de acuerdo y votaremos a favor, si el Grupo proponente admite la votación por puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías.

Señora Valero, la verdad es que la interpelación —yo creo que aquí asistimos todos el otro día— no era en absoluto para el asunto que usted manifestó. Yo creo que aquí se comentó y le interpelaba al Gobierno para hablar de la investigación aplicada al sector. Y habló de una serie de informaciones que había requerido al Gobierno que usted no solicitó, ustedes no han solicitado esas informaciones para nada. La única información, o la única solicitud de información es sobre proyectos y el plazo para contestar el Gobierno termina el día 26. Por lo tanto, creo que están utilizando el mismo estilo que tanto critican cuando aluden a la vieja política. Por lo menos traten de centrarse y traten de ser serios y, si no solicitan una información, no vengan aquí a reprochar al Gobierno que lo han hecho y que el Gobierno incumple.

Miren, escuchando algunas intervenciones, sobre todo la última, parece que algunos añoran el desaparecido Ciata, y piensan que ahora del Serida no funciona y tiene los mismos problemas que cuando gobernaba la derecha en Asturias. No la derecha de hace tres años, sino la derecha de allá por 1998, o por ahí.

Miren, Señorías, en absoluto. El Serida tiene un prestigio y una finalidad, y es buscar la modernización y mejora de las capacidades del sector agroalimentario regional, y nació con este fin, y para ello contó siempre con la participación de todos aquellos sectores que tienen algo que decir. Para ello existe un Consejo Rector, un Consejo Rector en el que se encuentran representadas las cooperativas de Asturias, pero es que también existe, existe también un Consejo Regional de Desarrollo Agroalimentario, donde cuatro Grupos Parlamentarios están representando a la Junta General del Principado, con un representante cada uno. Pero es que también está el Consejo

Regulador de la Denominación de Origen de la “Sidra de Asturias”, está el Copae, está Aseava, está Aseamo, está la IGP “Ternera de Asturias”, está el Consejo Regulador de la Faba de Asturias, está el IPLA, la Ficyt, la Universidad de Oviedo, en definitiva, no nos pueden venir aquí a hablar de abrir a la participación, porque ya se hace, y, si se quiere abrir más, se modifica el reglamento que está en vigor, y ya está.

Hablan de publicar datos de colaboración, medios materiales, humanos y financieros de los programas de inversión e investigación. Esta información está en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, y los medios humanos y materiales están en todas y cada una de las memorias que publica el Serida.

Hablan de publicar los criterios de valoración de los proyectos, deberían saber que todas las temáticas y las líneas de investigación vienen priorizadas en las propias convocatorias de los programas marco de la Unión Europea, y en los planes nacional y sectorial de investigación agroalimentaria, convocada por el propio Ministerio de Economía y Competitividad, y los proyectos son evaluados por una comisión técnica, en la que participaba la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. El Serida no participa en ninguna de las etapas de todo el proceso de evaluación de proyectos solicitados.

Miren, hablan de poner en marcha un programa de interrelación con el sector primario, deberían saber también que el Serida colabora, a través de programas y cursos de formación, de incorporación al sector agroalimentario, y que organiza jornadas de puertas abiertas, demostrativas de las actividades que lleva a cabo y de su resultado.

Es probable que haya cosas que se deban mejorar, pero basta solo con entrar en la propia página web del Serida para poder obtener la mayoría de la información que aquí se pide que se incluya a través de un plan que contenga una serie de estrategias.

Miren, esto sale de la propia página, es la memoria del Serida de 2014, con toda su cartera de proyectos, con todas las conclusiones, importes, coordinadores, incluso hasta hay un proyecto apícola europeo.

Miren, he dejado el asunto de la auditoría para el final: hablan de realizar una auditoría durante la última Legislatura, me imagino que sería más correcto incluir no solamente los últimos tres años, sino incluir también el 2011, que afectaría a dos Gobiernos diferentes. De esa manera probablemente se destaparía también la realidad de la multitud de facturas que se encontró el nuevo Gerente del Serida en los cajones del mismo durante los meses que gobernó Foro, o que tuvo responsabilidades al frente del Serida.

Pero les voy a enumerar alguno de los órganos, de una manera muy sucinta, que controlan la gestión del Serida: como entidad pública, la propia Intervención General del Principado de Asturias, que supervisa previamente el trámite de gasto de forma obligatoria, todos los gastos a justificar, los contratos mayores, los gastos plurianuales, aquellos expedientes que se consideran en ejercicios cerrados necesarios; pero es que el Serida también rinde cuentas ante la propia Sindicatura de Cuentas, dentro del plazo establecido, y las mismas son informadas por la propia Sindicatura; pero es que, aparte, existe un control de gasto por parte...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Sí, gracias, Presidente.

... por los propios organismos que financian los proyectos de investigación; pero es que los propios proyectos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad son supervisadas sus justificaciones por la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación; pero es que los proyectos del INIA son supervisados por la Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, y se hace mediante el sistema de cuenta justificativa, con aportación del informe del propio auditor de cuentas.

Por lo tanto, controles sí se hacen, transparencia la hay. De todas maneras, por nosotros no va a quedar. Cualquier manera que sirva para mejorar la gestión y el conocimiento que realiza este organismo la vamos a apoyar. No cabe duda de que, sobre base de lo que acabo de decir, apoyaremos esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

La señora **VALERO SÁEZ**: Aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: También se ha solicitado la votación por puntos por el representante del Grupo Parlamentario Popular, ¿acepta la votación por puntos?

La señora **VALERO SÁEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valero.
Por lo tanto, con la enmienda aceptada, en esos términos, se va a proceder a votar la iniciativa.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 32 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, entramos en preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas, suscritas por los siguientes Grupos: en primer lugar, Izquierda Unida; le sigue Ciudadanos; en tercer lugar, Podemos Asturias; en cuarto lugar, Foro Asturias y, en quinto lugar, el Grupo Popular.

Pasamos, por consiguiente, a la tramitación de las preguntas.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va poner en marcha para lograr una posición común ante el Gobierno central en defensa de las prioridades estratégicas de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la primera pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente del Principado, ¿piensa asumir el liderazgo de posiciones comunes, o consensuadas, en torno a los principales retos de Asturias, retos que tienen que ver con las infraestructuras, con la industria, con la política social? ¿Piensa asumir ese liderazgo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo comparto su malestar por el tratamiento que el Gobierno de España está deparando a esta Comunidad. Habría que tener una militancia próxima al fanatismo, que por cierto las hay, para no entender con claridad que ese tratamiento se aproxima ya al desdén. Pero le respondo con más concreción.

El miércoles, la Consejera de Hacienda convocó a todos los Grupos Parlamentarios a una reunión para evaluar la financiación autonómica, una de esas prioridades estratégicas a las que se refiere. Sabe que el objetivo de ese Gobierno es afrontar esa negociación con el máximo respaldo posible.

En cumplimiento de una resolución aprobada por este Parlamento, por cierto a propuesta de su Grupo, he solicitado al Presidente del Gobierno que se agilicen las obras de la variante ferroviaria de Pajares, con el objetivo de que esa infraestructura entre en servicio cuanto antes, a poder ser antes de fin de año, y en la misma carta le traslado mi preocupación, creo que compartida por todos ustedes, sobre los retrasos que padecen las autovías de Grado hasta La Espina, los accesos a El Musel y las confusas maniobras dilatorias que ahora se están relacionando con el Plan de Integración del Ferrocarril en Gijón, y también le adelanto que en las negociaciones para renovar la concertación social intentaremos fijar una posición conjunta respecto a las infraestructuras, no sólo de

comunicaciones, relacionadas con la industria, sino propias, infraestructuras energéticas, industriales, o las políticas activas de empleo, que son muy importantes para nuestra Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Sí, ¿cómo no?, me preocupan las políticas del Gobierno central, me preocupa la política de infraestructuras, las inversiones públicas, la deficiencia y la falta de inversiones públicas, y me preocupa también el recorte presupuestario para el próximo año, pero fundamentalmente me preocupa la inversión, la ejecución de la inversión en Asturias. Hay que resaltar que del conjunto de la inversión aprobada, a mediados de año la inversión pública en Asturias solamente era del 20 % de lo aprobado, y en materia de fomento, que es una cuestión para nosotros fundamental, que tiene que ver con la obra ferroviaria de la variante de Pajares, que tiene que ver con otras obras estratégicas, tan solo la ejecución era del 17 %.

Es una situación escandalosa, que requiere una posición común por parte de Asturias, y que requiere fortaleza en ese liderazgo. Pero a mí no solamente me preocupa la posición de la Administración central, me preocupamos nosotros mismos. Entre esta Cámara y el Gobierno pasa como entre España y Portugal: vivimos al lado pero vivimos de espaldas. Y hoy se ha visto también en esta Cámara que no solo vivimos de espaldas al Gobierno, o el Gobierno de espaldas a nosotros, sino que vivimos de espaldas a la sociedad civil organizada y decidimos, porque nos da la gana, que no va a haber órgano de participación de la sociedad civil organizada.

Eso es lo que me preocupa, señor Presidente, que el Gobierno se dedique a gestionar la escasez en la Tierra y la Junta General se dedique a pedir la Luna, y que entre unos y otros abunde la desconfianza y finalmente estemos ante una crisis política sin haber terminado con la crisis económica. Eso es lo que preocupa a mi Grupo Parlamentario y, por tanto, nosotros queremos que el Gobierno lidere, lidere la Cámara, ejerza ese papel. Ya que no podemos tener un Gobierno compartido, aunque es nuestro objetivo, que tengamos al menos un liderazgo compartido, ¿no?, un liderazgo de la Cámara, del conjunto de las fuerzas políticas para demandar los principales retos que tienen Asturias. Esa es la cuestión fundamental, retos en infraestructuras, en coste del sistema eléctrico, retos en materias que nos afectan a todos, incluso el reto presupuestario, que también está ahí a las puertas, ¿no? Eso es lo que le planteamos en el día de hoy, que el Gobierno no comparezca ante la Cámara a petición de la Cámara, que comparezca a petición propia, que busque acuerdos amplios y que esos acuerdos amplios los defienda ante quien haya que defenderlos y que no busquemos peleas artificiales, no nos busquemos conflictos fuera cuando tenemos que aunar posiciones dentro y llegar a alianzas con otros.

Ese es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario, que aprendamos. Yo creo tenemos más que ver con *Borgen* que con *El ala oeste de la Casa Blanca*, que ese pasillo que hay entre la Junta General y el Gobierno sirva para el diálogo y el acuerdo, sirva para un liderazgo compartido de Asturias y no para la crisis y la desconfianza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, cuando usted dice que no nos busquemos conflictos fuera, perdone, pero creo que debería responder porque me está hablando del conflicto en relación con el concierto vasco, sin duda, y a mí me..., creo que conviene aclararlo. Conviene aclararlo porque ahí el Gobierno de Asturias y esta Cámara tienen una posición, que es una posición que fue consensuada en marzo de 2014 y que fue remitida a la Hacienda del Estado, que pidió una actualización, pero ya de carácter fundamentalmente numérica, hace dos o tres meses y de ahí se ha suscitado este problema.

Nosotros hemos mantenido —cuando digo “nosotros”, me refiero a mí y a mi Grupo Parlamentario y a mi partido— siempre la misma posición, porque es algo además que se puede ver con absoluta claridad. No buscamos ninguna guerra, ni ningún conflicto territorial, ni distraer de los problemas de Asturias. Dejamos clara cuál es nuestra posición, cuando se nos pregunta, porque a mí solo se me ha preguntado una vez y fue el martes, con ocasión de la inauguración del año judicial. Dicho eso, efectivamente lo que preocupa son los asuntos concretos de Asturias y créame que soy el primer

interesado en alcanzar esos grandes acuerdos, ese liderazgo que usted plantea, y también estaría en esa disposición si contase con un mayor respaldo parlamentario, se lo aseguro, pero, como dije en la sesión de investidura, todos estamos obligados a impedir que la pluralidad de esta Cámara se traduzca en improductiva.

Por lo tanto, tanto por necesidad aritmética como por convicción creo que el Gobierno debe estar empeñado en la búsqueda de acuerdos. Ahora, déjeme serle sincero, después de tres años y pico de relación, no creo que el Gobierno de Rajoy responda a las prioridades de Asturias y mucho menos creo que lo haga en este momento, a dos meses de las elecciones generales. No lo ha hecho con el problema eléctrico, no lo ha hecho con la minería, no lo ha hecho con el reparto de los límites de déficit, no lo ha hecho con los fondos mineros, no lo ha hecho con la política agraria común... En fin, no lo ha hecho con la finalización de las grandes obras de infraestructuras, y probablemente lo que ha sucedido con la variante de Pajares es el más paradigmático uso descarado propagandístico de una infraestructura.

Por tanto, estoy diciendo que, en fin, para que las prioridades de Asturias sean atendidas es necesario otro Gobierno en Madrid, otro Gobierno y otra persona, y no digo cuál, y les aseguro que el nivel de exigencia sería el mismo independientemente del partido al que respondiese, de la afinidad política que pudiera haber.

Fíjese, usted considera, como señaló en el apoyo el día de la investidura, que este gran acuerdo político y social debe culminar con una iniciativa parlamentaria, y yo no tengo inconveniente en que sea así, que quede claro, y considero secundario, eso sí, que sea una sola iniciativa o que sean varias, ¿no? Es más, podríamos plantear también en la Mesa de negociación con los agentes sociales y económicos el abrir una mesa específica de seguimiento de determinadas infraestructuras y problemas estructurales de Asturias y también una comisión no permanente en esta Cámara que esté vinculada directamente o relaciona continuamente con el Gobierno para hacer un seguimiento de lo que está pasando.

En lo que discrepo es en lo que se plantea —usted no ha hecho hoy—, pero es en el grado de exigencia con el Gobierno, porque esto en la anterior Legislatura fue asunto recurrente, ¿no?, porque en política está sobrevalorado el desacuerdo pero también está sobrevalorado el aspaviento, y usted y yo, que llevamos algún tiempo en esto, sabemos que muchos políticos, dando grandes voces y muchos golpes en la mesa, pues han sido absolutamente improductivos, y por cierto la Mesa nunca se ha quejado.

Yo creo que existe una discriminación evidente hacia Asturias, y no lo digo por victimismo ni tampoco porque entienda que el Gobierno del Partido Popular piensa que los asturianos somos hijos de un dios menor, no, lo que creo es que hay una lógica sectaria que en un momento de pocos recursos los dirigen fundamentalmente hacia las comunidades autónomas afines. Eso es lo que creo y eso lo que deberemos denunciar.

Así que todos estamos obligados, creo yo, a ese compromiso para exigir a los Gobiernos de España, al que sea, el cumplimiento con los problemas de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar para dotar a la justicia en Asturias de los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de su labor

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno del Principado para dotar a la justicia en Asturias de los medios necesarios y suficientes para el desarrollo de su labor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo comprendo las quejas expresadas el pasado martes con motivo de la apertura del año judicial por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de la Fiscal Superior. Me parecen

lógicas y atendibles, como son las de cualquier otro colectivo o cualquier otro sector, que hay muchos ámbitos, y usted lo sabe, necesitados de inversión, pero, cuando se plantan ajustes como los que hemos sufrido y aún estamos sufriendo, los sacrificios se reparten entre todos, y ya sabe usted que las prioridades, sobre todo, deben amparar a aquellos que más lo necesitan. Dicho esto, le recuerdo que uno de los compromisos del Gobierno es poner en marcha un Plan de infraestructuras judiciales 2005-2015 para resolver, de una manera paulatina, este problema de carencia de medios por parte de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí.

Señor Presidente, cuando hablamos de los servicios públicos en Asturias y en España y decimos que son esenciales y que los defendemos, y nuestro Partido, por supuesto, se suma a esa propuesta, solemos mencionar siempre en primer lugar sanidad, educación y los servicios sociales, y nos solemos olvidar —estoy hablando en plural, ¿eh?, no solo ustedes sino la mayoría de los Grupos— de la justicia, que es un servicio público esencial y muchas veces parece que es el hermano pobre de los servicios públicos.

En Asturias, desde que se dotaron las transferencias de justicias, desde que se realizaron los convenios de transferencia de Justicia del Principado con el Gobierno central, que en su momento fue el señor Valledor, era el Consejero de Justicia, y el Ministro de Justicia era el señor López Aguilar del Partido Socialista, arrastramos un déficit presupuestario enorme, porque en aquel momento se firmó un acuerdo de 32 millones de euros, en el año 2008, e inmediatamente después, a inicios de enero del año 2009, tuvo que firmarse otro acuerdo, deprisa y corriendo, de otros 8 millones de euros para dotar de medios informáticos y de otros medios a la justicia asturiana. Se hizo deprisa y corriendo, digo, y con un déficit presupuestario importante, que todavía arrastramos. Es crónico que las inversiones en justicia del Principado de Asturias siempre van por detrás de las necesidades. Creo que es un dato objetivo y así lo reclaman año tras año, efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía y demás. Porque hay una carencia de medios humanos y materiales real, importante, pero, sobre todo, porque además está mal organizado. Se ha prometido muchas veces trabajar en la puesta en marcha de la oficina judicial y en la reorganización de los juzgados, consiguiente, y todavía no se ha puesto en marcha. No sabemos si con este nuevo plan se va a poner en marcha o no.

Hay juzgados en Asturias que están atascados y tienen poco personal y hay juzgados en Asturias que están muy al día y tienen quizá más personal del que necesitan en este momento. Es un ejemplo sencillo para decir que es un tema que hay que reorganizar, porque a la justicia la culpamos muchas veces de los retrasos pero los problemas estructurales que tiene derivados de la acción política muchas veces los pueden determinar.

No voy a hablar de las infraestructuras, porque de todos es sabido cómo están algunos juzgados en Asturias, como el de Luarca y otros, que están en un estado, según los profesionales, lamentable, algunos de ellos, porque no permiten casi ejercer su labor en condiciones de dignidad. No voy a hablar de eso.

De lo que sí voy hablar es del hecho de que hay otras cuestiones fundamentales para la justicia, como es la seguridad de los juzgados. En Asturias tenemos unas empresas de seguridad, una empresa de seguridad a la que se le había adjudicado el contrato, ahora volvió a salir a concurso público, se lo ha llevado una empresa, esa empresa hay que cambiarla porque no reúne las condiciones, etcétera, y al final parece ser que va a quedar la misma. Pero el resultado es que tenemos juzgados sin seguridad de ningún tipo, en varias localidades en Asturias. Que tenemos una deficiencia grave en seguridad, ese es uno de los temas.

Otro de los problemas que tenemos es que nuestros funcionarios no tienen, los funcionarios de justicia del Principado de Asturias no tienen ningún tipo de complemento autonómico, cosa que, por ejemplo, en Cantabria sí que tienen, y el nuevo Director General es cántabro y algo de eso sabe. Ya sabemos las restricciones presupuestarias que hay, pero a él mismo le chocaba este hecho. Tenemos el baremo de los pagos a los abogados sin actualizar desde el año 2007, y tenemos una serie de carencias objetivas que hacen que este Gobierno tenga que tomar, de una vez por todas, decisiones firmes en favor de la justicia asturiana.

Por tanto, y para acabar, les instamos, y le pregunto, a que hagan una previsión presupuestaria para el año 2016, que nosotros en su caso apoyaremos, para mejorar la justicia con medidas concretas

sobre todos estos temas que acabo de apuntar, y para el año 2016 y siguientes, de manera que esta Legislatura sea un poco la Legislatura de poner a la justicia en el siglo XXI.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, le dije al principio que entendía las críticas del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de la Fiscal Superior, y también entiendo las suyas. Ahora, déjeme que le diga que a veces las exageraciones suelen, en lugar de fortalecer, suelen debilitar las razones, y una cosa es reconocer la falta de medios de la justicia en Asturias y otra es llevarla al extremo de asegurar que está en peligro la efectividad real del Estado de derecho. Sinceramente, sostengo que desmesuras de este tipo ni describen la realidad ni facilitan la solución de los problemas.

Ayer el Consejero de Presidencia les anunció algunos datos que yo creo que son reveladores de la situación de la justicia en Asturias. Déjeme reiterarlos de manera sucinta, algunos de ellos. Escúcheme: tenemos la tasa más alta de España de magistrados y jueces por cada 100.000 habitantes, 14,5 frente a una media nacional de 11,5; lo mismo ocurre con el número de letrados al servicio de la Administración de Justicia, no les daré la ratio para no ser pesado; si hablamos de funcionarios, estamos en el segundo lugar en el *ranking*; de acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial de septiembre de 2014, también somos la comunidad autónoma con menor sobrecarga de trabajo, y, para no extenderme más, tenemos una de las tasas de congestión judicial más bajas de España, una alta tasa de resolución y una baja tasa de asuntos pendientes de resolver.

¿Qué nos dicen estos indicadores? Que, en términos relativos, es decir, conjunto de España, la justicia asturiana funciona mejor y eso es debido, fundamentalmente, a la dedicación de los profesionales de la justicia en esta Comunidad.

Ahora bien, hay carencias. Sí, porque desde el año 2007, en el que hubo las transferencias, fueron 36 millones de inversión los que se produjeron y se necesitaban muchos más. Yo tengo aquí una serie de datos de lo que queremos poner en marcha en ese plan que queremos comprometer. No se lo voy a decir ahora, pero sí le digo también en relación con lo que usted plantea que la capacidad presupuestaria del Gobierno depende también en alguna medida, bastante, de que haya o no haya Presupuestos y esto es algo que le digo aquí y a usted y al conjunto de la Cámara. Y sé que lo entiende, porque, mire, hace dos semanas usted me hizo una pregunta que tenía que ver con la devolución de lo que queda por abonar de la paga extraordinaria a los funcionarios. Y hoy me hace esta y seguramente dentro de 15 días, en su labor, y es normal, me haga otra que necesite, que implique también la aplicación de recursos presupuestarios. Me parece bien, pero usted tendrá que estar de acuerdo conmigo en que todo y todo a la vez es muy difícil de realizar. Fíjense, ustedes, su partido, Ciudadanos, está ahora en las encuestas como opción de Gobierno. Pues yo le digo que para pasar del sueño demoscópico a la realidad gubernamental hay que negociar con la realidad y no se pueden plantear simultaneidades imposibles, porque eso es tratar a los ciudadanos como poco inteligentes.

Pero, fíjese, aprovecho esta pregunta que me hace para decir algo al conjunto de la Cámara en relación con la justicia, porque el otro día, y en lo que respecta al informe de la Fiscal Superior, hay un apartado que me interesa, porque yo creo que no se ha conocido lo suficiente, dice que hay “interferencias que también deterioran el funcionamiento de la justicia por hechos que carecen de relevancia penal. Ese tipo de denuncias implican —dice— un abuso por parte del denunciante generalmente por dos motivos: primero, la búsqueda de publicidad en asuntos sin relevancia penal por cuestiones políticas, y, segundo, porque hay profesionales de la denuncia”. Yo añadiría que algunos de los profesionales de la denuncia están también en la política. ¿Y por qué digo eso, que nos concierne a todos? Porque ha habido casos de corrupción en toda España, también aquí en Asturias, que nos han hecho rebajar el principio de inocencia. Bueno, pues esa presunción de inocencia para los políticos se ha rebajado, pero no se debe sustituir por la presunción de indecencia, que es algo que también está ocurriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Radiotelevisión pública asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Podemos Asturias.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Presidente, y le garantizo que no tiene nada que temer. No le voy a pedir entrar en su Gobierno, me conformo con que gobiernen los asturianos, y tampoco le voy a añadir más trabajo, que bastante tendrá con gobernar el Gobierno como para que encima tenga que venir aquí a liderar la Cámara.
La pregunta es bien sencilla: ¿qué valoración hace su Gobierno de la Radiotelevisión pública asturiana? Y le garantizo que no hay ninguna emboscada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Pues, mire, así de sucinto, mi Gobierno hace una valoración positiva de la Radiotelevisión pública asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
De nuevo, señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, yo creo que vamos a tener una oportunidad de hacer balance y de mejorar la Radiotelevisión pública asturiana dentro de unas semanas y es fundamental que la reflexión vaya más allá de los nombramientos. Preguntarse para qué sirve un medio de comunicación público solo se puede responder que en los tiempos que corren, hoy, que se está declarando por El Musel, para que nadie pueda decir: “Yo no lo sabía”, para que cualquiera de los que le rodean tenga la información, si no se atreven a decírselo, que usted lo pueda ver en la televisión igual que lo podemos ver nosotros. En definitiva, un medio de comunicación público está para proteger a la democracia.

¿Para qué sirve un medio de comunicación en el que los trabajadores tengan miedo a ser despedidos? Para poder mirarlo y decir: “Espejito, espejito...”.

Miren, Asturias necesita mirarse en un espejo, necesita poder construir una imagen colectiva en la que veamos lo que hay que mejorar, lo que no funciona, y también podamos sentirnos orgullosos de lo que sí funciona y que no sea capitalizado por ningún Gobierno ni por ningún partido; que, cuando miremos a la televisión, tengamos claro que no estamos viendo publicidad institucional. Necesitamos medios de comunicación plurales y no hay pluralidad si no hay medios de comunicación públicos, y cuando hablo de “públicos” no digo solamente “estatales”, digo “públicos”.

Tenemos en Asturias buenos profesionales, tenemos recursos, formación en el campo audiovisual y, sobre todo, una ciudadanía que, además de entretenimiento, demanda información.

Tenemos la ocasión de nombrar a un Director o una Directora que sea un profesional, que conozca la realidad sociopolítica asturiana, que conozca las necesidades de la RTPA —esperemos que salga de la casa, a ser posible—. Y también un Consejo de Administración en el que no se impongan los intereses partidarios, sino los intereses de la ciudadanía.

Pero, como decía al comienzo, necesitamos algo más que nombramientos. Porque los problemas que arrastra la RTPA arrancan de su propio inicio, cuando teníamos una televisión, hace diez años, en la que no se había sacado ni siquiera un puesto de cámara de televisión. Solo se entienden las dificultades por las que atraviesa la Radiotelevisión cuando no se apostó claramente ni por lo público ni por lo privado, sino una cuestión mixta, en la que se diferencian las barreras entre ambos aspectos. Y solo así se puede entender cómo se ha convertido en momentos determinados en un intermediario entre los intereses privados y los del Gobierno de turno. Y solo así se entiende que la mitad del presupuesto de la RTPA vaya a empresas privadas. Solo así se entiende que no se negocie con los trabajadores un nuevo convenio, lo que va a generar un motivo de huelga para la próxima semana, en un momento clave como son los Premios Princesa. Nos encontramos con la congelación salarial, nos encontramos con que se judicializan las relaciones laborales, dando sentencias contra la gestión de la RTPA; con una falta de fiscalización que ha llevado a que la deuda de la RTPA casi la lleve a un concurso de acreedores, y con un sector audiovisual que, desgraciadamente, se convirtió en un eufemismo de cesión ilegal de trabajadores, porque muchas de las empresas lo único que

hacen es ceder trabajadores para que RTPA los utilice como si fuesen suyos, claro está, fuera de condiciones de convenio. Y también ha servido para que empresarios que nada tienen que ver con los intereses del sector audiovisual asturiano, como los propietarios de *Heraldo de Aragón*, se llenen sus arcas.

Por supuesto, queda por decir qué pasa con la llingua asturiana, que si se mantiene es gracias a los altos niveles de audiencia de los programas, que harían escandaloso el que fuese retirada.

Después de mirarnos al espejo, y ya para terminar, tenemos, insisto, la ocasión de mejorar y hacer una de las inversiones más importantes, no uno de los gastos, la Radiotelevisión pública asturiana es una de las mayores inversiones que podemos hacer para la reactivación económica. Hagamos un intento, que no sea ni para ustedes ni para nosotros, que sea para todo el mundo. Porque, hoy en día, no hay patria si no hay medio de comunicación que la recorra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted no me llama para preguntarme nada, usted me suelta un discurso. Bien, está en su derecho, naturalmente, está en su derecho. Pero, mire... (*Comentario del señor León Suárez.*) No, no, no, si me ha gustado su discurso. No, no, digo que no me ha preguntado nada, que es distinto, ¿no? No, exactamen... No, pero déjeme... O siga.

Pero, verá, cuando yo pienso en una televisión pública, estoy pensando que tiene que tener un consejo de administración que es el que se debe hacer cargo de ella. Y ese consejo es el que debe procurar darle estabilidad, establecer las relaciones con todo el entramado audiovisual de carácter privado que exista en Asturias, las que sean, y, sobre todo, garantizar la independencia y la veracidad, la veracidad y la objetividad de las informaciones. Y eso es lo que corresponde. Y se lo digo porque yo creo en una televisión pública. Y en lo que no creo es en una televisión gubernamental.

Claro, he estado escuchándole, pero usted lo que ha planteado es que esa televisión está al servicio del Gobierno. Y con eso yo no puedo estar de acuerdo. Y cualquiera que lo vea tampoco estará de acuerdo. Nunca ha estado al servicio del Gobierno. Y, es más, yo no quiero que esté. Pero esa decisión tienen que tomarla aquí, en la Cámara.

Se lo digo porque, además, verá, hay partidos que tienen un demonio interior relacionado con los medios de comunicación, con los privados, incluso..., con los públicos muchísimo más. Aquí en Asturias tenemos uno concreto en esta Cámara, Foro, que en la pasada Legislatura tuvo una deriva obsesiva en relación con algunos medios de comunicación, y también la TPA. Yo no lo tengo. Y ustedes, no lo sé. Ustedes están siempre muy preocupados, y están en su legítimo derecho, por todo lo que tiene que ver con la comunicación, ya no digo en internet, donde tienen, y se lo reconozco aquí, un tratamiento fenomenal de las nuevas tecnologías, incluso algo que no me gusta, que es esa manera de salir como enjambres, de forma unánime, contra aquel que disiente de sus posiciones. Pero también en los medios convencionales. Y no se lo digo porque ustedes, en fin, tengan esa pasión por las tertulias, sino porque he escuchado o he leído, no lo sé, que incluso, y están en su derecho, iban a o se planteaban tener un medio de comunicación propio en el Principado de Asturias, no sé..., en fin, una "Tuerkina", por decirlo en términos coloquiales, tal y como se plantea en Asturias. Háganlo, háganlo. Ahora, no me vengan con ese tipo de suspicacias en relación con una utilización por parte del Gobierno de la Radiotelevisión pública. Porque yo podría decir que eso no es así.

Y, además, le digo más... No, se lo digo para que quede esto claro. Ya que usted me echa un discurso, déjeme a mí colocar el mío, ¿no? Es decir, oiga, vamos a ver, una televisión no se manipula solo por parte de un Gobierno que toma decisiones en las designaciones y en los nombramientos o incluso en los contenidos, como ocurrió con la fenecida Telemadrid por parte del Partido Popular en Madrid, o en Valencia: también se manipula cuando hay una relación con algún grupo de presión interno en el seno de esa televisión, y se utiliza ese grupo de presión como correa de transmisión o como brazo de madera para que funcione de una determinada manera. Luego hay muchas, hay más de una forma para controlar, en este caso, las televisiones o los medios públicos de comunicación. Yo no tengo ninguna intención de hacerlo. Espero que usted haga lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el sistema encubierto de financiación autonómica aplicado entre 2012 y 2015 por el Ministerio de Hacienda es aceptable por el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias.

Y buenos días, Presidente. Que ya no sé yo si estamos los de Foro obsesionados con la TPA o usted con los de Foro. Porque le recuerdo que recortó usted más: 12 millones de euros.

Pero, en todo caso, ¿considera usted que el sistema encubierto de financiación autonómica aplicado entre 2012 y 2015 por el Ministerio de Hacienda, basado en la condonación de intereses (tipo de interés 0) en los mecanismos extraordinarios de financiación de las comunidades autónomas es aceptable por el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, por contestar, en fin, al asunto de la Televisión. Ustedes dejaron 29 millones, 28 millones y medio, para ser exactos, de deuda. Ahora tiene 8.

Al margen de eso, y en relación con la pregunta, yo considero que un sistema de financiación es una estructura suficientemente compleja para no poder despacharla con una simpleza como la que usted me plantea hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Vemos que volvemos a la política de cercanías, a la política del lamento, a la política del “quejío”, que dirían los andaluces y que es la que usted practica.

Mire, señor Presidente, Asturias —y ya se ha dicho antes— es una región discriminada, hoy por hoy es una región discriminada, cada año en los Presupuestos Generales del Estado. Para 2016, con un recorte inversor, como usted sabe, del 7,6 %. En financiación autonómica, como consecuencia de los daños causados por el sistema de financiación aprobado en 2009 por el Gobierno de Zapatero, a instancias del tripartito catalán, y cuya modificación prometió e incumplió el PP; eso sí, con su ayuda, que fue usted a la Conferencia de Presidentes y se abrazó a las políticas de Mariano Rajoy de prorrogar aquella reforma, que, al menos para mi Grupo Parlamentario, era urgente. En todo caso, ahora hace como que le corre prisa, seguramente porque estamos en tiempo preelectoral.

Y a estos agravios, contrarios a la igualdad y solidaridad constitucionales, se suma el escandaloso sistema encubierto de financiación autonómica, basado en condonar los intereses de los mecanismos extraordinarios de financiación a las comunidades autónomas. Es decir, primero se permite, sin sanción, a las comunidades más incumplidoras rebasar los límites que impone al déficit la estabilidad presupuestaria, esa que ustedes y el Partido Popular introdujeron en el texto constitucional, y después les condonan o subvencionan los intereses para financiar sus despilfarros. Doble beneficio para algunas regiones, doble perjuicio para Asturias.

Este sistema de interés 0 no respeta los principios de igualdad y de solidaridad recogidos en los artículos 2 y 138 de la Constitución española. Pero su emblemática indolencia y su cobardía política le impiden, y le voy a decir por qué, porque no lo deja su partido, porque hay comunidades autónomas que precisamente por este sistema, como por ejemplo Andalucía, salen muy beneficiadas, como digo, justamente por ese motivo usted está impedido de denunciar y recurrir estas graves discriminaciones que nos afectan a los asturianos especialmente.

Pero como la indolencia y la cobardía política no son gratuitas, esta, junto con las otras causas que le enumeraba al principio, es una de las que traen como consecuencia que Asturias haya cerrado 2014 con el segundo peor dato de crecimiento de España, que cerrará 2015 solamente superada, a peor, por Galicia y Cantabria, y que nuevamente entrará en ritmo de desaceleración y será la última en el

año 2016. Se lo digo a cuenta de este último informe de BBVA Research, que además es conveniente leerse entero, no solamente a trocitos, y sobre todo subrayando aquellos que interesan más.

Señor Presidente, a mí me gustaría saber si apoya usted, y esa es la pregunta concreta, este sistema de condonación discriminatoria de intereses, que incumple escandalosamente los artículos 2 y 138 de la Constitución española, que además, fíjese, garantizan la aplicación de la solidaridad y señalan que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos y sociales. Pero no es así, los implican, implican esos privilegios, y usted permanece pasivo y callado, como casi siempre.

Usted conoce perfectamente —yo se la muestro— esa nota de 12 de marzo del Ministerio de Hacienda en función de la cual la condonación total de intereses, de 22.647 millones de euros, beneficia claramente a tres comunidades autónomas, que son Cataluña, Valencia y Andalucía. Solo estas tres se llevan el 75 % de la condonación.

Como conclusión, si la subvención del Estado a los intereses per cápita en Cataluña fue de 1.078 euros por habitante, a un asturiano es de 300 euros por habitante. Ahí está la discriminación. Por lo tanto, un cálculo sencillo supone que la cantidad sustraída a Asturias asciende a 815 millones de euros, insisto, para que todos fuéramos tratados por igual, que debiera ser en última y primera instancia lo que usted debiera reivindicar ante el Estado.

Por lo tanto, termino, ¿es aceptable para los socialistas la gravísima discriminación económica por la que el Principado recibe del Estado la tercera parte de subvención a los intereses de sus créditos que la Generalitat de Cataluña?, ¿es aceptable para ustedes?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Retiro mis notas, Señoría, porque con usted no sirven para nada los datos.

En todo caso, sí, es aceptable, fíjese lo que le digo, y mire que yo no estoy de acuerdo con la mayoría de las políticas del Gobierno de España, pero en este caso, sí. Se trata de una bonificación de intereses y resulta evidente que beneficia a todo el mundo, y más a aquellos que están más endeudados, naturalmente.

Por cierto, si ustedes hubiesen seguido en el Gobierno, de acuerdo con el déficit de 2011, con que cerraron 2011, y el que cerrarían 2012 si hubieran sacado adelante aquel Presupuesto nonato, tendríamos más deuda, y con más deuda naturalmente tendríamos más bonificación y más beneficio. Fíjese qué sencillo sería el asunto. Y parece que resulta lógico que se beneficien más aquellas que tienen más deuda, que es el caso, efectivamente, de Cataluña. Y se olvida usted de Castilla-La Mancha, que tiene, por cierto, más deuda en términos relativos respecto al PIB que Cataluña, lo mismo que ocurre con Valencia.

Esa es la cuestión. Por tanto, se lo contesto con absoluta claridad.

Y en relación con el resto de su intervención, es que resulta chocante que me diga ese tipo de cosas. Oiga, mire, el sistema de financiación actual a Asturias la coloca entre las primeras, entre las primeras, digan ustedes lo que digan, porque eso es un dato absolutamente objetivo. Y a mí no me interesaba en aquel momento que se adelantara porque no había pasado el tiempo de prescripción del propio sistema de financiación. Ahora sí lo ha hecho y, por tanto, estamos hablando ya de algo que, queramos o no, y también quiero, se va a poner encima de la mesa de manera inmediata, incluso ya se debería haber puesto.

Pero es que, además de eso, me reprocha no solamente el sistema de Zapatero, sino el trato discriminatorio en beneficio de no sé qué comunidades. Mire, le voy a decir una cosa: en el año 2006, cuando llegó el Gobierno del PP, el Vicepresidente del Gobierno, su fundador, estaba allí, y entonces... No, no estoy obsesionado, no. (*La señora Coto de la Mata replica: "Sí, sí lo está".*) Bueno, pues estoy obsesionado, de acuerdo. Pero en aquel momento en Cataluña se dio cumplimiento el sueño confeso de Pujol, que era dotarse de capacidad normativa. Se lo dieron, se lo dieron.

Pero es que... Le voy a contar una anécdota: el sábado pasado estuve en Euskadi, estuve en San Sebastián, y allí me encontré con el *exlendakari* Ardanza, y vio la insignia y me dijo: "¡Hombre!, el Principado de Asturias. Nosotros negociamos mucho con el señor Cascos, y nos fue muy bien". Y digo, coño, y tan bien que les fue, les fue estupendo. Tan bien les fue que el propio Arzallus decía que había negociado con él y obtenido en media hora lo que no había conseguido con Felipe González en doce años. Y el mismo señor Ardanza, el *lendakari*, salió a decir que, a efectos fiscales, Euskadi era el

decimosexto estado de la Unión precisamente porque se había concertado, porque así lo había acordado con su fundador, el impuesto de sociedades. Eso es así. Y el cupo vasco se cerró definitivamente en el año 2002, que hasta ahora era absolutamente provisional. Y eso es la realidad. Y usted viene aquí y echa unos números que a mí, de verdad, me hacen pensar en aquello de “picos, palas...”. (*Comentarios de la señora Coto de la Mata.*) Sí, sí, no, no, lo que le digo, “picos, palos y azadones, cien millones”. Y otros cien mil ducados para guantes para los soldados, ¿se acuerda?, que pasaban para recoger los cadáveres que hedían de los enemigos. Esas son las cuentas del Gran Capitán.

Lo que pasa es que lo suyo no son cuenta siquiera, lo suyo son cuentos. Porque usted que habla de obsesiones viene aquí a hablar de manera cacofónica de algo que le imponen, no sé si por resentimiento o por insaciable rencor. Ahora, sí le digo que lo hace usted con dedicación y aprovechamiento. Eso se lo tengo que reconocer.

Y en cuanto a todos estos insultos que usted..., y ya sabe que no me parecen mal, pero que usted me ha deparado y que me ha reiterado, mire, lo único que le digo es que, verá, usted tiene una gran capacidad injuriadora, seguramente el mayor potencial de esta Cámara, se lo reconozco. Oiga, y el insulto parlamentario es muy importante, esta institución le debe mucho a él. Ahora, hay que echarle alguna metáfora y un poco de imaginación. Y sobre todo no reiterar, como hace usted, porque entonces cae en lo que cae siempre, en la chabacanería, y da un penoso autorretrato de usted misma, señora Coto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuándo darán a nuestros jóvenes oportunidades con la aplicación de una Formación Profesional Dual adecuada

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su Portavoz para formular la pregunta.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno de Asturias:

¿Cuándo darán a nuestros jóvenes oportunidades con una Formación Profesional Dual adecuada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, estamos trabajando para publicar, a poder ser antes de fin de año, una resolución que dé cobertura al programa de Formación Profesional Dual de los alumnos de primer curso 2015-2016 y los de segundo curso 2016-2017. Ese será uno de los primeros pasos que daremos para alcanzar lo que es uno de los grandes objetivos de Gobierno, que esta sea la Legislatura del gran impulso a la Formación Profesional en Asturias, y espero para ello contar con su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer, al hilo de su respuesta, un pequeño balance y alguna aseveración por lo que al futuro se refiere, que yo creo que es nuestra obligación, hablar del futuro de los jóvenes y hablar del futuro de Asturias, y olvidar esas *vendettas* del pasado y esos demonios interiores que usted también, señor Presidente, tiene y alardea de ellos, de forma, a mi juicio, innecesaria en un Presidente del Gobierno.

Desde el año 2012, señor Presidente, señores del Gobierno de Asturias, tenemos un marco normativo lo suficientemente explícito y claro para que las comunidades autónomas, la nuestra en particular, Asturias, pueda desarrollar un programa, un plan de Formación Profesional Dual.

¿Y por qué nosotros ponemos énfasis en esto? Pues, verá usted, porque tenemos un elevadísimo paro juvenil. Y le voy a decir otra consideración: no tenemos más porque los jóvenes se marchan de Asturias por falta de oportunidades a buscar oportunidades en otras comunidades autónomas y, en

algunos casos, en países fuera del nuestro. Y tenemos un desempleo juvenil de más del 45 %, lo cual debería hacernos a todos, pero especialmente al Gobierno, reflexionar y hacerlo de forma muy seria. De poco sirve, señor Presidente, hacer planes para luchar contra el envejecimiento de Asturias, que es un problema y es un problema serio del que adolece nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos una solución que es muy factible, y sobre todo es muy eficaz y, más le voy a decir, que es muy justa y muy solidaria, que es dar oportunidades a nuestros jóvenes.

Y usted lo decía en el debate de investidura, el pasado 30 de junio enunciaba, si usted me permite el calificativo, en términos de compromiso político, si es que usted es capaz de cumplir algún compromiso político, decía que el desarrollo de la Formación Profesional, y de manera singular el la Formación Profesional Dual, sería un objetivo a lo largo de la presente Legislatura. Pero es que, a nuestro juicio, señor Presidente, también en esta materia son muchas las declaraciones y muy pocas las iniciativas. Y es que, verá, usted que es tan didáctico y tan pedagógico, al decir de algunos compañeros suyos de partido, Asturias necesita coraje y decisión. Asturias necesita el impulso de un Presidente de Gobierno que le diga a la juventud asturiana que quiere que se quede en Asturias, que tiene oportunidades en Asturias. Un Presidente de Gobierno que sea capaz de traer a esta Cámara un verdadero plan, con compromisos presupuestarios, que vincule la Formación Profesional Dual, que es de lo que hoy hablamos en nuestra pregunta, en las dos vertientes: a través del contrato de aprendizaje y a través de la beca salario, como hacen en otras muchas comunidades autónomas. Se pueden elegir las dos modalidades, porque en las dos combinamos formación y aprendizaje, y, sobre todo, les damos a los jóvenes esperanza y futuro para quedarse en nuestra tierra, en Asturias, que buena falta nos hace, que los jóvenes quieran tejer el presente y el futuro, con todos nosotros, de todos los asturianos.

Porque, efectivamente, somos una región altamente envejecida, pero sirve de muy poco ir a decirlo a Zaragoza o cualquier otra comunidad autónoma: hay que trabajar desde casa para que eso no suceda. Y es que, desgraciadamente, señor Presidente, su parsimonia en esta materia resulta irritante. Porque, verá usted, cuando un joven necesita una oportunidad y ve un Gobierno que está acomodado en la no respuesta, que está acomodado en palabrería... Porque ahora hablan ustedes de la alternancia, nos parece muy bien también que hablen del sistema de la alternancia en la Formación Profesional, pero es que no hacen nada. Y es que los datos son espectaculares: con formación y contrato de aprendizaje, 49 alumnos, es decir, 3 de cada 1.000 alumnos en Asturias. Un fracaso.

Hay que conseguir implicar a las empresas, y, desde luego, a las grandes más que a las pequeñas, pero también a las medianas y a las pequeñas. Y hay que hacerlo ayudándolas a que contraten a nuestros jóvenes, porque los están formando y les están dando un futuro para quedarse, en esa empresa o en otras empresas del sector.

Hoy mismo... El sector metal en Asturias firmaba ayer un convenio colectivo, y desde el Partido Popular en Asturias les felicitamos a los interlocutores sociales porque, efectivamente, es un buen convenio para Asturias, el del metal, que se firmaba ayer, que afecta o beneficia a más de 25.000 trabajadores en nuestra región. Bueno, pues hoy se decía que “augura dificultades para fichar personal pese al alto paro”.

Y es que, verá usted, usted dice que las cosas a veces se repiten y que a veces los demás..., que siempre lo hacemos todo mal, señor Presidente, porque no estamos a su altura intelectual. Usted lleva hablando del aprendiz, lleva hablando tantos años del aprendiz, sacando el aprendiz a la palestra, diciendo que ahora ya de verdad, que es una figura necesitada de una palanca desde el Gobierno, que es un clamor la necesidad del contrato de aprendiz y de aprendizaje... Lo dijo tantas veces que no resulta usted creíble.

Por eso, yo le pediría a usted en nombre de los populares, pero no, en nombre de los jóvenes de Asturias, que quieren tener una oportunidad, le pediría que se arranque, que lidere un gran plan de Formación Profesional en Asturias, con todos los interlocutores sociales, con los alumnos, con los sindicatos, con los empresarios, con esta Cámara y desde su Gobierno; que lo traiga a esta Cámara, que lo apoyaremos, sin ningún género de dudas. Pero le digo más: si usted no lo hace, lo haré yo. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Usted nunca será celebre por lo que dice, aunque ya veo que lo que dice es muy celebrado siempre por su Grupo Parlamentario. *(Risas.)*

Así que lo liderará usted. Eso era lo que quería, liderarlo usted. Sí, sí. Verá, quería liderar y para ello estaba dispuesta hasta a entrar en concubinato político con Podemos, no digo nada ya con Foro, porque con Foro..., *(Rumores.)* político, porque con Foro era normal que se vinculara, habida cuenta de que usted es una camisa vieja del casquismo. Pero en todo caso... Sí, la obsesión, ya lo sabe usted. *(Comentarios.)*

En todo caso, muy bien, mucha energía, pero, en fin, muy poco contenido. Por cierto, todos esos jóvenes de los que usted habla, en fin, no los ha convencido, porque apenas si la han votado.

En todo caso, voy a hablarle de la Formación Profesional y, en concreto, de la Formación Profesional Dual, que no tiene el desarrollo que yo quisiera en Asturias, ¿de acuerdo? Y, además, le digo una cosa: no malinterprete lo que hoy sale en los medios de comunicación porque lo que dice la persona de la patronal concernida, en este caso del metal, es que hay que desarrollar la Formación Profesional, pero tenemos que decir, y ellos tienen que decirnos también, cuáles son los oficios que van a ser más demandados.

Por cierto, tráigame usted, y se lo digo aquí, delante de la Cámara, cuántas reiteraciones dice, porque no sé si lo habré dicho una vez, que yo mencioné el término “aprendices”, porque no creo que lo encuentre. Hágalo usted, haga esa prospección.

Pero déjeme decirle que es verdad que, aunque el Gobierno puso en marcha dos resoluciones, en abril de 2013 y diciembre de 2014, en el primer caso participaron 109 alumnos y 73 empresas, y en el segundo, 69 alumnos y 38 empresas. Y son datos propios de un período de puesta en marcha de un modo de Formación Profesional que, repito, inició este Gobierno la pasada Legislatura. No son datos satisfactorios, pero son los primeros y eso hay que tenerlo en cuenta.

Y, evidentemente, no nos podemos conformar con números como los anteriores. Y no se lo digo por la comparación que usted ha hecho con otras comunidades autónomas. Oiga, donde más se ha desarrollado esto ha sido en Castilla-La Mancha, mucho más, y en Madrid. Pero fíjese usted la calidad de la Formación Profesional en Castilla-La Mancha y en la nuestra, vea usted la tasa bruta de población: estamos en el segundo lugar en España en los titulados medios, el segundo lugar en España, por detrás sólo de Cantabria; y en titulados superiores en Formación Profesional, en segundo también, en este caso por detrás del País Vasco. Y eso conviene que lo sepa.

Ahora, yo le digo que no vamos a conformarnos con 100, ni con 200 alumnos, y nos fijamos objetivos muchísimo más ambiciosos. Y se lo aseguro a usted y a todos ustedes.

En mi primera respuesta le anuncié que estábamos trabajando para publicar una nueva resolución. Le amplió la información: la modalidad que elegimos consiste en ampliar las estancias formativas en las empresas, desde las 380 horas a las 800. Como sabe, con este incremento conseguimos alcanzar el listón necesario para que pueda ser considerada Formación Profesional Dual.

Nuestra intención es hacer una resolución más amplia y flexible, que permita aumentar tanto la oferta como el alumnado de formación dual. ¿En qué se diferenciaría esta resolución de las anteriores? Pues, por ejemplo, permitiría la participación de todos los centros, y no solamente de aquellos centros integrados de Formación Profesional; estaría abierto a todas las familias profesionales sin excepción; contemplaría algún tipo de compensación para los tutores; con carácter general, se utilizaría el mes de julio para que los alumnos realizasen las estancias de formación dual en las empresas en horario completo y pudiesen participar con normalidad en todo el proceso productivo; y abonaríamos a los alumnos los costes de participación, tal como se hace en la formación en centros de trabajo, en lugar de pagar una beca general de 250 euros/año.

Ese es el plan. Y yo se lo digo así, sin ninguna épica, no como usted me lo ha planteado a mí, sencillamente con números y con la intención clara de un Gobierno que cree que la Formación Profesional es fundamental para el desarrollo y para el empleo en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre derechos laborales de los empleados públicos y, más concretamente, sobre las iniciativas para la recuperación de parte de la paga extraordinaria a 2012, y para que puedan disfrutar en

2015 del número de días adicionales por asuntos particulares y por vacaciones que posibilita el Real Decreto Ley 10/2015

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Podemos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre derechos laborales de los empleados públicos y, más concretamente, sobre las iniciativas para la recuperación de parte de la paga extraordinaria de 2012, y para que puedan disfrutar en 2015 del número de días adicionales por asuntos particulares y por vacaciones que posibilita el real decreto ley. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Señora Consejera —que no está—, señores del Gobierno: *(Risas.)*

Hace una semana presentábamos aquí una interpelación urgente por la que poníamos sobre la mesa la necesidad de que por esta Comunidad Autónoma se tomara la decisión de equiparar, en los mismos términos que se hizo por el Gobierno del Estado con los empleados públicos de la Administración del Estado, la devolución de una parte de la paga extraordinaria de 2012, arrebatada a los empleados públicos en nombre de una crisis estafa, y la devolución también de los días adicionales conseguidos, entre otros derechos, a través de décadas de negociación y de presión por parte de los empleados públicos con los responsables de las Administraciones.

En ese momento, por parte de la Consejera se expuso aquí la coincidencia en la necesidad de la devolución de esos derechos eliminados, pero a la vez planteaba las dudas que había para la aplicación práctica, ¿no? No parecía que hubiera ningún problema en cuanto a la justicia de lo que se planteaba, pero sí se ponían obstáculos que en la práctica lo que hacían era imposibilitar que esos derechos se pudieran recuperar. Y lo decía sobre la base de una disponibilidad presupuestaria que, al menos desde este Grupo Parlamentario, no podemos contrastar. No podemos contrastar porque en esta Administración no es posible saber cuál es el estado de la ejecución presupuestaria al día; no podemos contrastar porque las informaciones para saber cuál es el estado de las diferentes partidas no están a nuestra disposición. Y eso es un problema de transparencia que ya nuestro Grupo trajo más veces aquí, y también lo va a seguir trayendo a lo largo de toda la Legislatura, porque en eso vamos a ser bastante persistentes —también en otras cosas, ¿eh?—, y eso, claro, es un problema a la hora de poder analizar con rigor cuáles son las causas reales de que se pueda o no se pueda tomar en consideración lo que se planteaba por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Tendríamos que hacer una primera precisión. La primera precisión sería la falta de previsión presupuestaria por parte del Gobierno asturiano para con este asunto, con el asunto de la paga. Falta de previsión porque en su momento, cuando el decreto de recortes en 2012, ya se planteaba que sería en el año 2015 cuando se debería abordar la devolución. Eso debería haber sido contemplado por un Gobierno como este, debería haber sido contemplado.

Pero vamos a empezar por la otra parte, que parece como más fácil de solucionar, ¿no? Se hablaba de que había problemas de organización administrativa para poder acometer uno de los dos puntos que planteaba nuestro Grupo Parlamentario. Me dirijo a usted porque creo que es el interlocutor al que tengo que dirigirme del Gobierno, supongo ¿no? Organización administrativa, se decía, que era el obstáculo que había para poder aplicar la devolución de los días adicionales. Nosotros lo que le planteamos es que, contando como van a contar con la responsabilidad de los empleados públicos, tomen la misma decisión que se tomó para los empleados públicos de la Administración del Estado: que alarguen el periodo de disfrute hasta el 15 de marzo de 2016, que podría ser también otro periodo, para poder encajar las posibles disfunciones que se puedan ofrecer a la hora de desempeñar los servicios públicos necesarios.

Y respecto a la paga, lo que se está pidiendo aquí es la devolución de un 26,53 %, creo que es, de la paga extraordinaria. Porque esto va por trozos, ¿eh?, o sea, se dio un trozo —ilegal, por otra parte, por haberse aplicado de forma retroactiva—, ahora se va a dar otro trozo y se plantea dar otro trozo..., creo que el Presidente dijo que para el 2016 otro trozo y otro trozo más para el 2017. Esa era la previsión que al menos había por parte de este Gobierno.

De lo que estamos hablando es de 19 millones de euros, que supone un 0,5 del Presupuesto. No es una cifra desdeñable, para nada, ¿no?, es una cifra que tiene cierta importancia. Desde luego que creemos que hay dentro del Presupuesto y dentro de las posibilidades de la Administración lugares de donde extraer este dinero. El Ministro de Economía lo decía, y yo lo digo desde el respeto a su profesionalidad, que pueda haber liquidez y de lo que se trata es de detraer dinero de unas partidas

o de otras. Esa es la cuestión. Porque, como ya dije la semana pasada, la política son prioridades, ¿no?, y dentro de esas prioridades parece que no están los empleados públicos.

Nosotros les vamos a decir alguna idea, pero primero queremos hacer referencia a un par de datos que salieron estos días. Por una parte, que la bajada de los tipos de interés de la deuda ocasionó a esta Administración un ahorro de unos 24 millones de euros, según datos que se publicaron estos días atrás. Segundo, que parece haber un repunte de los ingresos en dos impuestos cedidos importantes: uno, el impuesto por transmisiones y otro, el impuesto por sucesiones, por herencias. Son datos buenos, que con eso no se quiere decir que ya está, ahí lo tienes, ¿no?, sino que simplemente tenemos que apuntar que parece ser que hay una tendencia distinta a la hora de ver con qué recursos empiezan a contar las Administraciones Públicas, en este caso concreto la Administración asturiana.

Pero, mire, en las plantillas de personal, en el capítulo I, todos los años se presupuestan las plantillas de empleados públicos. Los impedimentos para cumplir con la tasa de reposición hacen que haya muchas plazas vacantes, calculamos que más de 2.000 en este momento en la Administración del Principado de Asturias, vacantes puras que se presupuestan pero que, sin embargo, luego no se ejecuta el gasto porque no se pueden cubrir esos puestos de trabajo.

Solamente entre personal funcionario y laboral de la Administración central, excluidas Sanidad y Educación, hay 613 plazas en este momento (425 funcionarios, 138 laborales..., 188 laborales, me parece que son), que en total prácticamente el ahorro generado con estas vacantes puras solamente en este aspecto ya serviría casi milimétricamente para poder cubrir los 19 millones de euros que en estos momentos se adeudan a los empleados públicos asturianos por la paga.

Hay más, tienen una sección 31 del Presupuesto, el cajón de sastre, la hucha de reserva, donde este año se presupuestan 9.100.000 euros y hay disposición presupuestaria todavía —con los datos de ejecución que tenemos, que son los de 30 de junio— para poder acometer también parte de ese gasto. Pero no solamente... Eso, en lo que respecta a esta moción concreta, a la posición para este año. Pero para otros años les vamos a advertir buenamente de que deben tomar previsiones con algunas cuestiones. Por ejemplo, para el año que viene nosotros no vamos a poder admitir que se gasten en asesores en 37 personas en esta Administración, en asesores del Consejo de Gobierno, en asesores de la Presidencia y las Consejerías se gasten 1.697.000 euros para 37 personas, que supone prácticamente el 10 % de lo que se adeude, a 30.000 personas para restituir un derecho como es la paga extraordinaria suprimida de forma injusta. O tampoco vamos a permitir, creemos que es cuestionable, que se planteen subvenciones institucionales tanto a la FADE como a Comisiones Obreras y UGT, que nos lleva 1.350.000 euros por representación institucional.

Y no lo decimos porque no creamos que deban existir las organizaciones sindicales y desde luego las organizaciones que pueden representar al tejido social, sino porque creemos que la Administración Pública debe establecer cuáles son las prioridades. Porque resulta que, cuando llegan las prioridades, no hay dinero para ellas. Entonces, acotemos cuáles son nuestras prioridades, para el año que viene vamos a tener que acotarlas.

Como también tendremos que acotar otras cuestiones como, por ejemplo, los millones de euros que tenemos hipotecados en manos de patentes informáticas multinacionales...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Acabo en un momentín.

Multinacionales informáticas y grandes empresas que tienen hipotecada a esta Administración, cuando resulta que tenemos unas plantillas de empleados públicos que pudieran a lo mejor desempeñar esos cometidos.

Son prioridades.

Creemos que en este momento ustedes deberían intentar apoyar esta moción, coger consciencia de que coincidiendo como coincidimos en el objetivo, que en el objetivo tenemos coincidencia todos los Grupos, lo que sí creemos es que hay posibilidades, que exploren las posibilidades para ello.

Y, es más, como creemos firmemente desde nuestra responsabilidad que es posible abordar esta tarea, es por lo que pedimos su Grupo Parlamentario no se desmarque y apoye esta moción, porque creemos que es una cuestión justa y posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra...

Perdón, se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números 2.835, 37 y 38, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde en primer lugar el turno de intervención al Grupo enmendante. Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa porque está convencido de que es una iniciativa justa, es una iniciativa que se corresponde con nuestros valores y también se corresponde con un ejercicio de responsabilidad. Los trabajadores españoles han sufrido una fuerte devaluación social y laboral a lo largo de esta crisis, los trabajadores públicos también, y por tanto nos parece correcto que por parte del Gobierno central y por parte de los Gobiernos autonómicos se ponga encima de la mesa la restitución del salario y la restitución de los derechos que en determinado momento les han sido hurtados, arrebatados o mermados.

Esa es la posición de mi Grupo Parlamentario. Votaremos favorablemente y estoy seguro de que esta iniciativa va a salir adelante en la Cámara.

Pero nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que van en un sentido determinado, porque la política son principios pero también es responsabilidad, y en ese sentido nos parece que hay una ausencia clamorosa en la iniciativa parlamentaria, que es la presencia de los trabajadores. Es decir, cuando se recorta, no se cuenta con los trabajadores; cuando se va a reponer, parece ser que tampoco es necesario contar con los trabajadores. Nosotros no estamos de acuerdo. Creemos que en un caso y en otro hay que contar con los representantes de los trabajadores y, por tanto, tiene que estar ahí el marco de la negociación con los representantes de los empleados públicos.

No es menor que no se acepte esta enmienda, es mayor. Como lo es la decisión que hemos tomado hoy de supresión del CES, es mayor. Es una concepción de la política y una concepción de la sociedad civil asturiana que nosotros no podemos compartir.

De la misma manera, da la impresión de que si el Gobierno central ha adoptado esta decisión, mecánicamente la deben adoptar las comunidades autónomas y aquí paz y después gloria. Pues no, Señorías. El Gobierno central adopta una decisión que le cuesta muy poco, el Gobierno central adopta una decisión que podríamos denominar “yo invito y tú pagas”. Tanto en el caso de los recortes como en este caso, esa cuestión está muy clara: el Gobierno central toma una decisión sin compartirla con las comunidades autónomas y no pone en marcha ningún tipo de presupuesto adicional para que las comunidades autónomas puedan abordar este gasto o este sobre coste que va a ocurrir a lo largo de este año y a lo largo del próximo año. Pues hay que decirlo.

Ustedes tampoco aceptan esa enmienda. ¿Qué les pasa con el Gobierno central? ¿No hay que corresponsabilizar al Gobierno central de los márgenes de déficit? Sí. ¿No hay que corresponsabilizar al Gobierno central de la política de ajustes y recortes? También. Seamos un poco equilibrados, es decir, responsabilicemos al Gobierno autonómico y también demandemos del Gobierno central un determinado nivel de corresponsabilidad con una medida que nos viene dada, que les viene dada a las comunidades autónomas porque antes el Gobierno central también adoptó una medida de recorte.

Esa era la segunda enmienda que nosotros hemos presentado.

Pero el principal temor de mi Grupo Parlamentario es el papel de esta Cámara; lo he dicho antes y, bueno, he provocado la hilaridad en torno al liderazgo compartido. Quiero recordarles con lo del grumete que Ismael fue el único que en *Moby Dick* sobrevivió; los demás, todos se fueron al garete. (*Risas.*) Bueno, pues en relación con el liderazgo compartido, Señorías, el principal peligro de un Gobierno con minoría en la Cámara es que la Cámara, como dije antes, hable de la Luna y el Gobierno gestione la escasez de la Tierra, ese es el principal problema, y por tanto la separación sea cada vez mayor, la crisis cada vez mayor y terminemos en una convocatoria electoral o en una prórroga presupuestaria que creo que no quieren los asturianos. Bueno, pues en ese sentido yo creo que el Gobierno tiene que ejercer un mayor papel de liderazgo.

El Gobierno tenía que venir aquí, tenía que haber venido aquí con un plan que era el plan que les presentase a los sindicatos para buscar el acuerdo, la complicidad y el compromiso de la Junta General del Principado. Un plan de restitución de los derechos de los trabajadores, a negociar en el ámbito de la representación sindical y a buscar también en esta Cámara una mayoría que lo respaldase. Un plan que contemplase el año 2015 y el 2016. Porque ustedes, muy cucos, no contemplan el 2016. ¿Por qué no contemplan el 2016? Pues porque ustedes lo que van es a aprobar esa búsqueda de la Luna de la Cámara, esa posición de principios de la Cámara y no asumen ninguna

responsabilidad. Porque ustedes no asumen la responsabilidad del próximo Presupuesto de la Comunidad Autónoma y por tanto reflejan el crédito de 2015 y no reflejan el necesario crédito para 2016. Espero haberme equivocado, como el señor Emilio, espero equivocarme, y sería una buena noticia, pero en todo caso son llamativas las propuestas, pero son más llamativas aún las ausencias. Siempre el lenguaje no verbal es el más importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Si me permite, señor Presidente, voy a fijar la posición desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Nosotros, como no puede ser de otra manera, puesto que acaba de recordar el señor Presidente que le hemos hecho esta pregunta hace quince días sobre el mismo tema y se conoce nuestro posicionamiento, vamos a apoyar esta moción puesto que creemos que es de justicia que se restituyan tanto los salarios como los derechos sociales de los trabajadores asturianos.

Y para que no se nos tache de incoherentes, como insinuó el señor Presidente hace un momento, en el sentido de que no se puede pedir más y después no estar a favor del Presupuesto y del aumento, sino a favor de la austeridad, efectivamente, estamos a favor también de que en su caso no se compute en el déficit de la Comunidad Autónoma el importe del pago de este salario a los empleados públicos. Por lo tanto, no habría aumento del déficit y por tanto podríamos mantener el equilibrio financiero.

Es decir, que estamos a favor de la enmienda de Izquierda Unida, en caso de que sea aceptada, y por supuesto del resto de las reivindicaciones aquí expresadas, como acabo de decir y como hemos dicho reiteradamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Intervendré de manera breve, desde el escaño.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a decir, si el Gobierno de Asturias aplicó sin rechistar en su día a los funcionarios asturianos la supresión de la paga extra, así como de la paga adicional de complemento específico, pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre para los empleados públicos de la Administración General del Estado, ahora entendemos que debe ser igual de diligente y rápido.

Ya lo dijimos también, no logramos arrancarle este compromiso a la Consejera de Hacienda en su reciente comparecencia para explicar el programa de gobierno de su Consejería, y lo que sabemos a través de los medios de comunicación es realmente pura confusión, lo que apunta en definitiva a una falta, nos tememos, de voluntad.

Mi Grupo Parlamentario considera urgente esa devolución. Lo contrario sería una discriminación hacia los funcionarios asturianos y, como ya he dicho, creo que Asturias padece ya suficientes discriminaciones. Y, desde luego, no es solución ese permanente ofrecimiento de reuniones a los funcionarios y sus representantes, dando días y dinero pero con efectos y derechos del año 2016. Y, como siempre, todo subordinado a contar hipotéticamente con unos Presupuestos, que es, como es lógico, responsabilidad primera y última del Gobierno.

Por lo tanto, termino y repito, si acataron el Presidente y el Consejo de Gobierno de manera sumisa e inmediata los recortes dictados por Rajoy, ahora pueden ser, y deben ser, a mi juicio, igual de sumisos y rápidos, en este caso en beneficio de los funcionarios asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Decía la canción que el tiempo pasa y nos vamos poniendo viejos. Y yo creo que los que se van a poner viejos van a ser los funcionarios esperando que alguna vez este Gobierno cumpla, cumpla de verdad con ellos. (*La señora Consejera de Hacienda y Sector Público hace un comentario.*) Y con los

empleados públicos, sí, empleados públicos, Consejera. Gracias por la puntualización y matización. Es verdad, empleados públicos; funcionarios, laborales, eventuales..., de todo. Perfecto, cumpla con ellos. Aparte de matizar y puntualizar, puede cumplir con ellos, tiene la oportunidad.

Algunos Portavoces..., y en concreto la Consejera lo dijo la semana pasada en el trámite de interpelación, y es que los acuerdos que se toman en un Consejo de Ministros y que luego tienen su traslado en el BOE resulta que son tildados de electoralistas. Es decir, que para ustedes, para su Gobierno, para su partido, los reales decretos leyes que son positivos para los trabajadores, en este caso para los empleados públicos, ustedes para ello no dudan de tildarlos de electoralistas. Son acuerdos malos para ustedes, para el Partido Socialista, reconózcalo, pero son buenos para los trabajadores. Luego ¿qué está en juego, lo que es malo para ustedes o lo que es bueno para los trabajadores? Está en juego, está claro, lo que es malo para ustedes. Ustedes miran para su ombligo y no para sus obligaciones como Gobierno, en este caso la Consejería de Hacienda.

Y hablando de electoralismo, es posible que Sus Señorías no lo recuerden, pero seguramente alguno sí, de electoralismo le podría yo poner muchos ejemplos, de los de verdad, de los de verdad, no de los que salen en el BOE, que, bueno, podemos juzgarlo o no, voy a ponerles ejemplos de electoralismo de verdad.

Miren, en unas elecciones del año 2007, siendo Secretario General..., sí, sí, señor Fernández, no ponga las manos en la cabeza, esto es basado en un hecho real, esto es un hecho real, el Secretario General de los socialistas era el mismo que está sentado, cuando viene por aquí, en esta Junta General. Ese es un acto electoralista. En las elecciones, el señor Areces convocó a todos los funcionarios para prometerles una carrera profesional, en el 2007. Los que fueron, entre los que no me encuentro, como es lógico, fueron agasajados luego por un vino. Pero de aquella carrera profesional nada hubo, más que migajas, que es lo que han repartido el Partido Socialista y los Gobiernos socialistas en Asturias a lo largo de todos estos años. Esos, esos son los actos electoralistas y los temas electoralistas que ustedes plantean, no lo que aparece en el BOE con una fecha y con un real decreto ley. Eso es lo electoralista, señora Consejera.

Ustedes no quieren cumplir con los empleados públicos, y no quieren cumplir desde que se aprobó la medida. ¿No se dan cuenta que hasta Podemos, en su exposición de motivos, diez veces repite “el real decreto ley”? Diez veces, es decir, lo consideran acertado y oportuno, independientemente de que sea consecuencia de actuaciones previas, que en todo caso podemos discrepar o no. Pero ellos, este Grupo Parlamentario, lo dicen claramente, diez veces hacen referencia. Y ustedes se enrocan en que no puede ser. Y no se dan cuenta de que también Asturias en este caso se queda a la cola en comparación con el resto de las comunidades autónomas.

Y se lo dije hace una semana y yo le pregunto: ¿ha devuelto la paga extra aquel Gobierno de Zapatero que quitó la paga extra en el año 2010? No. ¿Bajó el sueldo a los funcionarios, a los empleados públicos el Gobierno socialista un 5 % en el año 2010? Sí, sí, eso fue lo que pasó. Esa es la forma que tienen ustedes y cómo tratan ustedes a los funcionarios.

Pero, miren, no voy a ir tan lejos, porque a lo mejor tienen mala memoria, voy a decir lo que está pasando en distintas comunidades autónomas y con distinto signo político con la cuestión de la paga extra y la recuperación de los días, en este caso, por antigüedad y vacaciones:

— Castilla y León, Partido Popular: ya devolvió el 25 % en abril de 2014, va a devolver el 50 % en el 2015 y el 25 % en el 2016. Eso es una realidad.

— Galicia, Partido Popular: otro 25 % en este año 2015.

— Castilla-La Mancha, Partido Socialista —no, no crea que voy a ir solamente...—, hoy socialista, hoy socialista, antes no, con un Presupuesto del Partido Popular, ha dicho el Gobierno de Castilla-La Mancha que la situación económico-financiera le permite la devolución del 26,26 % en el año 2015. Partido Socialista.

— La Rioja: 25 % en octubre y el resto en el primer semestre de 2016.

— Extremadura, con un Gobierno del Partido Popular, que se lo permitían sus cuentas: ya lo hicieron en el 2013.

¿Qué disculpa tiene? ¿Miagar, que es lo que hacen ustedes con el Gobierno central, pidiendo que el pago de la extra tenga que computar o no computar en el déficit? Ustedes lo que buscan son coartadas. Que, por cierto, les pone en bandeja el señor Llamazares. A este paso, señor Llamazares, entra en el Gobierno antes de acabar el Pleno, porque se lo pone, vamos, se lo está poniendo como al antiguo Rey de España.

Porque ¿por qué otras comunidades autónomas pueden cumplir y ustedes no? Pues porque es una prioridad y porque han decidido que para ellos, para esos Gobiernos, de distinto signo político, por

cierto, la prioridad o una de las prioridades es abonar la paga extra y los días que en su momento fueron retirados, en el año 2012.

Y ustedes, lo primero, yo creo que nunca han creído en los empleados públicos, salvo, eso sí, a los que ustedes han venido nombrando indiscriminadamente por libre designación. Esa es su mayoría, a la que se refieren cuando están en elecciones a esta Junta General. Esa es su mayoría, para la que gobiernan. Con esos sí, con esos sí han tenido siempre, siempre han tenido...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: ... un trato muy favorable. Pero, como siempre, en el caso de la paga extra ustedes lo que hacen es echar balones fuera, y no asumir el compromiso y la prioridad que debería ser la de un Gobierno comprometido con el empleo público y con los empleados públicos.

Por tanto, apoyaremos, sin duda, esta moción porque creemos que es de justicia para los trabajadores públicos de Asturias.

Y también le digo, a la pregunta de qué confianza tenemos en que este Gobierno cumpla esta resolución que hoy se puede aprobar, pues ninguna. Pero también le digo una cosa, señora Consejera, ojalá me equivoque.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Esta moción que hoy nos presenta el Grupo Podemos Asturias, en la que se insta al Consejo de Gobierno a devolver determinados derechos a los funcionarios o empleados públicos en el año 2015, la comienzan, la basan en un real decreto, el 10/2015, muy reciente, de septiembre pasado, del Gobierno central, del Gobierno de Madrid, que permite la recuperación de parte de esos derechos.

Creo sinceramente que esta exposición de motivos de la moción debería haberse iniciado un poco más atrás en el tiempo; deberían, quizá, ustedes haber hecho referencia a la normativa del año 2012, real decreto, resolución de julio y de diciembre del año 2012, en la cual ese mismo Gobierno, el Gobierno de Madrid, quitaba todos esos derechos a los empleados públicos, para que el relato sea completo y para contar la historia de manera ordenada y coherente. Se quitaron a los empleados públicos toda una serie de derechos sociales y económicos, que supusieron un atropello claro a esos derechos laborales de los empleados públicos. Y supuso también algo más: supuso también un atropello a la autonomía de funcionamiento de las propias comunidades autónomas, a las que no se consultó en ningún momento. Esas comunidades autónomas, como la nuestra, se vieron obligadas a aplicar esas..., bueno, esas rebajas en los derechos laborales de los funcionarios.

Ahora vuelven con este real decreto, en el que ustedes, por cierto, basan su moción, el real decreto de septiembre pasado, a decirnos que, efectivamente, ahora van a devolver algunos de esos derechos, anunciado de nuevo de manera unilateral, sin contar para nada con la situación, la opinión o, en fin, lo que tengan que decir al respecto las comunidades autónomas. El Gobierno de España lo quita, el Gobierno de España lo da, pero que lo pague la comunidad autónoma: esa es la situación real en este caso. Y además, que lo pague dentro de un ejercicio presupuestario en el que, usted ya lo ha dicho, no existía previsión presupuestaria para hacer frente a este pago. No estamos hablando, por tanto, según usted dice, de un agravio comparativo, sino que está hablando entonces de que debería haberse tenido en cuenta en el Presupuesto de este año. Cosa que no ocurre y, en fin, llega el Gobierno de Rajoy, en un ejercicio claro de deslealtad institucional, con un planteamiento claramente electoralista, a decirnos cómo y cuándo tenemos que pagar determinadas cantidades, para las que, repito, no existía previsión en el Presupuesto. Bueno, al mismo tiempo, ese Gobierno central nos aprieta con las injustas restricciones que supone el desigual reparto del objetivo de déficit.

Frente a esta situación, el Gobierno de Asturias se ha mostrado firme en la defensa de los derechos laborales de los empleados públicos. Lo hizo en su día, cuando nos vimos obligados a aplicar esa normativa de carácter estatal, y lo hace también ahora, adquiriendo un compromiso claro con la devolución de esos derechos. Lo dijo en esta misma Cámara nuestro Presidente el pasado 2 de octubre, en una frase que entrecomillo, porque dice: "El Gobierno devolverá la paga íntegra de 2012 a los empleados públicos". Claro y preciso: "devolverá íntegramente la paga de 2012 a los empleados

públicos”. Con un calendario, que el propio Presidente puso encima de la mesa también. No parece que haya mucha confusión en este aspecto, aquí alguien hizo alusión a esa confusión, el calendario es preciso y claro. Expresa un deseo, que es el de comenzar cuanto antes, este año si es posible, a ejercitar esa devolución. Si eso fuera posible, se completaría ese 50 en este año, y luego dice “otro 25 % en enero de 2016 y el otro 25 % restante en enero de 2017”. Conforme a nuestra capacidad, la de esta Comunidad Autónoma, no la del Gobierno de Mariano Rajoy, la nuestra, la capacidad de esta Comunidad Autónoma.

Y en eso estamos, esa es la situación en este momento.

Se hizo eco también la Consejera de Hacienda en esta misma Cámara, el pasado 8 de octubre, solo fue la semana pasada, cuando se refería a que, efectivamente, llega al Gobierno central con unas medidas claramente electoralistas, algunas de las cuales ni siquiera para ellos constituyen coste, y se refería la señora Consejera a la devolución de los permisos y las vacaciones, de los derechos, digamos, de carácter social. Y no tienen coste para la Administración central porque resulta que los servicios asistenciales los prestamos las comunidades autónomas. Y resulta además que la sustitución de esos empleados públicos en el ámbito, por ejemplo, de la sanidad, que es absolutamente ineludible, tiene un coste, tiene un coste de varios millones de euros. Así que 19 millones de euros para la extra, más otra serie de millones para la compensación de los empleados públicos que tienen que restituir esos servicios, pues es un coste considerable, usted mismo lo admitió, un coste muy considerable. Un coste muy considerable que tenemos que asumir en un ejercicio en el que no teníamos la previsión porque nos empuja el Gobierno de la nación, que fue el causante de esta situación.

Así que, para recapitular, por tanto, el compromiso firme y absoluto del Gobierno en la restitución tanto de los derechos económicos como laborales de los empleados públicos; un calendario...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vega, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

... conforme a nuestra capacidad presupuestaria, a la nuestra, y un análisis de la realidad presupuestaria para saber cuándo se puede comenzar a hacer esa devolución, si ahora en diciembre de 2015 o en enero de 2016, porque es eso lo que estamos discutiendo.

Por tanto, y termino ya, lo que le digo, Señoría, es que si usted defendiera con el mismo ahínco precisamente nuestra autonomía fiscal, voy a decirle más, nuestra autonomía sin más, sin adjetivos, para funcionar, si defendiera con el mismo ahínco el derecho de esta Comunidad Autónoma a no ir al rebufo de las necesidades electorales del Partido Popular, pues mucho mejor nos iría.

Y si defendiera también que nos restituyeran la parte de déficit que nos corresponde, tendríamos más capacidad para atender a los prioridades de las que tanto ha hablado usted aquí, a esta prioridad y a otras muchas que usted seguro que comparte con nosotros: a las de la pobreza energética, a las de la pobreza infantil, a los derechos sociales, a los derechos de las personas que están paradas y que llevan mucho tiempo en el paro... Todas esas son prioridades que a lo mejor hay que empezar también a priorizar, Señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Una vez que hemos concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No, no acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, Señorías, vamos a votar en sus propios términos la iniciativa presentada por el Grupo Podemos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 29 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un plan de dignificación de la llingua asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, es el número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación de un plan de dignificación de la llingua asturiana.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra al Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Señorías, nos enfrentamos hoy a un dilema: dejar que la llingua asturiana muera por inanición o darle un tratamiento que la revitalice y la dignifique adecuadamente.

Supongo que no hace falta que intente convencer a nadie en esta sala del interés de conservar una lengua que está en las bases de nuestra cultura, que ha sido lengua vehicular de tantas generaciones hasta ahora. Pero el paso del tiempo, las modas, la influencia de las comunicaciones en general, ahora mismo la están amenazando muy seriamente. No basta que el asturiano se hable en casa, en los pueblos, en el chigre...: requiere también el apoyo constitucional.

Después del largo periodo franquista, aquel oscuro y larguísimo periodo en el cual hablar cualquier lengua que no fuera el castellano oficial suponía severos castigos, cuando terminó aquello, la mayor parte de las comunidades autónomas que tenían una lengua propia se pusieron manos a la obra a intentar recuperar sus lenguas, dignificarlas, retomarlas y, en muchos casos, darles carácter oficial.

Era un buen momento, pero el asturiano no tuvo tanta suerte. Siempre estuvo en la calle, estuvo en la academia, en ambientes tanto populares como intelectuales, digamos, y en algunas agendas políticas. Se llegó a elaborar un plan para la normalización, pero bastante débil, muy poco ambicioso, y, lo que es peor todavía, no se llevó a cabo más que en una mínima parte. Y todos sabemos que la lengua es un bien histórico cultural de Asturias que es muy frágil; ahora mismo es como si tuviéramos una escultura delicada que se deja a la intemperie, o como una especie animal o vegetal que está en peligro de extinción. El tiempo según pasa, con cada una de las generaciones, la hace ser más y más frágil y, por lo tanto, requiere medidas urgentes e inmediatas para su recuperación y sobre todo para su revitalización, para no dejar que muera de un momento a otro.

En este sentido presentamos la proposición no de ley que tienen en sus mesas, una proposición no de ley que ha preferido, digamos, dar prioridad al consenso antes que enzarzarnos en cuestiones de tipo..., discutir detalles que serían probablemente baldíos.

Presentó nuestro Grupo Parlamentario una proposición que tuvo bastantes enmiendas por parte de aquellos Grupos que han mostrado algún interés en el tema y que han sido todas ellas incorporadas, como digo, en interés de la propia llingua y para evitar conflictos en algunas cuestiones. Por eso ha resultado una proposición no de ley aparentemente larga, que contiene muchas cuestiones pero que ninguna de ellas sobra, porque todas son aportaciones interesantes, y posiblemente si tuviéramos más opiniones habría resultado todavía más larga. Como digo, creo que no sobra ninguno de los puntos.

Está estructurada en dos partes:

La primera se refiere a una serie de medidas inmediatas, medidas inmediatas para empezar por algún lado. Y estas medidas para resumir se podrían clasificar, digamos, en tres temas: el educacional, lo referente a la educación, a las comunicaciones y el puramente institucional.

En cuanto a la educación, es fundamental que se extienda el aprendizaje de la llingua a toda la educación, a todos los niveles, empezando por los más pequeños. Estudiar asturiano, y no solo eso, sino estudiar en asturiano. Proponemos que se puedan estudiar en asturiano algunas de las asignaturas para que hablar en asturiano se entienda como algo normal en la escuela, no solo relegado a una asignatura especial, optativa, etcétera, sino para que se vuelva a recuperar aquella costumbre, que en sus tiempos fue bastante extendida, de poder hablar en asturiano en la propia escuela.

Que se extienda también a todas las escuelas, no solamente a las públicas, y que se reconozca la formación del profesorado en este ámbito.

Que llegue también a la Universidad. Es cierto que la Universidad goza de autonomía y que goza entre sus competencias de la posibilidad de establecer un grado en Llingua Asturiana o no. Respetamos, por supuesto, la autonomía universitaria al cien por cien, pero esperamos que si esto se lleva a cabo, es decir, si hay una propuesta, el Gobierno de Asturias del Principado la defienda con

especial cariño y sin regatear medios para que pueda ponerse en marcha y llevarse a cabo de una forma protegida, digamos, por tratarse de algo muy nuestro.

También, que se favorezca la investigación, la investigación en asturiano y la investigación del asturiano, de la filología asturiana y de su historia, su evolución, etcétera, etcétera.

En cuanto a las comunicaciones, es un tema capital. Es de vital importancia que la televisión y la radio asturianas emitan programas en asturiano, ¿para qué queremos, si no, entre otras cosas, la radio y la televisión autonómicas? Que emitan en asturiano y no solo los programas que se refieran a la cultura asturiana, sino programas de todo tipo y en diversas franjas horarias: programas informativos, deportivos y sobre todo programas infantiles.

Que los rótulos, por ejemplo, de las indicaciones, tanto en la ciudad como en las carreteras, se vayan poniendo todos en asturiano. Que las publicaciones, incluido el BOPA, se puedan encontrar en asturiano. Que publicaciones asturianas tengan presencia clara en las bibliotecas.

Y por parte, digamos, estrictamente institucional, pedimos un apoyo para que también los ayuntamientos, en la parte que les corresponde, puedan hacer cumplir la ley, que requiere posiblemente una cierta dotación de recursos. Hay cuestiones de la Ley del Asturiano que todavía están pendientes, a pesar de los años que han pasado desde su publicación.

El asturiano, desde el punto de vista institucional, también se puede entender no solamente como una protección de nuestra propia cultura, sino como una fuente de interés turístico y patrimonial. Y además así habría que defenderla, como una parte de nuestra identidad, que también posiblemente tendrá sus contrapartidas en otros ámbitos, incluido el turístico.

Eso, bueno, como un pequeño resumen de lo que se corresponde a la primera parte y de las medidas inmediatas que creemos que se deberían poner en marcha, inmediatamente, como digo, porque muchas de ellas ya forman parte del plan de normalización que está en vigor.

Por otra parte, también de manera inmediata, pero con una perspectiva un poquito más amplia, planteamos que se realice un estudio sociolingüístico del asturiano, es decir, lo que se da en llamar un mapa de la situación del asturiano, en colaboración con la Universidad, para que no suponga grandes gastos, sino que, digamos, todo quede en casa. Y que a partir de ese estudio sociolingüístico, y en colaboración con los agentes sociales, plataformas, etcétera, con la Academia de la Llingua, se elabore un segundo plan de normalización y dignificación...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Masa, vaya concluyendo.

La señora **MASA NOCEDA**: ... del asturiano.

Y, bueno, como digo, la supervivencia de la nuesa llingua necesita también del sofitu de les instituciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría.

Se habían presentado diversas enmiendas, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la mesa, que han sido sustituidas por una enmienda transaccional, que obra en poder de todas Sus Señorías.

Por lo tanto, retomamos el orden ordinario en la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios.

Le corresponde en primer lugar el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Este proposición no de ley, por decirlo en una palabra breve, paeznos que ye un pequeño guirigay, en el sentido de que, según dice el diccionario de la Real Academia Española, un “guirigay” es cuando se produce “gritería y confusión que resulta cuando varios hablan a la vez o cantan desordenadamente”, dicho sea con todo el respeto.

Primero se presenta una PNL por parte de Izquierda Unida, con once apartados, once propuestas; luego presenta otra Podemos, y yo más, con catorce, y a continuación, otra Foro, y yo más todavía, con diecinueve; finalmente, el PSOE reduce el tres en uno y, al final, se presenta una enmienda transaccional de los cuatro Grupos, acordada, con veinte puntos.

Y se pretende que en cuatro minutos de intervención fijemos posición sobre los veinte puntos, cuando hay una Comisión especial constituida al efecto, que por lo menos el nombre ye muy pomposu, “Comisión Especial de estudio sobre el régimen de protección y promoción del Asturiano”, que creemos que ye el órgano donde habría que dirimir en profundidad estos temas, donde sacar les conclusiones y, después, venir aquí y debatiles y tomar posición.

No se puede pretender que en una PNL, con un tiempo de intervención, como digo, de cinco minutos, se fije posición sobre todos los temas que hay aquí, porque algunos son temas ordinarios y que nosotros podemos apoyar perfectísimamente, por supuesto, pero hay otros de mucho más calado, de mucho más calado, como el segundo plan de normalización, etcétera, que habrá que reflexionar sobre él y tomar una postura en profundidad cuando corresponda.

Y hay cosas curiosas, porque la Ley de Uso y Promoción es del año 98, y el PSOE e Izquierda Unida tuvieron en el Gobierno desde entonces p'acá muchos años, y no se tomó ninguna de estas medidas de profundización y de uso y de protección del bable, más allá de lo que se tomó.

Y ahora, como decía Lastra al principio —es una pena que no está ahora aquí—, vamos a decir las cosas claras y vamos a poner las cosas claras para saber de lo que estamos hablando. Yo creo que el PSOE en este tema tiene una pequeña esquizofrenia: no se sabe muy bien si ye cooficialista, o a ratos, o no. Porque el Conseyeru diz que sí, el Presidente nun sé si diz que no, y Lastra nun sé lo diz, porque no está, pero casi fijo que va a decir que nun se sabe.

Quiero decir, si se trata de fijar posiciones sobre un tema tan serio y tan importante como esti, seamos claros y veamos dónde tenemos los techos, si es que los tenemos, o dónde tenemos los límites con respecto a lo que tenemos ahora mismo en vigor, que es la ley que tenemos en vigor, y qué queremos modificar y qué no.

Pero, repito, nosotros creemos que eso requiere una reflexión mucho más seria, requiere de trabajos de la Comisión y, después de tomar las conclusiones allí, efectivamente, traer a esta Cámara la proposición no de ley, o de ley, o lo que corresponda, para el debate y, en su caso, para la aprobación.

Por tanto, en este estado de cosas, nosotros en este caso concreto, en esta PNL concreta, y tal y como está presentada la cuestión, nos vamos a abstener porque, evidentemente, desde el punto de vista de tomar una decisión a favor o en contra sobre todos esos puntos, sería una decisión absolutamente complicada.

No se puede meter todo en el mismo saco, porque hay cosas de diferente calado y de diferente enjundia y creemos que tienen que ser objeto de reflexión y tratadas aparte una por una.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Se ha planteado una proposición no de ley con un contenido amplísimo, que nosotros no vemos como guirigay, sino que lo vemos correspondencia al creciente interés por la llingua asturiana y a una preocupación creciente también por su futuro.

Un interés que nosotros compartimos por lo que supone de importancia para una de nuestras más preciadas señas culturales, que como asturianos nos corresponde proteger, en cumplimiento de los mandatos estatutarios, y también como depositarios de un legado que estamos obligados a transmitir a las generaciones futuras.

Reconocemos el esfuerzo de la Diputada Masa Noceda para elaborar un texto transaccional. La iniciativa por sí misma era muy larga y los planteamientos alternativos también tenían cierta extensión, pero finalmente se ha alcanzado un texto que vamos a apoyar porque incorpora propuestas de Foro y lima la redacción de una medida que nosotros considerábamos toda una clamorosa invasión competencial sobre la Universidad de Oviedo.

Carezco de tiempo para comentar la exposición de motivos; no obstante, diré que echamos de menos una referencia imprescindible a la coexistencia de derechos lingüísticos y la necesidad de evitar conflictos. La convivencia social en Asturias no puede, de ningún modo, verse turbada por la introducción de factores de distorsión, que provocarían inmediato rechazo en la ciudadanía. Lo recalco porque es irrenunciable para Foro: el contenido y la aplicación de un plan de normalización sociolingüística deben regirse por la prudencia y la generosidad si de veras se aspira a la consolidación del respeto y la tolerancia lingüística.

También echamos de menos referencias a la transversalidad. Un proceso de normalización no entiendo de exclusividades, porque afecta a todos los órdenes de la vida institucional y ciudadana, de modo que cualquier organismo o departamento puede verse concernido en el uso de la lengua autóctona. Esto implica que las iniciativas referidas al uso institucional de la lengua autóctona afecten al ámbito de todo el Principado, y no sólo a áreas específicamente culturales, educativas o lingüísticas; también implica que las diversas Consejerías y organismos autonómicos incluyan en sus

previsiones la utilización de su lengua autóctona en sus actividades, en la proporción que se establezca.

En el contenido de la iniciativa original, nos llamó la atención que la propuesta se refería indistintamente a “plan de dignificación” y “plan de normalización”; es decir, en el mismo párrafo el Grupo proponente lo bautizaba de dos formas distintas. Ahora lo han reconvertido sumándolas, pero el nombre usual es el de “normalización”. Existen precedentes: siendo Ramón de Andrés Jefe del Servicio del Política Lingüística, esta Junta General aprobó en Plan de Normalización del Asturiano 2005-2007. Nosotros, en el Gobierno de Foro llegamos a anunciar el Plan de Normalización 2012-2016, pero, desafortunadamente, no tuvimos tiempo de ponerlo en marcha.

La enmienda de adición que habíamos presentado trataba de complementar el vacío sobre algunos de los aspectos planteados en el texto inicial; se han recogido en la transaccional. Es el caso de desarrollar el reglamento de uso y promoción, que lleva esperando desde hace diecisiete años; concretamente desde 1998, cuando se aprobó la correspondiente ley, como acaba de recordar el señor García.

Y, como esta, muchas otras aportaciones de Foro en las que planteamos una serie de objetivos que deben llevar aparejadas las acciones correspondientes. Uno de esos objetivos es el fomento de la industria cultural en llingua asturiana (editoriales, discográficas, librerías, audiovisuales, etcétera). Y desde Foro lo entendemos no como una cuestión de subvenciones, sino como la eliminación de trabas administrativas y frenos impositivos a los empresarios, el apoyo a su presencia en acontecimiento feriales y culturales, y también que la Administración autonómica haga de puente en sus relaciones con diferentes Administraciones y organismos.

Otro objetivo tiene que ser el de la investigación científica.

Consideramos, igualmente, que hay que facilitar al funcionario del Principado de Asturias el conocimiento y el uso de la lengua asturiana, y en su ámbito del gallego-asturiano, como instrumento de respeto a los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Tienen que establecerse medidas para admitir el asturiano como lengua de comunicación en y entre la Administración Pública.

Y así, muchas otras medidas.

Pero concluyo, señor Presidente. Cada año, con ocasión del Día de les Lletres Asturianas, al que somos invitados todos los partidos políticos, la Presidenta de la Academia, Ana Cano, hace un repaso a la situación precaria de la llingua. Este mismo 2015, en mayo —algunos de ustedes estaban allí presentes, yo también—, Ana Cano señaló: "Ye'l Parllamentu asturianu, y non otres instancies europees o estatales, el que decide qué facer cola llingua hestórica d'Asturies". Ojalá que al término de este mandato en la Academia pueda decir en su discurso institucional que algo hemos hecho a favor de la llingua asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos... No... Sí, Podemos Asturias, correcto.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

La Ley de Promoción y Uso, aprobada —creo que es necesario recordarlo— por el Partido Popular, establece varias cuestiones de carácter general, como son la protección del asturiano o la promoción de su uso por parte del Principado. Pero, entre otras cosas, hace referencia explícita a la obligación de amparar el derecho a conocer y usar las lenguas del país, a establecer los medios que lo hagan efectivo, dicho derecho, y asegurar su libre uso y la discriminación de los hablantes de dichas lenguas.

Por desgracia, los casos de ciudadanos y ciudadanas que ven pisoteados sus derechos y que son discriminados, incluso por la propia Administración, son demasiados numerosos. Podríamos hacer un elenco de los casos de trabajadores con vacaciones denegadas por solicitarlas en asturiano, alumnos de todos los niveles escolarizados obligatoriamente en una lengua diferente a su lengua materna, ayuntamientos que rechazan escritos de diferentes partidos políticos porque no van en castellano, o el caso de estudiantes e investigadores que no pueden hacer efectivo su derecho a la propia Universidad. Sin embargo, en el día de hoy, y por lo que ya han señalado otros Portavoces, creo que es necesario quedarse, hoy más que nunca, en el tema que nos ocupa en las cuestiones positivas.

Las lenguas tradicionales de Asturias son un patrimonio cultural único e insustituible que está en grave riesgo, como ya ha alertado la Unesco. Por ello, creo que cada vez somos más conscientes, por

suerte, de que el esfuerzo que necesitamos debe ser mayor en lo que se relaciona con protección, conservación, difusión y la normalización.

Las lenguas de Asturias, las lenguas históricas de Asturias, son un seña de identidad y por lo tanto son patrimonio de todos. Son una seña de identidad de nuestra historia, de nuestra cultura; es un rasgo importante en nuestra conformación de identidad como pueblo, el pueblo asturiano.

El derecho al uso de la lengua materna es un derecho que está reconocido y amparado por diferentes organizaciones, organismos internacionales. Los derechos lingüísticos están entre aquellos considerados fundamentales dentro de los derechos humanos. Y la pluralidad lingüística espero no equivocarme si digo que todos estaremos de acuerdo en que es fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos y, en concreto, el del pueblo asturiano.

El respeto de los derechos humanos es un signo de vitalidad democrática. Y, por ello, consolidar y ampliar los mecanismos de protección, conservación y difusión de las lenguas de Asturias tiene que ser prioritario en las políticas del Gobierno. Pero sobre todo nos parece algo urgente frenar el proceso de deterioro, que es un deterioro de nuestro patrimonio cultural, lingüístico, pero sobre todo es un deterioro de nuestra democracia.

Simplemente como apunte me gustaría resaltar, en cuanto a los medios de comunicación, puesto que ha sido uno de los puntos en los que los diferentes Grupos Parlamentarios nos hemos visto obligados, y lo digo de forma positiva, dialogar, porque para mí el diálogo entre Grupos es siempre algo constructivo, creo que es necesario remarcar la necesidad de que el Director General de la RTPA sea una persona sensible a la problemática que hoy estamos poniendo encima de la mesa.

Este martes se estrenó un programa en asturiano, “La Alzada”, que ha superado con creces, yo creo, las expectativas y yo creo que de forma positiva. Mientras que la audiencia media de la TPA es de un 6 %, la cuota de pantalla que alcanzó este programa, repito, netamente en asturiano, fue de un 10,5 %. He querido resaltar este dato porque me parece importante recalcar que la política lingüística en materia de medios de comunicación tiene que ser una vía estratégica y de suma importancia para la normalización del asturiano y del gallego-asturiano.

En relación con la propuesta, en concreto creo que es importante señalar cómo se ha gestado el texto que hoy vamos a votar en esta Cámara. No puedo compartir la valoración del Portavoz de Ciudadanos que califica el diálogo constructivo entre Grupos Parlamentarios de “guirigay” o..., no sé con qué sentido. Desde luego, no se puede bajar aquí a apelar al consenso, al diálogo y al ánimo constructivo y, luego, calificar de “guirigay” lo que ha sido una apuesta por Grupos de izquierdas y de derechas, por partidos más viejos y más nuevos, por más tradicionales, menos tradicionales, con diferentes formas de hacer política, para generar un amplio consenso en esta Cámara en torno a algo que nos concierne a todos, que es la defensa de las lenguas de nuestro país, la defensa de las lenguas de Asturias. Por eso no puedo más que condenar el término que ha utilizado, porque me parece, desde luego, absolutamente desafortunado.

También me gustaría hacer una consideración al respecto de la reflexión sobre el plan de normalización, y es que hace falta una reflexión profunda. Yo entiendo que el Grupo Ciudadanos tenga que hacer una reflexión profunda acerca del pueblo asturiano o acerca de la importancia de defender nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro patrimonio y en definitiva los derechos lingüísticos de todas y todos los asturianos, pero he de decirle que, por fortuna, esa reflexión algunos Grupos políticos ya la hicimos con anterioridad. Y desde Podemos llevamos desde nuestros inicios, e incluso antes, a título personal, de que existiera el partido, reflexionando acerca de la importancia de la lengua asturiana como signo de identidad y como forma de vitalidad de una identidad que se está perdiendo porque se nos está machacando desde hace mucho tiempo. Y la muestra es que los Portavoces que estamos hoy aquí defendiendo esto lo estamos haciendo en castellano. Y lo estamos haciendo en castellano porque el Principado no ha garantizado nuestro derecho a aprender la lengua asturiana. Por lo tanto, yo les animo a que hagan esa reflexión y se sumen a la defensa de lo que son derechos humanos en materia lingüística en Asturias.

Como decía, el texto que hoy votamos en esta Cámara es fruto de una enmienda transaccional... (*Comentarios.*) No sé qué provoca tanta gracia, pero yo desde luego creo que estamos tratando un tema bastante serio. Porque para mí es algo transversal, como ya se ha señalado, que está en el ADN de Asturias, y es considerar lo nuestro como algo prioritario. Y si no somos capaces de reconocer el valor de la lengua asturiana y del gallego-asturiano, de las diferentes lenguas del país como un signo básico de identidad del pueblo asturiano, de todos, de los que hablan castellano, de los que hablan asturiano y de los que hablan las diferentes lenguas que en esta Comunidad Autónoma existen a día de hoy, mal vamos.

Por lo tanto... Lo siento, pero es que me veía en la obligación de decirlo. En Podemos, gracias a Dios, tenemos bastante clara nuestra postura al respecto. Como decía, esto...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ... es fruto de una enmienda transaccional, del trabajo conjunto de diferentes Grupos políticos, repito, porque me parece importante, de Grupos de izquierdas, de Grupos de derechas, de Grupos de partidos políticos más, menos nuevos. Y es importante tener esto presente. ¿Por qué? Porque la defensa de los derechos humanos en materia lingüística, la defensa de las lenguas del país, no es patrimonio de nadie: es patrimonio de los asturianos.

Desde Podemos nuestras aportaciones han ido en la línea de exigir la elaboración del reglamento que desarrolle la Ley de Promoción y Uso; la elaboración de un estudio sociolingüístico previo al plan de normalización, porque solo a partir de un análisis científico, realizado por la Universidad de Oviedo, podemos establecer el marco en el que se desarrolle dicho plan; y, por último, garantizar que los ayuntamientos cumplan y hagan cumplir la ley vigente. El primer...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría, pero es que nos estamos excediendo en el tiempo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Termino.

El paso que hoy damos es insuficiente, pero lo valoramos, he de decir, muy positivamente en cuanto al consenso que se ha generado en esta Cámara al respecto. Hoy, con la puesta en marcha o sacando adelante esta iniciativa, Asturias gana en derechos, gana en garantías, pero sobre todo gana Asturias en sí misma. Sin perder de vista el objetivo último de este Grupo Parlamentario, que es garantizar definitivamente la igualdad de todos los hablantes de esta tierra mediante la equiparación jurídica de las lenguas que actualmente existen en nuestro país. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Popular va a votar que no, y además claramente que no, a esta proposición no de ley presentada de forma conjunta por diferentes Grupos Parlamentarios. Y va a votar que no, no por el compromiso asturiano, porque estamos en una Comunidad Autónoma —lo ha dicho algún Portavoz— que la mayor parte de los años desde que empezó la democracia ha sido gobernada por el Partido Socialista, y en momentos determinados con el apoyo de Izquierda Unida, y el único avance que hubo en la protección del uso del asturiano fue precisamente en el único Gobierno que hubo en esta Comunidad Autónoma del Partido Popular. De nuevo nos volvemos a encontrar con la definición de la palabra “demagogia”, de la palabra “demagogia” en tamaño 40 si queremos y en mayúsculas, porque aquí, como siempre, mucho hablar y poco hacer. Y vuelvo a recordar —aquí se ha hecho referencia por el Grupo Podemos— que la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano fue aprobada y está firmada por un Presidente que fue el señor Sergio Marqués Fernández.

Vuelvo a repetir, y vamos a votar que no, no porque estemos a favor del asturiano, ya lo hemos demostrado aquí y en la Lomce, sino porque estamos en contra del uso político por la izquierda de lo que es el asturiano, y por eso vamos a votar hoy que no. Porque al final aquí, vuelvo a repetir, se habla mucho y se hace bastante poco por parte de los que vienen a utilizar políticamente lo que es el asturiano.

Y nos encontramos, como decía, con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, que nos gustaría desde el Partido Popular y desde el Grupo Parlamentario que el Presidente del Principado de Asturias de una vez por todas dé la cara y defina claramente cuál es la postura del Partido Socialista en relación con el asturiano: si es lo que dice en campaña electoral o es lo que dice ahora su Consejero, que parece que está diciendo todo lo contrario. Y creemos que este es un tema lo suficientemente importante para que los asturianos conozcan cuál es la posición real del Presidente del Principado de Asturias: si es lo que ha dicho en campaña, con definiciones perfectamente claras,

o es lo que aparece dentro de esta proposición no de ley transaccional que se presenta hoy a esta Cámara.

Nosotros desde el Partido Popular defendemos el asturiano, claro que lo defendemos. Y en la ley que se aprobó en el Partido Popular aparecen recogidos la mayor parte de los elementos que aparecen aquí. Algunos, por cierto, de los que aparecen aquí, con muchas faltas de coherencia y falta de veracidad, porque, que yo sepa, en la Universidad de Oviedo existe un grado en Asturiano, existe un maior en Románicas y Clásicas con un minor en Asturiano; con lo cual, no sé de qué estamos hablando. O, por ejemplo, yo quiero recordar quiénes votaron en contra de que se pudiesen leer leyes en asturiano en esta Comunidad Autónoma, y que después tuvo que ser retomado por otro cupo distinto de Gobierno. Por lo tanto, hay una serie de inexactitudes que la verdad es que no mantienen el nivel.

Pero, volviendo a lo que es realmente el fondo de la cuestión, al final lo que tenemos aquí es una carrera entre Izquierda Unida y Podemos... Y, por cierto, Podemos, que me parece muy bien que vengan aquí de garantes de defender la voluntad de la ciudadanía, me parece muy bien, resulta que dentro de su seno, y saco *Asturias 24*, que no es precisamente..., bueno, no tiene imagen de ser ultraderechista: “La oficialidad del asturiano, un debate sin fin en Podemos”. Y aquí, ¿por qué no se dejó hablar a la ciudadanía? Porque yo aquí, tal y como he leído aquí, el debate no era asturiano, sí / asturiano, no; el debate aquí era preguntamos a los ciudadanos: cooficialidad, sí o cooficialidad, no. ¿Qué es, que en esto los ciudadanos no tienen derecho a decidir? Es lo que estamos planteando. No, lo tengo aquí, *La Nueva España*, incluso aparece la señora Lucía Montejo... (*Comentarios de la señora Montejo Arnaiz.*) Perdón, estoy volviendo al tema. Y es que además ustedes tomaron la decisión. En esto los ciudadanos no tenemos, según ustedes, derecho a decidir.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra. Porque además llega hasta el punto esta demagogia en relación con el tema del asturiano de que nos encontramos con que se monta o se constituye una Comisión en esta Junta General del Principado como condición necesaria para el apoyo al Gobierno del señor Fernández y ¿la hemos dejado ya vacía de contenido, esa Comisión?, ¿o es que lo que realmente les interesa a algunos partidos políticos es el interés en esta carrera de a ver quién más rápido? Podemos presenta una proposición no de ley, Izquierda Unida al día siguiente presenta la otra, a ver quién llega primero. ¿Por qué? Porque realmente lo que existe es una politización en la defensa del asturiano. Y, vuelvo a repetir, lo que necesitamos en Asturias es que de una vez por todas en este caso el Presidente del Principado de Asturias diga claramente cuál es su postura.

Y en relación con lo que son los puntos que aparecen en esta transaccional, que son veinte, pero podrían ser, seguro, muchísimos más, solamente quiero recordar que la mayor parte de ellos ya estaban en la Ley de Uso del Asturiano. Y si no se están aplicando no es porque no haya marco legislativo, que lo dio precisamente el Partido Popular, sino que no se están aplicando porque quienes gobiernan, que son el Partido Socialista e Izquierda Unida detrás azuzando, nunca, nunca realmente han querido apoyarlo. ¿Por qué? Porque les interesa más utilizarlo políticamente que apoyar realmente el uso del asturiano.

Y quiero finalizar. La primera vez que en una ley española, en una ley orgánica aparece el asturiano fue en esa ley que tanto ustedes echan en contra de ella, que fue la ley del Ministro Wert.

El Partido Popular, vuelvo a repetir, no habla, el Partido Popular hace. Y otros, como si no se quedan sin discurso, no pueden hacer porque entonces no tendrían discurso que defender. (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Ares.

Quisiera aclarar antes de proceder al siguiente turno de intervención que ha habido un error por parte de esta Presidencia en la asignación de turnos al haber el cambio de las enmiendas con la transacción. Le hubiera correspondido intervenir en último lugar al Grupo Parlamentario Popular. En todo caso, le corresponde ahora al Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quisiera recordar que la promoción y normalización de la lengua asturiana ha sido asumida por todos los Gobiernos socialistas, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y la posterior Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Asturiano.

En el marco de la Ley del Uso y Promoción, lo que se pretende es la promoción, dignificación y difusión del uso del asturiano y del gallego-asturiano, con unas intenciones muy claras, quedando así constancia de que existe un compromiso claro de dar a la planificación lingüística asturiana un

impulso decidido, siempre de acuerdo con esta ley, y no solo de la llingua asturiana sino de la cultura asturiana y gallego-asturiana. La normalización social de la llingua puede discurrir por caminos sosegados, acordes con una sociedad moderna, democrática y culta y que tiene la suerte de contar con un patrimonio cultural con dos lenguas milenarias.

Por lo que respecta a las medidas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida en esta proposición no de ley, nos encontramos con medidas que nos parecen perfectamente asumibles y que a día de hoy el Gobierno ya está trabajando en alguna de ellas, como, por ejemplo, en lo referente a la negociación con el MEC para que permita reconocer la especialidad de Llingua Asturiana y Gallego-Asturiano. Actualmente se está a la respuesta del nuevo Ministro, ya que del anterior Ministro Wert ya sabemos cuál fue la respuesta.

En lo relativo, por ejemplo, a la toponimia, ya, hoy en día, existen más de 50 concejos asturianos que tienen la toponimia aprobada y publicada en el BOPA. Y, bueno, pues ahora se van a iniciar trabajos en otros 8 nuevos concejos, como son Coaña, Villayón, Illano, Cudillero, Candamo, Muros de Nalón, Soto del Barco y Las Regueras.

Pero hay otras medidas de la propuesta de Izquierda Unida, como son la emisión de programas en asturiano en la TPA y en la RPA, o que su web se publique íntegramente en asturiano, a las que hemos presentado una enmienda, ya que la Sociedad de Radiotelevisión del Principado de Asturias es una empresa pública que tiene su propia ley y su propia normativa y que cuenta con unos órganos de gestión, con un Consejo de Administración, con una Dirección General y con un Consejo de Comunicación, a los que se les atribuye una serie de competencias, junto con sus directivos, para llevar a cabo la gestión y la programación de la televisión y la radio pública. O, por el contrario, sería esta Junta la que se convertiría en el órgano de gestión y dirección de la RTPA.

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta una enmienda con una serie de puntos, que también entendemos como asumibles, exceptuando lo que se refiere a la modificación de los decretos que regulan los currículos de primer y segundo ciclo de la Educación Infantil. En este punto no estamos en absoluto de acuerdo y queremos dejar constancia ante esta Cámara, pues entendemos que existen otro tipo de métodos para introducir el estudio del asturiano en estos ciclos, sin tener que llegar a la modificación de dichos decretos.

También el Grupo Parlamentario Foro Asturias ha presentado una serie de enmiendas, que también entendemos asumibles, igual que en la línea de las anteriores. Pero sí quería hacer una recomendación, ya que en el apartado donde indican “aumentar su...”, que habla de la Dirección General de Política Lingüística, vamos, comenta el tema de “aumentar los recursos presupuestarios de esta Dirección General”. Entonces, creo que sería un buen motivo para dar su apoyo a la aprobación de los Presupuestos del Principado de Asturias.

También quería señalar que el pasado miércoles se ha constituido, como todos los Grupos Parlamentarios aquí han comentado, esa Comisión Especial de estudio sobre el régimen de protección y promoción del asturiano y sus distintas alternativas. El objetivo de esa Comisión no es otro que el estudio de todos aquellos aspectos que puedan mejorar la Ley de Uso y Promoción. Todos los puntos que hasta ahora aquí he citado, y que nos parecen asumibles, son aspectos que encajarían dentro del marco de estudio de esta Comisión. Por tanto, el fin que tienen todas las proposiciones no de ley, que no es otro que el de orientación política, en este caso se ha convertido en el de orientación de actuación de dicha Comisión.

Y, ya para terminar, simplemente quería hacer una referencia, que, a pesar de las discrepancias mencionadas con otros Grupos, en aras del buen entendimiento de esta Cámara, ya que todos los Grupos Parlamentarios hemos cedido en nuestras propuestas, pues simplemente queremos dejar constancia de que apoyaremos esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, una vez concluido el debate y resueltas las enmiendas a través de una transaccional, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 29 votos a favor, 11 votos en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la puesta en marcha de la "carpeta del paciente" y a la facilitación del acceso telemático a los pacientes

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la puesta en marcha de la "carpeta del paciente" y a la facilitación del acceso telemático a los pacientes.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Buenos días.

Con la venia, señor Presidente.

Hoy pasamos de lo digital a lo popular.

La facilidad y la agilidad asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación han generado un movimiento de apertura y transparencia dirigido a liberar de forma pública datos e información a los que hasta ahora no podía acceder el ciudadano. De hecho, muchos proyectos *on-line* en temas de salud basan su crecimiento en la apertura, en la inexistencia de barreras de acceso para la participación y, en definitiva, en la colaboración de la fusión basada en el hecho de compartir eliminando fronteras. Una de las obligaciones principales de las organizaciones sanitarias y lo de la salud pública es la información y la comunicación, tanto con los pacientes como con la sociedad en su conjunto. Y para ello es fundamental utilizar todos los canales de comunicación existentes actualmente. Por ello, al igual que con la telefonía —centralita, somos los únicos, consulta telefónica— o el correo electrónico, es necesario empezar a adaptar determinados procesos asistenciales y actividades de promoción de la salud a la creciente presencia ciudadana en la red. Se está pasando de una etapa centrada en el "hospitalocentrismo", donde el recurso más avanzado, más actual, más moderno y más caro es el mejor, a una etapa más social y más humana, en la que las relaciones con otros pacientes y el intercambio de conocimiento se perciben como recursos mucho más potentes. Se pretende, de este modo, realzar al ciudadano como sujeto de derechos. Y uno de los derechos básicos es el conocimiento y el libre acceso y uso de su historial médico.

Internet y las redes sociales permiten mejorar la relación médico-paciente, con el objetivo de mejorar la comunicación entre ambos, compartir conocimientos y así reservar la consulta presencial para los aspectos de interés y para resolver dudas. Se trata de un proceso de aprendizaje mutuo que transforma la actual relación de agencia y que facilita la participación del paciente en la toma de decisiones, algunos lo conocen como "empoderamiento". (*Risas.*)

No, no, lo conocen como "empoderamiento".

¿Y qué se puede hacer en el ámbito de la salud, ahora denominada "2.0", desde una organización sanitaria para mejorar la atención del paciente? En plena efervescencia de las nuevas herramientas como las redes, las aplicaciones móviles o los blogs, las organizaciones sanitarias deben promover una estrategia de comunicación y presencia *on-line* claras, con objetivos centrados en la información de salud y en la puesta en marcha de proyectos asistenciales de apoyo a la asistencia, valga la redundancia. Permítanme que enumere algunas de las actuaciones *on-line* que las organizaciones sanitarias podrían realizar, y las voy a dividir en..., simplemente a enumerar, pero posibilidades reales que podrían aplicarse por una parte de una organización sanitaria como es el Sespa. Enumeramos:

—Herramientas de comunicación *on-line*, denominadas "síncopas", como, por ejemplo, son la videoconferencia, el chat, el WhatsApp, etcétera.

—Herramientas de comunicación *on-line* —perdón por el palabro—, asíncronas, como el foro (foro de expertos, foro de consultas, foro de dudas), *e-mail*, blogs, web, etcétera.

—Generación de contenido fiable, web informativa, vídeos, blogs.

—Creación o participación en redes de pacientes, webs, lo que llaman las "wikis".

—Programas *on-line* (web o móvil) de monitorización, autocuidados y promoción de la salud (dietas, ejercicio, deshabituación tabáquica, etcétera).

—Herramientas de formación y aprendizaje para mejorar la alfabetización de salud y el conocimiento de los servicios sanitarios, escuelas de pacientes, por ejemplo.

—Herramientas de intercambio de información clínica, historia clínica electrónica o portal del paciente.

De esta última es de la que vamos a mencionar hoy algunos datos.

Una carpeta virtual del paciente consistiría básicamente en poner a disposición del usuario paciente todos sus datos en un formato digital que le permitiera disponer libremente de ellos, con los procedimientos técnicos adecuados para salvaguardar la confidencialidad y la seguridad en el acceso a los mismos. Además, permite una mayor comunicación entre el sistema sanitario y el usuario paciente ciudadano, ya que permite fijar citas, seguimientos personalizados, etcétera. Esta es una iniciativa que se está desarrollando ya en la sanidad vasca, es real, ahí es una realidad, y se ha iniciado ya —nos llevan la delantera— en Galicia, Castilla-La Mancha y Madrid; de Cantabria no he podido recabar datos porque solo oía “anchoas”, y de otras comunidades no tengo los datos.

En principio —solo como principio—, el paciente podría encontrar en esta carpeta virtual acceso a informes de alta, prescripciones y hojas de tratamiento activo, historial de vacunaciones y exposición a radiaciones, conocer citas médicas, enlaces de interés sobre todo vinculados a la patología del paciente, cuestionarios y encuestas, subir informes externos del paciente que aporta a su historia clínica, anotar información propia como nota para ser vista por su médico previamente a la cita, enviar dudas y mensajes, programas de autoseguimiento para el conjunto de parámetros, del tipo presión arterial, glucemia, alcohol, tabaco. Nos encontramos para esto con las dificultades objetivas que todo el mundo puede conocer, una red de fibra óptica actual, moderna, un *hardware* informático potente, al menos, y una red adecuada, una red que, hoy por hoy, se ve complicada. Pero tan retador y tanta dificultad pueden ofrecernos estas, como un mal concepto y un mal desarrollo posterior.

Por recordar simplemente dos ejemplos contrarios, un caso muy estudiado de fracaso fue el de la plataforma *on-line* Health Space, una especie de carpeta personal de salud, precisamente promovida por el National Health System, en Gran Bretaña. Esta plataforma ofrecía dos tipos de cuentas al ciudadano: una básica y otra avanzada, en las que cuales había diferentes datos, en una y otra. Lógicamente la cuenta avanzada es la que más ventajas ofrecía al ciudadano y para el propio sistema y, sin embargo, los ciudadanos no confiaron en ella, pues de los casi 2 millones que fueron invitados a participar en esta carpeta virtual menos del 1 % respondió positivamente. Uno de los fallos que muchos pacientes señalaron fue que, al activar su cuenta básica, esperaban ver datos que luego no estaban, y respecto a una evaluación de datos que debían hacer que muchos pacientes no entendieron. Las posteriores evaluaciones realizadas detectaron un fallo de concepto esencial: se había diseñado la plataforma más como un contenedor pasivo de datos que como una tecnología para mejorar la salud del ciudadano. Además el diseño de la historia no cumplió con las expectativas del paciente, ya que no permitía realizar las acciones que él consideraba como básicas y no lo entendió como una ayuda, sino más bien como una molestia.

Sin embargo, un caso de éxito en el uso de un portal de salud es el portal My Health Manager, que está conectado con la aplicación de historia clínica electrónica Health Connect. Algunos elementos clave del éxito fueron la facilidad de uso, la utilidad percibida para el paciente, información de interés adaptada a las necesidades del paciente, comunicación ágil con el profesional, integración con todos los sistemas de gestión clínica y ambulatoria.

No debemos, sin embargo, confundir y debemos evitar algunos errores conceptuales de cara a la implantación de este tipo de sistemas. La consulta de datos de salud por parte del paciente y la comunicación con el profesional no van a disminuir la lista de espera ni van a conseguir que disminuya la frecuentación, ya que los estudios realizados demuestran todo lo contrario: el paciente con mayor uso de la consulta *on-line* de datos acude más al profesional sanitario. Se trata más de una herramienta de apoyo, de información, de formación para el autocuidado y de motivación, pero no de una estrategia para la reducción de las consultas presenciales.

Y esto es todo lo que he podido recabar acerca de la carpeta virtual, tal y como nosotros la entendemos, y para lo cual solicitamos la aprobación de la Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se han presentado dos enmiendas suscritas por los Grupos Foro Asturias, número de registro 2.830 y de Izquierda Unida, número 2.833. La suscrita por el Grupo Foro fue inadmitida por la Mesa, por lo tanto se pasa a debatir, exclusivamente, la enmienda de Izquierda Unida.

Por lo tanto, le corresponde el turno de intervención a Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

En primer lugar, la tecnología nunca es neutra, depende de para qué se utilice: en una consulta médica puede servir de un auxilio imprescindible al profesional, pero también puede servir para que el profesional mire más a la pantalla que al ciudadano. Yo creo que eso demuestra que la tecnología no es neutra y, por tanto, que cualquier avance no significa una mejora en el nivel de salud.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular nos plantea dos temas que son, en nuestra opinión, diferentes. Uno de ellos tiene que ver con la historia clínica, y nosotros creemos que el ciudadano tiene derecho a acceder a su historia clínica —de hecho, lo está ejerciendo—, bien directamente, bien de forma telemática, y además que en España se ha venido desarrollando la historia clínica digital y hoy en su mayoría ya es interoperable. Por tanto, digamos, que ese mandato a nosotros nos parece un mandato lógico: que los ciudadanos que lo soliciten puedan acceder telemáticamente a su historia clínica.

Pero cuando hablamos de “carpeta” hablamos de otra cosa, y ha hecho una referencia al National Health Service, que hay previa, hay una referencia previa, que es Microsoft y Google, que intentaron poner en marcha un registro *on-line* de carpetas médicas y fue un absoluto fracaso. Bueno, porque ahí se presentan problemas jurídicos, problemas técnicos y problemas políticos. Los tres problemas. Primer problema: el problema jurídico. La historia clínica no es propiedad del paciente, en nuestra legislación y en ninguna legislación internacional. La historia clínica es una propiedad compartida, en los datos por el paciente, en la propiedad intelectual por el profesional y en los datos administrativos por la Administración sanitaria. Por tanto, es una propiedad compleja, que no es fácil poner a disposición solamente de una de las partes. Eso significaría, por ejemplo, en relación con la carpeta —por eso está teniendo tantas complicaciones la carpeta en las comunidades autónomas—, significaría en primer lugar tener la autorización del paciente, es decir, no es posible volcar a la red todas las historias clínicas de los ciudadanos asturianos. No es posible. Tiene que ser con previa autorización.

En segundo lugar, no es posible volcar toda la información, porque tendrían previamente las notas subjetivas que ser sometidas a autorización de los profesionales. E incluso no es posible volcar todos los elementos complementarios. ¿Ustedes se imaginan que las radiologías o el TAC estén en la red? ¿Par qué finalidad? ¿Para que otra Administración sanitaria o, mejor dicho, para que un sector privado sanitario utilice medios públicos para su atención privada? ¿O, por ejemplo, para utilizar determinados datos sanitarios y que sean informados por un profesional en la India, que me resulta mucho más barato, y finalmente esa información se utilice por parte de un sistema sanitario en el primer mundo? Esos son riesgos de la tecnología evidentes que plantean problemas legales y políticos a esta iniciativa.

Pero, Señorías, esta iniciativa tiene que ver con la dinámica de privatización de los sistemas sanitarios. No olvidemos que se puso en marcha esta iniciativa a continuación de considerar que detrás del paciente va el sistema sanitario. Esa famosa teoría que se corresponde con una dirigente política muy conocida a nivel nacional.

Por tanto, tiene un objetivo muy claro, en nuestra opinión, que no es precisamente el de favorecer al sector público, ni el de mejorar el del conocimiento por parte de los profesionales o por parte de los pacientes.

Pero hay un tercer problema que quería manifestarles. Se le llama ya a nivel internacional —ha habido recientemente un Congreso Internacional sobre la carpeta— “la carpeta indiscreta”, porque está jaqueada, está jaqueada, y se jaquean datos íntimos que están sujetos a protección por parte de los ciudadanos, y ese es un problema que yo creo que deberíamos tener en cuenta también, se llama “carpeta indiscreta” a nivel internacional.

Bueno, nosotros en ese sentido hemos presentado una enmienda para que se pueda acceder a la historia clínica, tanto a la historia clínica de forma presencial como a la digital, creemos que es un derecho, si bien tendrá limitaciones con respecto, por ejemplo, a la propiedad intelectual o con respecto al tratamiento de los datos, pero que se puede acceder a la historia clínica, pero no vemos en estos momentos dar un salto, en nuestra opinión, un salto peligroso, con riesgos, sin estudiarlo antes y que haya por parte de este Parlamento y por parte de la Administración sanitaria una valoración de los pros y de los contras.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente, Señorías.

Se presenta una proposición no de ley y de la misma manera que el Portavoz de mi Grupo en la anterior iniciativa hablaba precisamente de que era, en fin, una iniciativa que recogía muchos matices, una pluralidad de posiciones, en fin, lo calificó de “guirigay”, pero digamos que era una extensísima proposición no de ley que probablemente no daba tiempo a abordarla en el escaso tiempo que uno tiene en esta tribuna, lo cierto es que aquí vemos el efecto contrario: es una proposición no de ley que no aporta matices, que con un par de frases plantea una iniciativa que esconde mucho más detrás, es una situación bastante más compleja que lo que yo creo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular.

Pide en el punto uno que se ponga en marcha la carpeta del paciente, portal web que recoja toda la documentación relacionada con el historial clínico del paciente. Realmente, dicho así, vuelvo a decir, sin matices, sin restricciones, hay hasta dificultades de carácter legal. Más allá de lo que ha explicado el Portavoz de Izquierda Unida, es que la propia Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente, los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, donde hay un apartado que regula absolutamente lo que es el contenido de la historia clínica, establece una serie de restricciones a la información, en su artículo 18, respecto a los datos que contiene esa historia clínica. Y hay, por ejemplo, restricciones en el derecho de acceso para los datos que hacen referencia a terceras personas, o las anotaciones subjetivas del médico, que en ningún caso son accesibles, ni siquiera para el propio paciente, ni el para el propio, digamos, sujeto de esa historia clínica.

El artículo 18.3 de esta ley es bien claro, porque es verdad que en la historia clínica confluyen distintos derechos, derechos subjetivos: desde luego el derecho de acceso que esta ley garantiza, el derecho a la intimidad, el derecho a la confidencialidad de los datos de la salud, que son datos especialmente protegidos por la propia Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y, por lo tanto, es un complejo de derechos que yo creo que exigía un tratamiento con más matices.

No obstante, dicho esto, lo cierto es que en nuestro país ya está en marcha lo que aquí se llama “carpeta del paciente”, que es la historia clínica digital, y está puesta en marcha por el Sistema Nacional de Salud desde el año 2007, con un proyecto de ponerlo en marcha, liderado por el Ministerio de Sanidad, con la participación de las comunidades autónomas y que debería ir implantándose con una serie de plazos y una serie de pautas.

Hay determinadas comunidades autónomas que, aunque lo llamen de otra manera, aunque traten de darle el nombre de “carpeta del paciente”, lo cierto es que lo que han hecho ha sido incorporarse a ese sistema de historia clínica digital, y hay otras comunidades, como Asturias, que van más retrasadas.

En este sentido sí tengo que valorar la enmienda que planteaba Foro Asturias, desgraciadamente, por una cuestión de carácter formal no se puede debatir, pero a mí sí me parece que era..., ponía, digamos, el acento en su justo término. Hablaba precisamente de esto a lo que yo estoy haciendo referencia ahora, que es la plena incorporación de Asturias a la sanidad en línea y concretamente a la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud.

Bien, de eso es de lo que se trata, no sólo, primero desde el punto de vista, evidentemente, de los derechos del paciente, de los derechos de acceso a la información pública, desde luego, redundante ese aumento de la información, redundante en un mejor tratamiento del derecho a la salud, pero también desde otro punto de vista, que era como se planteaba también en esta iniciativa de la sanidad en línea, que es la interoperabilidad en un sistema sanitario complejo, como el nuestro, con distintas comunidades, con distintas Administraciones con competencias, y esa interoperabilidad, que es la que se trata de garantizar para que esos datos estén accesibles en línea y de la misma manera que nos movemos las personas se puedan mover nuestros datos de salud, y así garantizar una correcta atención sanitaria, vuelvo a decir, me parece que eso es lo que se debe pedir, que Asturias se incorpore a ese sistema de historia clínica digital, con todas las consecuencias, y con todas las garantías, evidentemente, con todas las garantías. Hay que tener muchas garantías, vuelvo a decir, estamos hablando de datos especialmente sensibles, datos especialmente protegidos, es evidente y así lo recoge la normativa vigente.

Por eso, yo creo que requería de una de una mayor matización, en fin, de una expresión más compleja que estos solos dos puntos que se recoge en esta proposición no de ley.

No obstante, nosotros vamos a votar favorablemente, con este sentido, con el sentido, vuelvo a decir, que se expresaba en el primer punto de esa enmienda nonata de Foro Asturias, de que nos incorporemos a ese sistema de sanidad en línea, que la historia clínica digital sea una realidad, eso redundante en una mejora de la atención al paciente, que sea capaz de tener acceso a sus datos, y que,

de alguna manera, esté accesible para aquellos profesionales que tienen que facilitarle el tratamiento, y que se haga con todas las garantías y que se haga también con toda celeridad, porque es verdad que en otras comunidades se ha hecho ya y aquí vamos retrasados.

No queremos desconocer las dificultades técnicas que, evidentemente, incorpora lo que es la digitalización de todos estos datos, pero, evidentemente, es un camino que hay que andar, y en ese sentido nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, ya digo, con estas matizaciones que creo que eran necesarias, porque las que no se incorporan en el texto, las proposiciones, hay que hacerlas luego desde la tribuna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta propuesta trata de resolver otra de las lagunas que presenta la prestación sanitaria en Asturias y que, tal como ha defendido el Grupo Popular tanto en su texto como por su Diputado aquí en la tribuna, aspira a ser corregida con la puesta en marcha de un portal web que recoja toda la documentación relacionada con el historial clínico y, por otra parte, se facilite el acceso telemático a todos los trámites necesarios y útiles para los pacientes asturianos.

Creemos que estamos ante una iniciativa que debería servir como llamada de atención sobre un servicio muy importante que ya disfrutaban prácticamente todas las comunidades autónomas españolas, con dos excepciones: Cataluña y Asturias. Lo acaba de mencionar el Portavoz de Ciudadanos, el señor Prendes, nos referimos a la historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud, que, como muchos de ustedes conocerán, tiene como finalidad garantizar a ciudadanos y profesionales sanitarios el acceso a la documentación clínica más relevante para la atención sanitaria de cada paciente. Se incluye documentación que se encuentra disponible en soporte electrónico en cualquier lugar del Sistema Nacional de Salud, asegurando a los ciudadanos que la consulta de sus datos queda restringida únicamente a quien esté autorizado para ello.

En la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial, celebrada a finales del pasado mes de julio, se puso de manifiesto que, cinco años después de iniciar su despliegue el proyecto de historia clínica digital del SNS, había quince comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas que tenían operativo este sistema común.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Asturias, el informe de situación de proyectos del SNS, reveló que, a diferencia de todas las demás, sí había conexión en Asturias, pero no estaba operativa.

La noticia aquí en nuestra región pasó desapercibida, tal vez por los calores del mes de julio, pero aquí esta noticia pasó desapercibida. Y nosotros creemos que precisamente es aquí donde también cabe mandar al Gobierno autonómico para que en un asunto de tanta relevancia para los asturianos no permanezcamos atrás, no seamos la excepción del Sistema Nacional de Salud, no quedemos los últimos para aplicarlo y ponerlo al servicio de profesionales y ciudadanos, porque, de no ser así, estaríamos despreciando una imprescindible herramienta de cohesión, con lo que eso supone en una materia esencial dentro de la política autonómica como es la salud.

Desde Foro, por tanto, recriminamos al Gobierno de nuestra Comunidad que haya sido incumplidor del proyecto de historia clínica digital, que, sin embargo, avanza prácticamente en toda España.

En su momento, Asturias quedó fuera de la participación activa en las actuaciones que se han venido poniendo en marcha desde hace ocho años y, a fecha de hoy, nos hemos situado a la cola de España de lo que se ha dado en llamar “sanidad en línea”, herencia, señor Consejero de Sanidad, de su antecesor.

Complementando la propuesta que ha explicado y defendido el Diputado Suárez Alonso, habíamos formulado una enmienda, que por un error de principiante, imputable exclusivamente a mí y que procuraré corregir en el futuro, ha sido inadmitida por la Mesa de la Cámara.

En todo caso, creemos urgente la aplicación en Asturias del proyecto de historia clínica digital del Sistema Nacional de Salud, así como las diferentes medidas para que las ventajas de la sanidad en línea, le e-salud en el argot, sean una realidad lo antes posible para los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

Bono, el nuestro Grupu Parlamentariu por supuesto ta d'alcuerdo en la necesidá de que los pacientes puedan acceder a la información concluyente y oxetiva sobre el su estado de salú, a los xuicios y a les decisiones y, por supuesto, a toles pruebas complementaries.

Pero si falamos, como comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, de les valoraciones suxetives que faen los profesionales, de les anotaciones que incluyen en los diferentes documentos médicos, taríamos abriendo la puerta a un ampliu debate. Nesti debate cabríen munches visiones, y debería imperar antetoo la cautela, puesto que tamos falando d'información muy sensible.

Sobre estes anotaciones que formen parte de la deliberación clínica no son precisamente pol su formato el medio más adecuado de comunicación con el paciente y probablemente mucho menos planearse el acceso inmediato y simultáneo a estes anotaciones.

Tan redactaes, pa empezar, en un códigu especializao que puede inducir a errores de interpretación y precisamente los profesionales tenemos que comunicanos de forma intelixible. Por otra parte, tienen un carácter provisional y un carácter que ye inciertu. No todes repercuten en una toma de decisiones, insisto en que cabría mucho debate al respecto, pero lo lóxico ye que solo cuando esta información anotada va a repercutir en una toma de decisión sea en el momento en el que sea comunicable al paciente. Por poner un exemplu, en cualquier acto médico se recaba una cantidad de datos, una cantidad de información completamente dispar, discrecional, de la cual al final solo un escasu porcentaxe va a ser de interés al caso y al paciente. Aporta-y esta información de forma inmediata y simultánea carece de sentido, incluso xeneraría, podría xenerar, un verdadero caos operativu. Consideramos, por tanto, aceptable la propuesta, siempre que se acepte la enmienda que planteó Izquierda Unida. También por la cuestión mencionada de la delicadeza que supón el poner los datos en un portal, ¿no?, cuando realmente lo que hay que garantizar ye que el paciente pueda acceder a ellos, que los pueda solicitar y se-y puedan dar, pero colgalos en un sitio del que puedan ser extraídos a nosotros nos paez que ye algo a priori imprudente.

Lamentamos también que no se aceptara la enmienda que aludía a la interoperabilidad del sistema por parte de Foro, que, por supuesto, ye algo bien deseable, pero qué dicir de la interoperabilidad con otros sistemas cuando ni siquiera dentro de la propia rede asturiana existe esto, ¿verdad?

Ye una situación que se da gracias a les hábiles negociaciones de quienes-y precedieron en el cargu, Conseyeru, que decidieron optar pol burro grande, ande o nun ande, y con eses estamos ahora con los programas informáticos. Hipotecaron cualquier posibilidá de autonomía en el manexu de datos. Podemos saludar todavía esa oportunidad desperdiciada porque acabamos de vela pasar veinte millones después. Con el Millenium quedámonos con la estampina, pero, desde luego, con los pies y con les manes completamente ataos. Y en esti ríu revueltu pesquen toos menos los profesionales y los usuarios de la sanidad asturiana.

Sí cabría plantear en sucesives mociones nesti Parlamentu un rescate informáticu de nuestro sistema sanitario, abrir una investigación xurídica y técnica, una valoración económica que sopesa la posibilidad de avanzar hacia un modelo de códigu abiertu que se amolde a les necesidaes nuestres, que sea independiente de les grandes industries de la información y de la loxística, al fin y al cabu, de los piratas de Cerner, que ahora secuestran la nuestra operatividad y los nuestros datos.

Pues bien, dicho esto, quiero insistir en que aprobaremos la moción en tanto que se apruebe la enmienda planteada por Izquierda Unida y si no votaremos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Yo creo también necesario que, en primer lugar, procedamos a centrar el objeto de debate, por dos razones fundamentales. La primera de ellas, porque tal pareciera que aquí cada uno o algunos de los intervinientes han venido a hablar de su libro. La segunda de las razones fundamentales es porque, miren, puede llegar a ocurrirnos lo que les ocurría a los curas antiguos, aquellos de las divinas palabras, que era que todo lo que se decía en latín parecía que era sabio o producto de los sabios. Podría llegar a ocurrirnos que todo lo que esté colgado en internet nos parezca que es profesional cuando realmente puede llegar incluso a no serlo porque no olvidemos que aquí se habló incluso de la posibilidad por el Portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Popular de que el propio usuario

colgara en esa plataforma los informes que él tuviera por pertinentes. A mí eso me parece un riesgo absolutamente innecesario que quitaría muchísima profesionalidad a esa posible plataforma.

En cualquier caso, miren, hay además una confusión importante en la discusión de este tema y es que el derecho de información del paciente ya es un derecho indubitado, no podemos discutirlo en esta Cámara porque es algo que ya nos ha trascendido, afortunadamente.

La disciplina, la doctrina jurídica ya ha reconocido a todos los niveles el, digamos, indiscutible derecho que tiene el paciente a conocer toda la información en relación con todos los tratamientos y con todos los procesos sanitarios a los que está siendo sometido.

Por otro lado, quiero también señalar que, pese a que hoy en día se puede solicitar cita, por ejemplo, por internet en este sistema asturiano, solo el 8 % de los usuarios hace uso de esa posibilidad. Yo creo que esto también nos debe servir para medir la trascendencia de lo que estamos hablando.

Mire, induce a esa confusión en la presentación de la proposición no de ley cuando habla de la Ley del 92. El legislador del 92 yo creo que no era consciente del desarrollo que iban a tener las nuevas tecnologías. Fue muy posteriormente, con directivas comunitarias, con recomendaciones del Consejo de Europa, cuando se empieza a hablar no ya, insisto, del derecho de información, que queda fuera de toda duda, sino del derecho del ciudadano o ciudadana a acceder a esas plataformas donde se acopia información sanitaria. Recogiendo estas directivas comunitarias, surge en España una Ley de Autonomía del Paciente que se elabora en el año 2002, Ley de Autonomía del Paciente que, tratando de hilar fino en esa tensión que siempre existe entre el derecho al acceso de esa información, pero también, y con carácter muy importante, el derecho a la protección de datos, a la intimidad y a la confidencialidad del paciente y de la relación de este con el personal sanitario, esta ley, la Ley de Autonomía del Paciente, encomienda a las diferentes comunidades autónomas la elaboración de una historia clínica digital. Con un fundamento, que creo que es el que se nos está olvidando a todos, y el fundamento es mejorar la asistencia sanitaria de ese paciente, mejorarla en el sentido de que pudiera ser atendido en cualquier punto del Sistema Nacional de Salud por un profesional, por una serie de documentos que ahí se habían volcado.

Pero, miren, con una serie de limitaciones que han sido tenidas en cuenta por todas las comunidades autónomas que han desarrollado este tema. La primera de ellas, que no se puede proceder a un volcado indiscriminado de documentos. Primero, porque hay muchos de ellos dentro de un proceso sanitario que son inútiles. Segundo, porque hay muchos de ellos que son confidenciales porque afectan a terceros o porque tiene componentes subjetivos de los facultativos.

También porque, verá, no estamos hablando de un derecho puramente individual, aquí choca un derecho colectivo y es el derecho colectivo, por ejemplo, que tiene la sanidad pública en el ámbito epidemiológico. Si yo soy el titular de mis datos y puedo acceder a mi historia clínica, puedo ejercer dos derechos que me otorga la Ley de Protección de Datos, que es, por un lado, el derecho de rectificación y, por otro, el derecho de cancelación. Sin embargo, ahí choca la sanidad pública porque yo no podré borrar aquellos datos que pueda suponer, su borrado, un riesgo para el resto de ciudadanos o ciudadanas.

Por tanto, miren, hay que tomar la medida justa de lo serio que es esto de lo que estamos hablando y de que al final de lo que estamos discutiendo es del acceso a una plataforma digital, no de un derecho a información, insisto, que ya es sagrado por sí mismo.

En Asturias, no obstante, quiero corregirles, ahora mismo Asturias es emisora de historia clínica digital. Se han emitido 240.000 informes tanto de Atención Primaria como de Atención Farmacéutica. Será emisora muy próximamente en cuanto se reciban los certificados digitales de los profesionales y los ciudadanos y ciudadanas ya pueden acceder a buena parte de la historia clínica digital, cuyo contenido estaba previsto por este Sistema Nacional de Salud.

Además, en la comparecencia del Consejero para exponer su programa de gobierno, puso de manifiesto que se profundizaría en la imagen digital que permitía a varios profesionales ver unas mismas pruebas para emitir un diagnóstico y en el decreto de historia clínica del Principado, donde este Grupo Parlamentario espera que se adopte la debida medida en la interpretación de todos estos conflictos de los que les he intentado hablar y les he intentado explicar en este acto, espero haber sabido, para poder, de una forma sensata y rigurosa, regular este tema.

Por tanto, lo siento, no podemos apoyar su proposición no de ley porque entendemos que ni determina quién puede acceder a esta historia clínica, pretende un volcado total de datos que entendemos no se puede hacer porque, además, no estaría permitido en la ley y no adopta las suficientes garantías para conocer, al fin y al cabo, unos datos personales que en muchísimas ocasiones tienen un altísimo nivel de confidencialidad entre paciente y profesional.

Por lo tanto, esa es nuestra postura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Una vez concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, no la aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en consecuencia, la proposición no de ley en sus propios términos. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: Votos favorables, 14; votos en contra, 27; 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley por la que se regule la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley por la que se regule la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Nuestro medio rural atraviesa, pese a su enorme potencialidad, ya me he referido a ello anteriormente, una situación crítica, en la que al envejecimiento se une el éxodo poblacional derivado en buena medida de la falta de oportunidades que existe en nuestras comarcas rurales. No olvidemos tampoco la crisis por la que pasa nuestro sector ganadero.

En este contexto y en el de la convicción, como antes les decía, de las posibilidades que sí presenta nuestro medio rural, creemos que se debe impulsar, facilitar, poner el acento en la diversificación del sector primario, con el fin último de generar empleo, también, evidentemente, de fijar población, que son cuestiones interrelacionadas.

Son numerosas las comunidades autónomas españolas que ya han regulado la venta directa de sus productos en las explotaciones, donde agricultores y ganaderos pueden venderlos directamente, previo cumplimiento de unos requisitos, condiciones y controles de calidad agroalimentarios establecidos en las normas que regulan la materia, posibilidad que ya existe también desde hace años en otros países del entorno europeo.

En el caso de España, valgan como ejemplo Galicia, 2014; Navarra, también en diciembre de 2014; Cantabria, en 2013, hace pocos meses se sumaba Castilla y León. No son los únicos, pero, desde luego, son comunidades de nuestro entorno, lo que subraya aún más la necesidad de esta iniciativa.

Y, como digo, ese es el sentido de la presente proposición no de ley, apoyar y promover las cadenas de suministro de alimentos cortas, con el fin de establecer una relación directa con los consumidores y permitir que los primeros puedan obtener un reparto más equitativo del valor del precio de venta final, participando cada vez más en los canales de comercialización, al reducirse el número de intermediarios y de etapas del proceso. A la vez, se atienden las demandas de productos de calidad por parte de los consumidores, productos elaborados de forma artesanal. Se trata de salir de la alegalidad o vacío legal por la falta de regulación, esa denominada “práctica ilegal consentida”, que obliga en ocasiones a renunciar al aprovechamiento de tales recursos y a obtener unos ingresos a los que no hay por qué renunciar. No se pide, por lo tanto, hoy una gran inversión, sino más bien una voluntad clara de apoyar estas producciones y su venta en Asturias. No hay razón para que los agricultores y ganaderos asturianos no puedan comercializar por el sistema de venta directa los productos agrarios de su propia explotación, bien sean de producción primaria o derivados de procesos de elaboración o transformación a partir de materias primas obtenidas de sus explotaciones, así como a establecimientos y empresas agroalimentarias ligadas a la explotación agraria que comercialicen este tipo de productos mediante venta directa, cuya materia prima

provenza de su propia explotación en ferias, mercados o en cualquier lugar dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma asturiana.

Los productos incluidos en este ámbito pueden y deben ser variados. Desde luego, una vez que formamos parte de Europa, bueno sería que también nos pareciéramos a estos países que están llevando a cabo ya estas prácticas. Y cito, por ejemplo, Suiza o Francia.

Como les digo, por eso planteamos esta iniciativa, una regulación de la venta directa de productos por parte de agricultores y ganaderos en Asturias, siguiendo la estela de otras regiones y de otros países del entorno europeo, tomando como punto de partida la situación actual del campo asturiano y la urgente necesidad de buscar soluciones a las demandas de agricultores y ganaderos que desde hace tiempo vienen denunciando los problemas que tienen para poder comercializar sus productos, tanto de forma directa en la propia explotación, incluso en los mercados, dando lugar al aumento de intermediarios, que son los que se llevan una parte importante de la ganancia. Por ello, repito, se hace necesario regular esta venta directa.

Ello contribuiría, a nuestro juicio, a obtener una mayor rentabilidad de su trabajo. A la vez, los consumidores se beneficiarían de unos productos artesanales in situ, a precios más bajos, visitarían las explotaciones y el trabajo en el campo, tanto agrícola como ganadero, por lo que se adquirirían también esos atractivos para que nuevos productores busquen en la actividad una forma de vida y de autoempleo.

En otros países, como antes les decía, hace años que se permite a los agricultores, a los ganaderos comercializar sus producciones en la propia granja, productos frescos, como frutas, huevos, leche, queso, mantequillas, hortalizas, variedades de té, derivados de carne, en definitiva, el abanico es muy amplio.

Este es el sentido de la propuesta y sí quiero decir, porque conocemos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, que vamos a aceptarla, lógicamente, puesto que extiende la venta directa a granjas, majadas, mercados locales y pequeños comercios rurales, lo que forma parte, repito, del objetivo, del espíritu de la iniciativa, y justamente por eso entendemos que la concreta más aún.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por Podemos, número de registro 2801, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permiten, me gustaría empezar esta intervención recordando que hoy se celebra el Día Mundial de la Alimentación, cuando se cumplen 70 años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

El número de personas que mueren en el mundo cada año como consecuencia del hambre y la malnutrición ha alcanzado los 17 millones, es decir, unas 35.000 personas al día, una persona cada dos segundos. Esta escandalosa cifra es muy superior al número de muertos por cualquier enfermedad, accidente o catástrofe natural.

La FAO ya anunció en 2007 que el aumento de los precios de los alimentos podría conducir a un aumento en los conflictos globales. Ese año, el informe del Foro Económico Mundial de Davos incluyó por primera vez la inseguridad alimentaria como un riesgo importante para la humanidad.

Lo realmente paradójico e indignante es que el hambre no es consecuencia de la falta de alimentos, sino que el problema está en su acceso. Es decir, no hablamos de un problema simplemente de naturaleza técnica, sino también, y esencialmente, de índole política.

Bien, en relación con la PNL sobre la presentación de una ley por la que se regule la venta directa, con el éxodo de población desde los núcleos rurales a las ciudades y el incremento en la demanda de alimentos, el sistema tradicional de comercialización ha cambiado hasta esquemas de enorme complejidad, caracterizados por la importante presencia de los intermediarios y la influencia decisiva de las empresas de distribución en la fijación de los precios agrarios. Así, las personas productoras fueron perdiendo toda capacidad negociadora, a la par que disminuía la posibilidad de fijar márgenes comerciales adecuados para conseguir una rentabilidad suficiente de su actividad.

La recuperación y regulación de la venta directa de los productos primarios se pueden convertir en un instrumento eficaz de fomento de la producción agraria y, particularmente, de las pequeñas explotaciones multifuncionales, al tiempo que permite el acceso al mercado de productos de gran

calidad obtenidos sobre la base de determinadas razas animales o variedades vegetales autóctonas o utilizando sistemas de cultivo y cría tradicionales y/o ecológicos, que no suelen llegar a la gran distribución de los canales tradicionales.

El agricultor o la ganadera a tiempo completo deben disponer de una gran explotación. Por el contrario, las pequeñas explotaciones más comunes y deseables, si queremos rentabilizar el medio rural, deben practicar la pluriactividad, tanto agraria como extraagraria.

Para ello, hay que normalizar la venta directa, y es aquí donde nosotros hemos considerado necesario presentar una enmienda a la PNL respecto a los puntos de venta.

Y hablamos de explotaciones, granjas, majadas, mercados y ferias locales y tiendas rurales de cercanía. Estas alternativas comerciales son una válvula de escape en situaciones de crisis y dan opciones de empoderamiento campesino.

La venta de proximidad y la venta directa son un fenómeno muy extendido en países de nuestro entorno, en los que además conviven con la gran industria alimentaria, tal es el caso de Alemania, Francia o Reino Unido. Y, además, la venta directa en países como Francia, República Checa, Hungría o Polonia se sitúa en torno al 18 % del total de ventas de alimentos, mientras que en España apenas alcanza el 0,3 %.

Las pequeñas explotaciones y establecimientos agroalimentarios, así como los circuitos cortos de comercialización, son una de las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea, siendo uno de los cuatro subprogramas temáticos que los Estados miembros podrán implantar para contribuir a lograr las prioridades de desarrollo rural de la Unión para los próximos 5 años.

Sin embargo, este tipo de producciones de pequeña escala se encuentra con numerosas barreras legales y administrativas, que les imposibilitan la comercialización de manera legal. Muchas de las barreras no aportan una mejora de la calidad de los productos y de la seguridad del consumidor, son solo trabas de normas inadaptadas para un modelo de producción al que no se le ha prestado la suficiente atención.

La experiencia de los últimos años en la aplicación de la normativa higiénico-sanitaria ha dañado especialmente a los pequeños transformadores por la falta de criterios y referencias adecuadas a la hora de realizar los controles oficiales. Por ello, urge poner en marcha mecanismos de flexibilidad. Y aplicar flexibilidad no supone renunciar al objetivo de inocuidad alimentaria, pero sí supone reconocer que dicho objetivo se puede conseguir de modos diversos alternativos.

Es importante que sigamos facilitando la transformación y la adaptación de nuestra realidad productiva a otras nuevas formas de producción y consumo. Los hábitos de consumo están cambiando y los ciudadanos empiezan a interesarse por productos de cercanía física o social, producidos de forma sostenible. Los consumidores sienten la necesidad de retomar el contacto y la confianza con las personas que producen sus alimentos.

Como ya proponíamos en nuestro programa, estamos ante una iniciativa que no solo es necesario apoyar, sino perfeccionar y potenciar para que se convierta en una de las claves para la mejora de las áreas rurales.

El Gobierno suele invocar las ventajas competitivas de Asturias para justificar yacimientos de empleo. Pues bien, aquí tenemos un elemento que puede convertirse en ventaja competitiva para Asturias: eleva las ventas agroalimentarias, mejora el control de la cadena de suministro, evita comportamientos abusivos de los intermediarios comerciales, potencia las marcas autóctonas, mejora la capacidad financiera de las explotaciones rurales, incrementa la recaudación fiscal, genera sinergias con otros elementos del entorno como el turismo, alimenta la notoriedad de nuestros productos fuera de Asturias, abre puertas a la mejora de las condiciones de vida de la población rural, fija dicha población en concejos donde tradicionalmente existe despoblación y contribuye, además, a modernizar un sector que en el futuro tendrá mucho que decir en comercio electrónico y exportación.

Instamos, por tanto, al Consejo de Gobierno a asumir con urgencia la elaboración y presentación ante esta Cámara de una ley de venta directa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, desde el escaño, si me permite.

Nosotros estamos a favor, evidentemente, de que se ponga en pie y se ponga en marcha una ley de venta directa de los productos de los ganaderos y agricultores asturianos al consumidor, porque

beneficia directamente a ambos; por una parte, a los ganaderos y agricultores, y, por otra, a los consumidores. Y eso no puede ser más que bueno.

Evidentemente, esta ley tendría que tener una serie de requisitos, los debe tener. Y sabemos que en el marco europeo hay una cierta flexibilidad para elaborar este tipo de cuestiones, por cuestiones de proximidad y demás. Y tenemos un buen ejemplo en la ley navarra, la ley foral por la que se regula en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera, que es del año 2010, ¿eh?, y que está en funcionamiento, y parece ser con buenos resultados. Ahí tiene el Gobierno, en su caso, un buen ejemplo, un buen espejo en el que mirarse. Es decir, hay precedentes ya en España y puede ser una buena vía para trabajar este tema.

Está claro que el sistema tradicional de comercialización de productos agrarios, que constituyó durante siglos el principal canal de comercialización de estos productos en Asturias, se ha interrumpido en un momento determinado y ahora vuelve a tener vigencia gracias a los cambios en el turismo y a la complejidad que tiene el mismo mercado. Porque, para evitar que los intermediarios se lleven todos los beneficios, es bueno que los agricultores y ganaderos entren en contacto directo con los consumidores finales.

La cuestión es regularlo de manera que no sea ni una regulación muy estricta y perjudique a los destinatarios, es decir, que sea en un marco flexible, y, a la vez, que se mantengan las garantías de calidad que deben tener (registro sanitario, registro de las empresas, identificación, seguridad alimentaria, trazabilidad de los productos, etcétera, etcétera).

Por tanto, además de las grandes marcas de calidad que tenemos, es bueno, creemos que es bueno para Asturias que se puedan comercializar también los productos directamente desde las granjas, de manera que los consumidores tengan otras opciones de productos autóctonos más cercanas, no tan comerciales, pero sí, en la mayoría de los casos, de más calidad.

En este sentido, vamos a apoyar, por supuesto, la proposición que se presenta e instamos al Gobierno a que, efectivamente, se lleve adelante el desarrollo de dicha ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Adelanto que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a apoyar la proposición no de ley que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Y, como bien ha explicado su Portavoz, coincidimos en muchas cosas. Y además hay que añadir que es cierto que, al introducir un producto en el canal de comercialización, en muchos casos aumenta un cien por cien en su valor, sin que tenga una repercusión real en el productor.

No voy a dar muchos datos ni estadísticas, ni europeas ni de Comunidad Autónoma ni de ninguna organización de la salud, ni nada, pero sí que voy a poner algunos ejemplos que me pasan como consumidora o por la cercanía en el concejo de Grao del mercado que tenemos. Es cierto que con esto entraríamos a regular una práctica habitual y ancestral que se lleva haciendo durante muchos años, y porque hay que recordar que desde siempre en muchas zonas los mayores, hoy nuestros mayores, se acercaban ya a los mercados, por ejemplo, en la zona de Grao se acercaban a Oviedo a vender sus productos. Y recordamos la figura de la pescadera, en aquel entonces, como se conocía a la mujer del pescador, que se acercaba desde la costa al interior a vender el pescado que traían de la mar. Por lo tanto, repito que es una forma de regular lo que ya se viene haciendo.

Además, consideramos que tiene una doble ventaja desde el punto de vista económico: por un lado, aumenta el valor añadido del producto, permitiendo al productor vender a un precio un poco más alto y al consumidor comprar a un precio un poco más barato. Y aquí voy a poner el ejemplo, repito, de Grao, que es lo que me toca de cerca. Allí existen tres queserías artesanas y ese producto se puede comprar un domingo o un miércoles a 3,50 euros. Y el mismo producto en un hipermercado, una vez introducido en el canal de comercialización, se compra a 5 o 6 euros. Es un aumento muy grande que de nada repercute al consumidor, porque hay que recordar que ellos en el canal de comercialización lo introducen a 2,50. O sea, a ellos no les repercute el incremento y, sin embargo, al consumidor, sí.

Consideramos que también es una forma de que muchas más familias puedan llevar a su mesa productos de calidad. Y aquí puedo poner el ejemplo de los tomates. O sea, los tomates de cualquier vega de nuestra Comunidad Autónoma podrían competir en precio con aquellos que entran, por ejemplo, de Marruecos, que sabemos que los tenemos en los supermercados a precio muy barato.

Sería una manera de que nuestros productos compitieran con ellos. Y es evidente que también es una vía de empleo o de autoempleo, que serviría para fijar población en las zonas rurales. Y poco más que decir. Con todo esto, esta ley imagino, como tiene que ser, que va a recoger todas aquellas condiciones técnico-sanitarias adecuadas, acordes con la normativa vigente para controlar este tipo de venta. Será una forma de conocer la trazabilidad de los productos también. Y nada más. Simplemente reitero el voto a favor. Y quiero decir que, como siempre, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, todas aquellas medidas que sean para fijar y mejorar la población y la vida en el medio rural contarán con nuestro apoyo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

Lo haré desde el escaño, si se me permite, de manera breve.

En relación con lo que se está tratando de una ley de venta directa, por desgracia, en Asturias también estamos a la cola en lo que es la, como digo, regulación de los métodos de producción y comercialización realizados por las pequeñas y medianas empresas y explotaciones agrarias y ganaderas de Asturias. Mientras otras comunidades autónomas —ya se ha dicho por Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— llevan regulando esta venta directa, como pueda ser, se ha dicho, el caso de Navarra, pero también Galicia, también Andalucía, aquí ningún Gobierno ha tomado cartas en el asunto. Creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que no se puede esperar más. Creo que añadir una nueva actividad ligada a la principal de los titulares de las explotaciones agrarias y ganaderas en Asturias es tanto como añadir valor añadido derivado de la transformación y de la comercialización de estos productos. Y, por tanto, creemos que es el momento y no estamos para perder más oportunidades. Y en este caso para el sector primario en Asturias. Creo que no podemos, como digo, perder oportunidades, no nos lo podemos permitir en estos momentos.

Por tanto, creemos que, si era oportuno hacerlo hace años, ni que decir tiene que ahora más todavía. Los objetivos que principalmente deben estar enmarcados en este proyecto, esta futura ley, deben pasar, sobre todo, por obtener rentas agrarias y ganaderas dignas o mejores para los titulares de estas explotaciones, pero no solo eso, porque yo creo que, implícitamente a estas mejores rentas, lo que se asegura es la continuidad como para mantener el desarrollo económico del medio rural, para mantener la población y para mantener actividad económica en el medio rural.

Creo que con esta regulación que se está solicitando, que se está debatiendo, lo que se debe propiciar es generar empleo, la generación de empleo, y también potenciar, como se ha dicho aquí por otros Portavoces, circuitos cortos de comercialización que permitan un mejor aprovechamiento o una mayor rentabilidad para el productor, pero también unos mejores precios para el consumidor y, desde luego, con una calidad como tienen los productos asturianos.

¿Qué debería contener esta futura ley? Bueno, se ha hecho también referencia y, de hecho, también hace referencia en ese punto la enmienda, la enmienda que ha hecho Podemos, lo que tiene que establecer son condiciones que tienen que tener las explotaciones que se acojan a este tipo de venta, desde luego, condiciones que garanticen la higiene y sanidad, y eso, por supuesto, lo damos por descontado, requisitos de los productos, pero creemos que también puede ir más allá, podemos incluso, y eso se abordará si el Gobierno tiene a bien traer este proyecto de ley a esta Cámara, creemos que, como digo, si no lo introduce el Gobierno, un distintivo concreto para estos productos, diferenciarlos en el mercado, yo creo también, o creemos, que puede ser parte de esta ley.

Termino. Regular la venta directa creo que es una necesidad, una necesidad que viene con retraso para que al sector primario se le permitan nuevas herramientas que favorezcan la viabilidad y por extensión, como he dicho, la posible creación de empleo y no solo apoyaremos esta iniciativa, sino que lo que le pedimos al Gobierno es que cumpla con los mandatos de esta Junta, como todo parece indicar que se va aprobar esta proposición no de ley del Grupo Foro, y que estas iniciativas aprobadas se trasladen luego a esta Junta en iniciativas legislativas en beneficio de todos los asturianos.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Creo que debemos dejar clara una serie de consideraciones iniciales. La venta directa de productos agrícolas y ganaderos producidos en las explotaciones está amparada por la normativa nacional y comunitaria, siempre que las explotaciones, sus titulares y los productos cumplan unos requisitos o los requisitos de la normativa correspondiente que afecten a sus actividades.

En consecuencia, con carácter general, es una actividad que no hay ningún inconveniente que se pueda realizar. Es cierto que específicamente esta actividad no está regulada en el ámbito del Principado de Asturias.

Por consiguiente, y más allá de un desarrollo jurídico, que, obviamente, podría estar implicado de un aquilatado esfuerzo de subsidiaridad territorial, la existencia de una regulación específica en el Principado de Asturias de la venta directa no significaría necesariamente una mayor diversificación del sector primario y la creación de empleo inmediata, ya que la situación actual no impide llevar a cabo la actividad, en consecuencia, no se pueda plantear, como se hace aquí, la necesidad de una regulación desde un principio de imposibilidad de ejecución actual o de potencialidades económicas no desarrolladas.

La utilidad de la norma viene derivada de la propia formulación general de la normativa agroalimentaria del Principado de Asturias y no específicamente de esta actividad.

Por otra parte, plantear la regulación en el Principado de Asturias de la producción primaria, la venta directa y la artesanía agroalimentaria de forma unilateral independiente, cuando en realidad son afines, no parece guardar coherencia funcional, máxime si todas estas cuestiones parece que deban tener acomodo y encaje ordenado y homogéneo dentro de una ley de calidad agroalimentaria. Y, fíjense, el Gobierno del Principado de Asturias ha asumido este compromiso de presentar ante esta Junta General del Principado dentro de esta Legislatura una norma general de calidad agroalimentaria, donde todas estas cuestiones deben quedar recogidas, y no hay ninguna razón para que pueda existir un escenario de duplicidad, confusión o incluso desorden jurídico.

De todas formas, queremos realmente interpretar lo que es la voluntad del Grupo proponente y, en general, de todas las intervenciones que ha habido de los distintos Grupos de esta Cámara en avanzar hacia una regulación autonómica, por eso apoyaremos la iniciativa.

Porque hablamos de venta directa para que estas explotaciones puedan diversificar, pero hablamos de calidad, hablamos de un sector artesanal alimentario que ofrece al consumidor una amplia gama de productos individualizados de buena calidad y con unas características diferenciadas con respecto al resto de alimentos.

Por eso, el objetivo es normalizar estos procesos de elaboración, manipulación y transformación de unos alimentos que utilizan técnicas respetuosas con el medio ambiente, utilizan productos naturales y usan métodos que se basan en tradiciones tanto culturales como gastronómicas.

Y, fíjense, por eso en la pasada Legislatura el Gobierno del Principado impulsaba un plan de coordinación de control de la cadena alimentaria y, miren, Señorías, compartimos con el Grupo Podemos que la comercialización no debe ceñirse solamente a que se haga desde las propias explotaciones, sino que debemos potenciar esos canales cortos de distribución, sobre todo en aquellas producciones de escaso volumen. Potenciar los mercados tradicionales es potenciar no solo estas producciones, sino también el sector turístico regional. Pero es que debemos apoyar la creación de organizaciones colectivas de pequeños y medianos productores orientadas también a la comercialización.

Ya el reglamento que regula las ayudas de desarrollo rural de la Unión Europea a través del Feader hace referencia explícita al fomento de este tipo de colectivos.

En definitiva, Señorías, pretendo que se den cuenta de que no podemos quedarnos solamente con una legislación que recoja la venta directa, esperemos que cuando el Gobierno presente el proyecto de ley de calidad agroalimentaria alcancemos consensos necesarios para dar una solución y para dar más seguridad final tanto a los productores como a los consumidores de estos productos.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Coto.
Procedemos, por consiguiente, a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 42 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida para que el tratamiento de la fracción resto se realice mediante la alternativa de menor impacto ambiental y se remita al Pleno el resultado de la evaluación de las alternativas que para dicho tratamiento existen

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticinco, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida para que el tratamiento de la fracción resto se realice mediante la alternativa de menor impacto ambiental y se remita al Pleno el resultado de la evaluación de las alternativas que para dicho tratamiento existen.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes, 7 minutos cada uno de los Grupos.

En primer lugar, el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Como saben, el pasado año el Gobierno del Principado de Asturias aprobó el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, en el que se apostaba por afianzar el modelo público de gestión de residuos que funcionó muy bien a lo largo de los últimos 30 años, y para respetar y comprometerse con la jerarquía europea de residuos a la que nos obliga la normativa comunitaria.

Este plan, también como saben, ha sido recientemente anulado judicialmente por un defecto de forma, siendo necesaria una nueva información pública sobre los cambios introducidos en él antes de su aprobación, que consistían básicamente en posponer la ejecución de una planta para la clasificación de toda la basura bruta procedente de lo que denominamos la “bolsa negra”.

Este proceso de información pública ya está en marcha, y tal y como ha anunciado la Consejera, una vez finalice el proceso de información pública, se procederá a la aprobación del plan. Y este plan tiene que ser aprobado porque es evidente que Asturias necesita un plan de residuos, necesita un plan de residuos para avanzar en la prevención, para profundizar en la sensibilización, en el impulso a la sociedad del reciclado, en el I+D+i, y, fundamentalmente, para acometer las obras de recambio del vertedero de residuos urbanos, porque o el nuevo plan lo remedia o este vertedero actual estará lleno a finales de 2016, con el problema, indudablemente, social y medioambiental que esto supondría.

Pero, Señorías, no nos podemos quedar en la aprobación del plan, tenemos que ir un paso más allá, y por eso el Gobierno también ya se ha comprometido públicamente a comenzar de inmediato, en cuanto se apruebe el plan, con el procedimiento de revisión.

Una revisión que servirá para, tal y como indica el punto primero de esta proposición no de ley, para actualizar el plan a las condiciones que establece el plan estatal de gestión de residuos, pero también para analizar, evaluar las diferentes alternativas que existen para tratar la fracción resto y optar por aquella que, siendo viable técnica y económicamente, suponga el menor impacto ambiental posible.

Y este compromiso del Gobierno, Señorías, no es un compromiso retórico ni meramente formal. Fíjense si es un compromiso en firme que se han interrumpido todas las acciones relativas a las nuevas instalaciones comprometidas en el plan, a las nuevas instalaciones referentes a la fracción resto, incluso a la planta de valorización energética, lo que comúnmente llamamos como la “incineradora”, todo quedará supeditado al resultado de la nueva evaluación.

Dicho esto, no vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos porque entendemos que no aportan nada nuevo a esta proposición no de ley.

En primer lugar, evidentemente, el estudio, la evaluación de alternativas que existen a la fracción resto, será llevado a cabo por técnicos independientes, especialistas en la materia, técnicos solventes, ya sean de la Administración Pública o de cualquier otra instancia.

Y, en segundo lugar, porque claro que la revisión del plan cumplirá la directiva comunitaria, la directiva marco europeo de residuos, faltaría más, es una directiva comunitaria, transpuesta al ordenamiento jurídico español y, por ende, de obligado cumplimiento.

Por tanto, lo que piden en esa enmienda es algo tan obvio como innecesario, que se cumpla la ley, y, efectivamente, claro que se cumplirá la ley, la directiva, la normativa local, autonómica, estatal, ¿o no, Señorías?

Por tanto, como les decía, no vamos a aceptar estas enmiendas. Pero convendría saber qué modelo de gestión de residuos defienden, convendría que conociéramos hoy, en este debate, qué modelo de gestión de residuos defiende cada Grupo Parlamentario, porque de la justificación de una de las tres enmiendas fácilmente se puede concluir que defienden la valorización energética, porque, como bien dicen, cuando hablan de la jerarquía del tratamiento de residuos que impone la directiva comunitaria, las tres erres que obliga: reducir, reutilizar y reciclar, el resto, valorización energética, ustedes dicen “otro tipo de valorización”. ¿Cuál es ese otro tipo de valorización? Díganlo aquí, porque yo entiendo de alguna manera que hablamos de valorización energética, como ocurre en el resto de países de nuestro entorno, como ocurre en París, en Viena y en tantas otras capitales europeas en las que las plantas de valorización energética están completamente integradas en el urbanismo de las ciudades.

En todo caso, Señorías, somos conscientes de que este asunto no ha estado exento de polémicas durante los últimos años, y desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que haya voluntad real de alcanzar un amplio consenso político en cuanto a este asunto.

Ya les anuncio que nosotros vamos a trabajar en este aspecto, en que seamos capaces de ponernos de acuerdo, de dialogar, de debatir y de encabezar un consenso sobre qué modelo de gestión de residuos queremos para el Principado de Asturias en los próximos años.

Nosotros, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, queremos un modelo de gestión de residuos público, eficiente y que respete la normativa ambiental, porque queremos una Asturias comprometida con Europa, una Asturias moderna, comprometida con el medio ambiente.

Hoy tienen una clara oportunidad de demostrar si quieren alcanzar un consenso político en esta materia. Espero escuchar del resto de Grupos Parlamentarios soluciones y propuestas concretas a qué modelo de gestión de residuos quieren. Si no quieren la valorización energética, la incineradora, muy bien, díganlo, pero no se queden ahí, digan entonces qué modelo alternativo defienden, no basta con decir que no queremos la valorización energética, está bien, muy bien, de acuerdo, hablemos sobre ello, pero digan qué modelo defienden, porque hasta el momento yo al menos no he escuchado absolutamente nada.

Y digan qué modelo defienden y si es viable técnica, económica y medioambientalmente, Señorías, eso es lo que espero escuchar de ustedes, soluciones y propuestas concretas, algunas seguramente escucharé, porque acabo de leer un teletipo del portavoz de Podemos en Gijón, Mario del Fueyo, en el que indicaba que estaban abiertos a valorar la construcción de una incineradora más pequeña, por tanto, seguramente alguna propuesta concreta escucharé.

Pero, en todo caso, insisto, es muy fácil criticar, pero no tan fácil poner soluciones. Así que espero, insisto, escuchar eso, porque estoy seguro de que lo que escucharé serán reiteradas críticas y críticas, a la gestión del Gobierno en años pasados, pero muy pocas soluciones o propuestas alternativas a qué modelo de gestión de recursos necesita el Principado de Asturias, por tanto, insisto, espero escuchar soluciones porque, de lo contrario, este debate reflejará la percepción de aquello que decía Goethe: “Se tiende a poner palabras, solo palabras, allá donde faltan las ideas”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

El acuerdo de investidura entre la Federación Socialista Asturiana y la organización que en esta Cámara mi Grupo representa abre las puertas a otro modelo de la gestión de residuos en Asturias. Hemos sido tradicionalmente muy discrepantes con la política en esta materia, desde hace ya unas cuantas Legislaturas. Compañeros y compañeras que me precedieron en el uso de esta palabra, durante estos años atrás, representando a mi Grupo en esta Cámara, mostraron siempre estas discrepancias.

Una política que no compartimos desde hace ya unos cuantos años y que nos lleva ahora a las prisas, para ampliar, por ejemplo, el vertedero.

Con este acuerdo de investidura se suspende el contrato de estudio de planta de valorización energética, se rechaza su ejecución, se rechaza, en definitiva, la construcción de la incineradora, posición histórica de nuestro Grupo en esta Cámara y en la calle, que la gestión, la solución a los problemas de la basura en Asturias no se solucionase a través de la valorización energética.

Y se ha de ejecutar una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en lo que atañe al Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, que nos suscita a nuestro Grupo muchas dudas jurídicas, y tenemos la experiencia de la mala tramitación ya de anteriores procesos, pero nos quedamos con el compromiso de la Federación Socialista de que el plan se va a revisar, y ahí será, ahí será el momento de las diferentes propuestas, ahí será el momento de la participación política y social, aquella que esta mañana, en el primer debate de esta mañana, aquella a la que se le metía un tajo y que tendrá ahora de nuevo una ocasión de volver a la palestra de la actualidad política.

Ahí, junto con los grupos políticos, será el momento de que vecinos y ecologistas puedan también hacer sus propuestas.

Nosotros, como dije antes, siempre defendimos, defendemos, que la incineración no puede ser la solución a la gestión de los residuos en Asturias. Hay que concienciar, por supuesto, a la ciudadanía. Creemos firmemente en las tres erres, la preparación para la reutilización, el reciclaje y la reducción, pero creemos que, con los avances tecnológicos que hoy en día tenemos, hay propuestas técnicas y hay otros métodos ya que funcionan en España, que pueden lograr que el 90 % de los residuos sea recuperable y que la fracción resto resultante sea muy pequeña.

Hoy, como decía, se inicia este debate en esta Cámara y creemos, estamos convencidos de que a lo largo de esta Legislatura tiene que darse, lograrse la solución a este problema, que se está eternizando en el tiempo y que ya no admite más demora.

Y, como ya hemos dicho, yo creo que todos los Diputados y Diputadas de mi Grupo, bien sea en esta tribuna, bien sea en las diferentes Comisiones, creemos, creemos sinceramente, que el actual marco de pluralidad nos tiene que llevar a un esfuerzo de ser más generosos en el diálogo, en la búsqueda del acuerdo y en la búsqueda del consenso.

Creemos también que declaraciones como las realizadas el mes pasado por el Gerente de Cogersa en las que afirmaba que la incineradora es indispensable para el futuro no son buenas y no dan la necesaria calma, la necesaria serenidad y el necesario sosiego para este debate, en el que todos los Grupos Parlamentarios tenemos que estar a la altura de las exigencias, pero que tenemos que traer, salir de él, con una posición que medioambientalmente sea la mejor para el futuro de Asturias, que elimine definitivamente los problemas de qué hacer con la basura y que nos ponga en la senda del desarrollo sostenible y la protección de nuestro medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, los números de registro 2808, 09 y 2815, que se han calificado y admitido a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra, por consiguiente, en primer lugar, el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Un apunte antes de empezar. Señor Llamazares, desde luego que estamos de acuerdo con usted en el papel del grumete de *Moby Dick*. A nadie creo que le cabe la menor duda de que usted es un superviviente en esto de la política, pero tenemos que discrepar en que el objetivo de la política con usted y con el señor Lastra no es ni sobrevivir ni repetir aquí, en el escaño. El objetivo de la política y para el que nosotros y nosotras venimos aquí es para traer la voz de quienes se representan con nuestra forma de trabajar y nuestra forma de hacer política y para dar respuesta al conjunto de la ciudadanía asturiana en las demandas y retos que tiene por delante.

Señorías, respecto a esta proposición, de verdad se lo pido, no nos hagan perder el tiempo durante más tiempo. Me parecen muy bien sus discursos, incluso estoy de acuerdo en el trazo grueso de ellos, especialmente con Izquierda Unida, pero ustedes tienen un pacto de investidura por el que decidieron que lo mejor para Asturias era seguir en la misma línea que durante estos últimos treinta años, con ciertos matices. Firmaron una serie de puntos para que todo siga igual, no nos quieran hacer partícipes de sus acuerdos, ya los valoramos en su momento. Y nuestra opinión sobre ellos no ha cambiado,

¿a qué los traen aquí? ¿Qué pasa si esta Cámara empieza a rechazar los puntos de su acuerdo? ¿Qué está por encima, el pacto gracias al cual Javier Fernández sigue siendo Presidente del Gobierno o la soberanía de esta Cámara?

El pacto, para bien o para mal, según quién lo mire, ya está hecho, que se haga o no, no depende de lo que aquí discutimos, así que tengan un poco más de respeto institucional, ese al que tanto apelan por esta Cámara, y no se enquisten en debates que en la práctica no sirven absolutamente de nada, pues esto que discutimos aquí ya ha sido acordado en otros espacios. Si les gusta debatir por debatir, apúntense a una liga de debate, pero tengan respeto por esta Cámara.

Venimos a hacer las cosas para que la situación cambie, no para que todo siga igual.

El otro día en Serín, con los vecinos y vecinas, me sacaron precisamente este tema que pactaron con el Gobierno socialista, estaban atónitos, no se explicaban en qué momento aceptaron esta serie de puntos vagos.

Con todo y con esto, nosotros venimos aquí a buscar soluciones para la ciudadanía y por ello hemos presentado una serie de enmiendas que, a nuestro juicio, dotan del suficiente contenido el texto como para apoyarlo. En caso contrario, ya lo hemos dicho en el pasado Pleno, no vamos a jugar a este juego. Para cosas vacías, no pueden contar con nosotros.

Son tres enmiendas profundamente ligadas y no se entienden una sin la otra. Ya anunciaron que no las iban a apoyar, lo lamentamos.

En relación con el primer punto de la proposición, es fundamental incorporar la jerarquía de la Directiva Marco de Residuos de la Unión Europea en la revisión del Plan de Residuos y, claro, claro que pedimos que se cumpla la ley en este punto. La experiencia nos dice, y los tribunales lo atestiguan, que no siempre es así. Este Plan de Residuos ha sido tumbado precisamente por incumplir la ley, por lo tanto, queremos que se garantice a través de esta proposición que la directiva europea sea prevista.

El Plan Estratégico de Residuos cuenta con casi 315 millones de euros, de los cuales 200 son para la construcción de la macroincineradora. Eso deja claro el orden de prioridades y cómo se vulnera el orden que establece la Directiva Marco de Residuos. Primero, prevención; después, preparación para la reutilización; por tercera vía, reciclado, y, cuarta, los otros tipos de valorización. Y, sin embargo, el presupuesto dice lo contrario, el presupuesto pone la valorización en primer lugar.

Aquí hacemos un inciso en la propuesta, pues creemos que la magnitud de la inversión prevista y la importancia del tema que nos ocupa son tales que debemos abrirnos al asesoramiento de expertos que complementen y ayuden en la Administración el estudio de alternativas para el tratamiento de la fracción resto. Es por ello por que consideramos fundamental abrir un concurso público para la elaboración del estudio que analice todas las alternativas para el tratamiento de la fracción resto. Y sobre eso decidir, eso es lo que queremos que se traiga a esta Cámara. El compromiso del Gobierno de analizar de verdad y con los expertos en la materia todas esas alternativas que hay para esa fracción resto.

Y, finalmente, en la última enmienda proponíamos que, teniendo en cuenta lo propuesto, se trajeran aquí esas reflexiones.

Nuestras propuestas no les quepa duda que las traeremos, estamos discutiendo sobre alternativas, pero a nosotros no nos gusta presentar por presentar textos vagos y vacíos sin la suficiente reflexión y trabajo que se pretendan llenar con la grandilocuencia de palabras vacías.

Muchas gracias, Señorías, nos abstendremos en esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, como acaba de anunciar el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, estamos sin Plan de Residuos en Asturias, está anulado por el tribunal y a la espera de la información del nuevo plan veremos lo que pasa. Y la pregunta nuestra es: ¿y mientras tanto, qué? Mientras tanto, qué vamos a hacer porque mientras que se informa públicamente, se evalúa, se hacen propuestas de enmiendas, etcétera, etcétera, puede pasar la Legislatura casi y seguimos igual. Da la impresión de que estamos esperando a que se llene el vertedero el año que viene y encontrarnos todos en una situación sin salida para a partir de ahí hay que hacer algo rápido. Y la solución a ese algo rápido seguramente será o más vertedero o más quemar.

Se nos ha pedido un modelo por parte del Portavoz del Grupo Socialista en este tema y nosotros lo tenemos muy claro y lo voy a enunciar primero de forma genérica y luego lo voy a especificar.

Echar al vertedero lo menos posible o nada, bueno, nada es imposible, y quemar lo menos posible. El resto, apoyarlo totalmente: prevenir, reciclar, reutilizar, educar y formar a la población, pero desde ya, con medidas concretas porque no vamos a estar otros dos años cruzados de brazos esperando a que solucionen este tema otra vez los juzgados o simplemente la opinión pública.

Hay datos muy preocupantes en la evolución de los residuos en Asturias y, según el último informe de Cogersa, efectivamente, la cantidad de residuos eliminados en el vertedero en los últimos tres años se ha reducido poquísimo, lo cual quiere decir que las labores previas al vertido son casi nulas. Por tanto, hay que replantearse el modelo que tenemos hasta ahora y hay que insistir en que se respete, efectivamente, como decía el Portavoz de Podemos, que por una vez podemos estar de acuerdo en algunas cosas, ¿eh?, en el principio de jerarquía en las opciones de la gestión de residuos. Es decir, ¿qué vamos a poner por delante? Efectivamente, lo primero es la prevención, después la preparación para la reutilización y el reciclado, otras formas de valorización a continuación, incluida la energética, y, por último, la eliminación. ¿Por qué no seguimos estas directivas, que son directivas europeas y además son racionales, sensatas y van en beneficio del medio ambiente?

En este sentido, desde Ciudadanos instamos al Gobierno a que tenga en cuenta algunos de los siguientes puntos para el desarrollo del nuevo plan que quieren poner en marcha.

El primero, como digo, respetar la jerarquía en la gestión de los residuos, fundamental. Segundo, fortalecer las políticas de prevención con el fin de cumplir el objetivo cuantitativo de prevención establecido, porque están hablando de que en 2020 se reduzca un 10 % los residuos como mínimo con respecto a 2010.

Tercero, establecer objetivos cuantificados del 50 % para la reutilización y reciclado de las extracciones reciclables procedentes de los residuos domésticos antes de 2020. Una labor fundamental, formación, educación en los hogares, reciclaje doméstico y del 70 % para la reutilización, reciclado y valorización material de los residuos de construcción y demolición, que son otro tipo de residuos, antes de 2020.

Cuarto, la mejora en la gestión de los biorresiduos mediante la adopción de medidas tendentes a establecer su recogida separada, tratamiento biológico in situ y en instalaciones específicas, asegurando la calidad de los materiales obtenidos y garantizando el uso seguro en el suelo, que este es un tema peliagudo en el que no se están tomando todas las medidas que se debiera.

En definitiva, y volviendo al modelo global, no estemos parados a la espera de la evaluación del plan que está paralizado o de la nueva información y de sus resultados.

Seamos activos desde ya y pongamos en marcha estas medidas de forma escalonada y prioritaria. En ese sentido, anuncio que vamos a presentar una proposición no de ley en la que se van a proponer o vamos a pedir que se tomen medidas concretas que permitan a Asturias avanzar en la gestión eficaz y responsable de los residuos y para la que esperamos contar con el apoyo de esta Cámara, porque al final, si en los próximos dos años y de forma inmediata no hacemos nada, dos o tres años, se nos acabará la Legislatura debatiendo y tendremos el vertedero el doble de lleno que hasta ahora sin ningún resultado positivo.

Dicho esto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley porque en los términos en los que está escrita, evidentemente, ciñéndonos a la letra, y en esto nosotros sí que nos ceñimos a la letra y al texto y al sentido de lo que dice, no sé si serán palabras vanas, como acaba de decir el Portavoz de Podemos, esperemos que no, pero, ciñéndonos al texto y a la letra, no podemos no apoyar la acción más viable técnica y económicamente y que mejor respete el medio ambiente y queremos también conocer el resultado de la evaluación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida, este es un asunto suyo, que, por supuesto, y dada su entidad, me refiero a la gestión de residuos, nos interesa a todos, por supuesto que nos interesa a todos. Pero a este asunto ya se han referido ustedes y ya se ha dicho aquí en su acuerdo de investidura, de manera idéntica a lo que hoy piden en el punto 1 de esta moción. Por cierto, documento, y me refiero al acuerdo de investidura, que el Gobierno ha negado a mi Grupo Parlamentario, remitiéndonos, de la manera más burda y descortés en términos institucionales, a la web de la Federación Socialista Asturiana, motivo por el cual ya hemos registrado la pertinente queja, que ha sido admitida por la Mesa de la Cámara.

Pero en ese acuerdo suyo que aparece en las webs, en el que, parafraseando a Javier Fernández, el señor Llamazares le abrazó fraternalmente, dicen: “En materia de gestión de residuos se estudiarán y valorarán todas las alternativas para la gestión de dicha fracción resto que hasta ahora no se han

tenido en cuenta, descartando aquellas otras que tengan mayor impacto ambiental”. Es decir, más o menos lo que vienen a traer hoy en esta proposición no de ley.

Aprovecho también, hablando de abrazos y desabrazos, para trasladar todo mi apoyo al Presidente del Gobierno, Javier Fernández, que no se encuentra aquí en estos momentos, ante el complicado síndrome confusional que atraviesa en relación con Foro y Álvarez-Cascos.

Pero, en todo caso, volviendo al objeto, es obvio que lo que ustedes quieren hacer hoy es comprometer a esta Cámara en un extremo que forma parte de su acuerdo de investidura. Tal vez porque IU no se fía de ustedes. No lo sé. En todo caso, no me extrañaría porque recuerdo que solamente en un año perdieron la confianza del señor Prendes en aquel momento entonces en la organización UPyD, yéndose al traste aquel triciclo que había pergeñado don Javier o tal vez quizás porque el PSOE quiere poner hoy en escena, utilizando a esta Cámara, y a eso sí nos negamos, un caramelo en la boca de Izquierda Unida.

Yo sí quiero decirles lo que realmente le preocupa a mi Grupo Parlamentario en esta cuestión.

Primero, que Asturias siga sin Plan de Residuos desde el año 2010, fecha en la que Belén Fernández paralizó un proyecto de Plan de Residuos, el 2011-2020, intentando engañar al Banco Europeo de Inversiones con un plan virtual denominado Perpa.

Nos preocupa también que en 2012, tras tumbar los tribunales el proyecto de incineradora, 250 millones más IVA con capacidad para 420.000 toneladas, Javier Fernández anulara el plan puente que puso en marcha el Gobierno de Foro y que tenía justamente esa finalidad, estudiar las necesidades reales de Asturias en materia de tratamiento y residuos. Nos preocupa también que en marzo de 2014 el mismo Gobierno de Javier Fernández apruebe un nuevo Plan de Residuos, en este caso el 2014-2024, con un presupuesto de 314 millones de euros y un proyecto de incineradora de 310.000 toneladas de capacidad.

Nos preocupa también que el 6 de julio de 2015 el TSJ haya anulado dicho plan por falta de transparencia y que 80 días después se saque a información pública el mismo documento sin cambiar ni siquiera los años de aplicación de las diferentes fases, por lo que estamos ante un documento totalmente desfasado. Por supuesto, nos preocupa también la brutal subida de los precios por tonelada de basura que habrá de repercutir en los asturianos, por más que lo quieran esconder.

Este Plan de Residuos, que ahora está otra vez en fase de alegaciones para dar cumplimiento a una sentencia judicial, les recuerdo que recoge una subida de la tasa de basura del 247 %, con lo que pasaríamos de pagar 17,22 euros/tonelada a 59,79. Y aclaro, según los datos del propio plan, porque la actual Consejera, y lo quiero recordar, dijo aquí el 12 de marzo de 2013 que la subida era todavía mayor y que se llegaría a pagar la tonelada a 81 euros. Estaríamos hablando entonces de una subida de entorno al 470 %.

Yo quisiera saber, ya que apelan tanto al diálogo, si han hablado ustedes con los diferentes ayuntamientos asturianos y esos diferentes ayuntamientos asturianos están dispuestos a repercutir a sus ciudadanos esta brutal subida de las tasas de basura. Una subida ligada, eso sí, a la construcción y mantenimiento de una incineradora que, a nuestro juicio, no se corresponde con las necesidades reales de Asturias.

Nos preocupa también el medio ambiente, sin lugar a dudas, y la salud de nuestros vecinos, porque un buen plan de residuos debería contemplar las mejoras técnicas disponibles para minimizar el impacto ambiental, porque estamos por debajo de la media nacional en todos los parámetros que miremos en cuanto a recogida selectiva se refiere, cosa que sin duda podría empeorarse con el presente plan, que no apuesta precisamente por el reciclaje, sino por la incineración masiva de residuos.

Por lo tanto, yo, señor Torre, le digo, no, defínanse ustedes como Gobierno al respecto de qué modelo de gestión de residuos quieren, incineradora, sí, llamémosla “macroincineradora” de momento, o macroincineradora, no, reutilización y reciclaje, sí, no, hasta dónde, porque, desde luego, repito que la apuesta que vienen poniendo de manifiesto sobre la mesa en esta región desde hace años pasa obsesivamente por una macroincineradora.

Por lo tanto, no nos pregunten a los Grupos Parlamentarios cuáles son nuestras propuestas porque por supuesto que las tenemos, pero les recuerdo también que las ignoran por completo.

Y, en ese sentido, finalizo con lo que sí considero que es lo realmente importante. Si se quiere que el problema de los residuos en Asturias lo resolvamos entre todos, como aquí hoy se está diciendo, y me temo que demagógicamente, en consonancia con todas esas apelaciones al diálogo y a la participación, esta Cámara tiene un papel determinante porque representa a todos los asturianos y

les recuerdo que ustedes le negaron la posibilidad de tramitación total del Plan de Residuos en la pasada Legislatura, donde llegamos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: Voy concluyendo, Presidente.

Donde llegamos a unas propuestas de resolución ignoradas por el Consejo de Gobierno sin atender, por tanto, a las manifestaciones hechas por los diferentes expertos que comparecieron en la Cámara y, por supuesto, sin debatir las propuestas que otros Grupos presentamos.

Desde luego, estamos ante una nueva oportunidad de hacerlo, de traer aquí ese plan, para que sea aprobado con el mayor consenso posible de los Grupos Parlamentarios.

Desde luego, esa será la mayor garantía de éxito del Plan de Residuos. Pero yo tengo la sensación de que los tiros no van por ahí y tengo la sensación de que hoy han tratado de utilizar a esta Cámara para, de alguna manera, santificar una cuestión que, en definitiva, ya tienen ustedes resuelta en su acuerdo de investidura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, gracias, Presidente.

La semana pasada, debatíamos en esta Junta, también a propuesta de Izquierda Unida, una iniciativa referida a la calidad del aire en el centro de Asturias, iniciativa que algunos calificamos de reiterativa y de inútil porque, en el fondo, se trataba de medidas contempladas en un plan de calidad, pero que no había aplicado el Gobierno.

Hoy la iniciativa, por el contrario, es conjunta, hoy ya a la iniciativa se suman dos partidos, dos Grupos, Izquierda Unida y PSOE. Posiblemente, para salvar la credibilidad, si les queda algo, de ambos en materia de medio ambiente, y sobre todo en lo que se refiere al Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias.

¿Qué presentan hoy en esta Junta General estos dos Grupos? Pues el Partido Socialista insta, junto a Izquierda Unida, al Gobierno a que, en esta revisión del Plan de Residuos, se opte por una alternativa para tratar la fracción resto que sea viable técnica y económicamente y, por supuesto, con el menor impacto ambiental. Faltaría más, cuáles son las buenas intenciones. Y esto me recuerda, igual soy muy, no sé si soy muy mayor, pero me recuerda lo vivido en los años ochenta en este país, ¿no?, cuando el Partido Socialista, en la oposición, decía “OTAN, de entrada, no”, “OTAN, de entrada, no”, y en el Gobierno defendió la permanencia. Bien, cosa en que estamos de acuerdo.

Y en este caso de la incineradora, porque estamos hablando de la incineradora, no nos engañemos, Señorías, “incineradora, de entrada, no”, ese papel lo asume Izquierda Unida, que está medio gobierno, medio no gobierno. Y el Partido Socialista se sube a este carro porque así lo dirá seguramente un informe técnico. Y no sería la primera vez que un informe técnico diría que es imprescindible una incineradora en Asturias, no. Mire, ya en febrero de 2010 el entonces y hoy secretario de organización y la hoy candidata del Partido Socialista al Congreso, señora Lastra, ya decían esto: “No debemos esconder la cabeza. Los informes técnicos recomiendan la incineración”. Esto ya lo decían ustedes, sí, sí, 2010. O sea, “incineradora, de entrada, no”, “incineradora, los informes técnicos, sí”. Y eso es lo que estamos hablando aquí, Señorías. ¿Estos son los informes técnicos a que hacen referencia, los que van a traer a esta Junta una vez aprobada esta proposición no de ley, para decir que hay que hacer esta macro, micro, mini, media incineradora? ¿Es esto? ¿A esto se refieren en esta proposición e iniciativa? Seguramente.

Y yo creo, y como han dicho aquí otros Portavoces, que han traído esta iniciativa para purgar o lavar sus pecados ante la sociedad asturiana en materia del Plan de Residuos.

Porque, miren, les voy a hacer un resumen, un resumen de cómo se han gestionado el medio ambiente y los residuos en Asturias desde el año 2001.

Miren. Año 2001, Plan Básico de Gestión de Residuos, que no contemplaba incineradora. Plan de futuro de Cogersa, que introduce la incineración masiva. Plan 2011-2020, abandonado. 2012, fallido plan puente. 2014-2020, Perpa, con cuatro, tres sentencias judiciales. Cuatro fracasados en 14 años y un quinto que nadie sabe adónde nos lleva, nadie. Hoy dicen que van a cumplir toda la normativa en materia de medio ambiente.

Porque lo que tenemos claro desde el Grupo Parlamentario Popular es que la chapuza, la chapuza que ha hecho este Gobierno socialista de parchear el plan estratégico actualmente anulado deja en el aire el futuro de los residuos en Asturias. De eso lo tenemos todo claro, señor Portavoz, eso, sí, eso lo tenemos clarísimo todos. Es una chapuza que deja en el aire, en una encrucijada, qué va a pasar con los residuos en Asturias. Pero esa es su responsabilidad, la suya, no la del resto de los Grupos Parlamentarios, a los que usted casi interpela qué vamos a hacer con los residuos o qué queremos hacer. ¿En qué quedamos, en que es un Gobierno cameral o en que es un Parlamento que orienta al Gobierno? No puede ser unas veces uno y otras veces lo que más me interesa.

Lo que era una incineradora hace cinco años, con capacidad para 400.000 toneladas, hoy, y consecuencia de las sentencias judiciales, está pendiente de informes de viabilidad técnica, económica y medioambiental, pero no está desechada, ni mucho menos, la incineradora. Y eso es una realidad, por mucho que nos cuente aquí cuáles son los acuerdos de investidura para la silla del señor Javier Fernández. Esa es la realidad. Y yo le pregunto, ¿los socios del pacto de la silla que firman esta iniciativa hoy asumen o van a asumir la responsabilidad de la chapuza que supone este nuevo Perpa, fruto de remiendo, de un roto, que es lo que han hecho actualmente con el Plan de Residuos del Principado de Asturias? ¿O qué va a pasar en Asturias consecuencia de todo este desastre del proceso de elaboración del Plan de Residuos? Si la basura se tiene que trasladar fuera, como... A mí me llevan contando que el vertedero se va a colmar desde hace 20 años. Y fueron retrasando, retrasando, retrasando. Ahora parece ser que ya es 2016.

Pero, en todo caso, ¿cómo van a repercutir a los asturianos las consecuencias de este desastre? ¿Van a tener que pagar más los asturianos por la recogida de basura, es decir, los ayuntamientos, y, por tanto, van a repercutir el precio en la recogida de basura a todos los asturianos? ¿Eso es la responsabilidad que asumen los socios de la silla de este Gobierno? Tendrán que explicarlo, no nos pregunten qué modelo queremos los demás, que también lo tenemos.

Por tanto, los Grupos que se sentaban en un Consejo de Gobierno presidido por Areces, que apostaba por la incineración masiva, eso es una realidad, 2010...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: Acabo, señor Presidente.

Nos traen aquí esta iniciativa para purgar sus errores y desmanes, pero siguen con lo mismo, para librarse del infierno de la incineradora. Eso es lo que traen aquí, Señorías, estos dos Grupos. Y nada que objetar si no fuera que unos están, de entrada, incineradora, no, y otros están, los informes técnicos recomiendan la incineración. Y esa es la dualidad de dos Grupos Parlamentarios que nos traen aquí una iniciativa de color de rosa.

Preguntaba el Portavoz socialista —acabo, Presidente— qué modelo en materia de residuos queremos los Grupos Parlamentarios. Yo le voy a contestar algo. Primero, el suyo, no, el socialista, no, eso, seguro, es el que nos ha llevado a este desmadre durante 14 años, ese, seguro que no. Segundo, ya que lo pregunta, el de la transparencia, sobre todo, el de la transparencia que evite que sentencias judiciales hayan puesto colorado a un Gobierno durante 14 años. Y, tercero, el que respeta, el nuestro, el que respeta las prioridades de la directiva marco en materia de residuos. Ustedes dicen, sí, sí, ustedes dicen muchas erres, tres erres, pero es que ocultan otra sílaba, otra letra más, ocultan la “i”, y no es precisamente una “y”, es la “i” de la incineradora. Y nosotros, ya le digo, no, esa letra tampoco la tenemos en nuestro modelo de residuos.

Por tanto, no vamos a entrar en el juego de lavado de cara que se nos trae hoy aquí y que ustedes proponen, no. Nosotros no nos sumaremos a sus acuerdos de investidura, y por ello, y por ello, trasladen a la Cámara lo que hayan acordado, pero esa es su responsabilidad, no nos intenten meter al resto de los Grupos, al menos al Grupo Parlamentario Popular, en las responsabilidades que son las suyas.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

A efectos de acta, aunque ya se ha anunciado por los proponentes, ¿se admite la enmienda presentada por parte de los Grupos proponentes?, a efectos de acta para...

El señor **TORRE CANTO**: El Grupo Socialista no la acepta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo de Izquierda Unida?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. En sus propios términos, se va a votar la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 22 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada, por consiguiente, con ese resultado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día.
Asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en apoyo a las personas afectadas por alergias... *(Murmullos.)*
Disculpen, Señorías, comprendo la distracción, la hora también. Pero, repito, asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Miren, traemos a este Pleno una iniciativa necesaria. Salvo error por mi parte, no se ha planteado nunca en esta Cámara, y qué mejor día que hacerlo hoy, Día Mundial de la Alimentación.

La incidencia entre la población de alergias e intolerancias alimentarias ha experimentado un notable crecimiento durante los últimos años. Según datos disponibles del estudio de EuroPrevall del 2011, se estima que afectan al 8 % de la población europea. Y hay otra realidad, que es que hay muchísimos casos todavía sin diagnosticar.

En el caso de las intolerancias alimentarias asintomáticas, la cifra aumenta escandalosamente. Según datos de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, uno de cada 100 europeos es celíaco y hay entre un 75 y un 90 % de personas sin diagnosticar.

Las implicaciones humanas, personales y familiares de estas enfermedades son muy amplias y afectan tanto a la salud, a la economía y a la forma de vida de las personas.

Por ello, la sociedad debe tomar en conciencia y debe adaptar las legislaciones y las ofertas, a través de alimentos, restaurantes, comedores, a los requerimientos de los colectivos afectados. Es muy importante una formación temprana y adecuada, es vital evitar episodios accidentales y ayudar a construir un estilo de vida sostenible y adaptado, porque no debemos olvidar que es un problema muy importante de salud y que requiere todas las autoridades sanitarias, tanto de la Administración del Principado como de la Unión Europea.

Y, de hecho, el coste sanitario de una persona alérgica sin diagnosticar puede duplicar, incluso triplicar, el coste económico asociado al tratamiento de la población no alérgica. Esto se debe a que hasta que una persona diagnosticada acude al médico se le hacen varias pruebas y el coste sanitario se incrementa.

En este sentido, la Estrategia nacional de seguridad alimentaria 2012/2022 señala la importancia de desarrollar acciones de apoyo a los grupos de población alérgicos e intolerantes a determinados alimentos.

No obstante, los afectados, y en concreto la Asociación Española de Alérgicos de Alimentos y Látex, demandan la elaboración de un plan específico de apoyo a este colectivo que incluya desde aspectos de prevención hasta etiquetado, así como mayores garantías en los sistemas de información y control de los alérgenos en los alimentos.

Las dos causas más importantes y más comunes son la lactosa y el gluten. Parece que no afectan a gran número de personas, pero realmente no es así. Miren, la intolerancia a la lactosa afecta al 75 % de la población mundial y en España está en torno al 20, 28 %. La Federación de Asociaciones de Celíacos de España, FACE, estima que hay alrededor de medio millón de personas diagnosticadas de celiaquía.

¿Existe alguna cura para un individuo que padece intolerancia alimentaria?, pues, miren, no. Lo único es mejorar su estado de salud y para ello están obligados a llevar una alimentación exenta de gluten o exenta de alimentos que contengan lactosa. La lactosa es el azúcar que está representada en prácticamente todas las leches de los animales mamíferos.

Para las personas con esta enfermedad, la ingesta de pequeñas cantidades de una manera continuada puede causar trastornos importantes y no deseables y al ser, en el caso de los celíacos, una enfermedad genética puede ocurrir que en una misma familia pueda haber varias personas. Por ello, los productos considerados como básicos en la dieta de cualquier persona, como la harina, el pan, la leche o la pasta, han de ser sustituidos por productos específicos que carezcan de los componentes que originan el malestar en las personas.

Por ejemplo, FACE ha elaborado un informe de precios en el año 2014 sobre productos sin gluten y dice que la cesta de la compra de una familia con al menos un miembro celíaco se encarece hasta 1586,40 euros al año, un 315 % más cara que una familia sin celíacos, debiendo sumar en muchas familias que hay más de un miembro.

Otro problema que reclama la gente afectada es el desconocimiento por parte de la población de lo que implica la enfermedad. Muchas personas que la sufren se encuentran que cuando van a establecimientos a tomar un café, simplemente, o a comer, son miradas de forma rara, cuando dicen al camarero: “¿Tiene algo sin gluten?” o “Soy alérgico a la lactosa”, miran de forma extrañada.

Por ello, solicitamos la elaboración de un plan autonómico de apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias y que en él se tenga en cuenta a todos los sectores implicados, como las sociedades científicas, los especialistas, médicos, asociaciones de afectados, y que dicho plan incluya la realización de actuaciones concretas en materia de formación, asesoramiento, campañas de sensibilización respecto de la prevalencia y sus implicaciones.

Se pretende que el plan sugerido ponga en conocimiento de la sociedad qué son las intolerancias alimentarias, que se den cursos de formación, de conocimiento, no solamente a los profesores, sino también a los hosteleros.

Es decir, que uno llegue a un restaurante y, como se dice en esta Cámara, no comamos siempre a la carta, sino que también pueda comer algún día el menú diario.

Solicitamos que se incorpore como criterio transversal la prevalencia de alergias e intolerancias alimentarias en las políticas autonómicas de prevención y promoción de salud pública, es decir, que se tenga en cuenta en función de estadísticas que se elaboren, así como se contemple tal circunstancia personal en los criterios de valoración de los programas de apoyo y de las líneas de ayuda que se desarrollen en los ámbitos de salud pública y de los servicios sociales.

Actualmente, en España no existen ayudas para la compra de productos especiales que no contengan gluten o lactosa. Hay algunas comunidades autónomas que conceden algún tipo de ayuda, como, por ejemplo, el País Vasco o Extremadura, pero todo ello va en función del crédito presupuestario, número de solicitudes, número de enfermos por familia o la situación social en la que se encuentren. Para finalizar, adelanto que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Foro Asturias, no modifica la esencia de la iniciativa planteada, no obstante, en los colegios ya lo tienen en cuenta, sobre todo, en los comedores, tienen ciertos protocolos.

Por ello, Señorías, contamos con el apoyo de esta Cámara para poder lograr que los afectados por cualquier intolerancia alimentaria dispongan de medidas y ayudas necesarias para facilitar su vida. Insisto, es una enfermedad cuyo tratamiento es la alimentación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Se ha presentado una enmienda, por el Grupo Foro Asturias, 2841, calificada y admitida a trámite por la Mesa. Le corresponde, por lo tanto, a Foro Asturias intervenir a continuación.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, son las tres y veinte de la tarde, ya deberíamos estar en plena digestión, pero nos toca completar el orden del día con esta iniciativa que va precisamente de alimentación. Mucho ánimo.

Plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos una iniciativa interesante en relación con las alergias e intolerancias alimentarias, que, yo adelanto, va a merecer nuestro apoyo, si bien hemos querido mejorarla con una enmienda de adición.

Estamos, efectivamente, tal y como ha expuesto y señalado la Diputada Sánchez Martín, ante un creciente problema de salud pública y una mayor preocupación por parte de los consumidores, lo

que también conlleva una exigencia de atención por parte de las autoridades sanitarias y también de las educativas.

La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica lleva mucho tiempo alertando del paulatino incremento del número de afectados por una reacción alérgica a un alimento, que en la práctica supone casi el 10 % de las consultas de alergología, y, por lo tanto, no está de más plantear en todos los ámbitos, y, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma, la elaboración de un plan de apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias.

Nosotros con esta enmienda lo que pretendemos es incidir en la concienciación de la sociedad sobre el significativo incremento de casos de reacciones alérgicas a alimentos, especialmente en niños, y fomentar la educación e informar a la población en general en reconocimiento de los síntomas y sus desencadenantes.

Los niños son mucho más propensos a padecer alergias alimentarias, debido a que no está completamente desarrollado su sistema inmunológico. Aproximadamente, uno de cada 25 niños en edad escolar, en etapa escolar, las sufre. De ahí que no solamente la Consejería de Sanidad, sino también la Consejería de Educación tengan ante sí una importante y crucial tarea a realizar.

Añadiendo un nuevo punto a esta proposición no de ley, queremos mandar al Gobierno para que su departamento de Educación establezca protocolos de actuación para atender en los comedores escolares las necesidades específicas de todos los niños que tienen alergias alimentarias, así como las acciones que tendrían que llevar a cabo para atajar una reacción alérgica reconociendo sus síntomas y los factores que los desencadenan. Unos protocolos que tienen un evidente destinatario, no solamente en el profesorado, sino muy especialmente en el personal de cocina y comedor que atiende los comedores escolares, y por supuesto en las empresas que suministran la alimentación.

No está de más recordar que en Asturias un tercio de nuestra población infantil de Educación Primaria hace uso del comedor escolar cinco días a la semana durante ocho meses al año, y recordemos que en Asturias tenemos más de un centenar de centros públicos con comedor escolar y cocina propia y casi otro centenar con comedor servido por *catering*.

Por lo tanto, aquí hay una tarea importante para realizar, tienen la palabra los especialistas, los científicos, los biólogos, los médicos, los que entienden de esta materia, tienen la palabra los productores de la cadena alimentaria, pero, sobre todo, el impulso y la atención a este creciente problema corresponde a las Administraciones Públicas.

En este momento, permítame que también desde Foro hagamos reproches al Gobierno autonómico, reproches como siempre muy merecidos y en esta ocasión también bien documentados.

Tengo aquí la guía informativa que a nivel nacional se elaboró de alergia, alimentos y/o al látex en los centros educativos. “Escolarización segura”. Es un documento muy amplio que pone en valor lo que se está haciendo en España, porque toca también desde el ámbito autonómico adoptar medidas, y resulta que Asturias no parece que se haya distinguido en esta acción, por supuesto, a través de la Dirección General de Salud Pública, el Gobierno se ha adaptado a la legislación y a la normativa, pero eso es inercia administrativa pura y dura. Aquí, a diferencia de otras comunidades, como Madrid, Cataluña, País Vasco, Galicia, y otras muchas, no hemos visto que se hayan adoptado iniciativas específicas sobre esta materia.

¿A qué ha dedicado su tiempo el Gobierno? Es lamentable constatar que al repasar esta guía y al ver la legislación y normativa que está vigente en España, al llegar al capítulo dedicado a Asturias está en blanco. Todas las demás tienen algo. El de Asturias está en blanco. Perdón, no está en blanco, dice “a fecha de la publicación no consta legislación sobre la alergia en Asturias”. La única Comunidad Autónoma española que no ha tomado medidas legislativas y normativas en relación con este asunto. Es decir, el Gobierno de nuestra Comunidad es el único que no se ha sensibilizado con este asunto de las alergias e intolerancias alimentarias. ¿A qué se ha dedicado el Gobierno de Javier Fernández? Algo se está haciendo mal o no se está haciendo nada. Esta mañana hemos visto diferentes temas donde no se ha hecho nada, temas de la llingua, la historia digital, acabamos de hablar de la incineradora, nada de nada. Ahora las intolerancias alimentarias. Y por eso nos parece oportuna esta proposición no de ley y, con independencia de que acepten nuestra enmienda, que ya ha dicho la Portavoz la va a aceptar, en todo caso, contará con el voto favorable de los Diputados de Foro.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señor Presidente, si me lo permite por la brevedad, desde el escaño, para manifestar muy sencillamente que coincidimos con la idoneidad de la proposición. Coincidimos también precisamente en que establece dos cuestiones en que además, corrigiendo un poco al Portavoz de Foro, aquí no se pide que legisle nada, básicamente. Lo que se pide es que se planifique y se diseñen ciertas estrategias en dos aspectos, entiendo yo. La primera, cuando se habla de un plan autonómico de apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias, me imagino que con esta propuesta lo que se pretende es recoger las iniciativas que nos vienen planteando a los distintos Grupos colectivos de afectados, entre ellos los celíacos y otros, que hablan precisamente de profundizar en esta materia y muy especialmente en lo que tiene que ver con los diagnósticos precoces, con la prevención, con la detección y demás. Cuestión con la que estamos absolutamente de acuerdo. Hay que abrir el debate, hay que planificar, hay que desarrollarlo.

Pero no podemos olvidar que el principal escollo y la principal demanda que los distintos colectivos de afectados trasladan no se trata solo de una cuestión del ámbito sanitario, sino expresamente del ámbito económico. Cómo afecta, y usted lo decía, la Portavoz proponente, usted lo decía, cómo afecta a las familias en su economía el hecho de padecer una de estas intolerancias alimentarias. Y sí que es verdad que en esa materia, en la de ayudas específicas, hay pocas comunidades que las tengan. Yo, buceando también por la legislación, encontré en principio dos, Castilla-La Mancha y Navarra, son las que tienen ayudas específicas en esta materia.

Lo que sí nos parece oportuno apuntar en este debate, más allá de que, como digo, estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea, es que, evidentemente, convendría que desde el legislador estatal en este caso, desde el Gobierno de la nación se legislase y ahí sí debería legislarse profundamente una regulación clara de bajada de precios, que al fin y al cabo es lo que afecta más directamente en este caso a las familias, a través de un IVA reducido o las cuestiones que se consideren oportunas precisamente para eso, para que las cargas de las familias en este caso se palien desde la raíz, que es una bajada de los precios de los alimentos que tienen que consumir estas personas. Desgraciadamente, el Gobierno de la nación no lo estimó una prioridad y está sin abordar. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

En cuanto a l'alerxa y les intolerancias alimentaries, son enfermedades que comprenden un conxuntu muy ampliu de cuadros, pero de distinto orixen, unes inmunolóxicos, otros enzimáticos, y que son diverses en el manexu y la repercusión clínica, con lo cual falar d'elles en xenérico ye como sacar ferramientas a ciegues d'un caxón de sastre. Hay que ver de qué tamos falando en cada casu.

Dellos cuadros tán casi perfectamente definíos, como ye la enfermedá celíaca, de la que se conocen la prevalencia, los criterios diagnósticos, el tratamiento. Podemos falar ensin temor a equivocanos d'una prevalencia del 1 %.

Tamién de les alerxes IgE, non IgE, cumplen criterios analíticos, de respuestas a test de provocación, se pueden categorizar.

Y nestos casos el desamparu ye evidente porque lo que ye una terapia pa ellos, que nun ye un fármacu, nun se contempla o nun se cubre o no se-y da un sustentu económicu, paez que s'invisibiliza la enfermedá en esti sentidu.

Entós, está claro que nesta dirección l'Alministración debería poner recursos d'una manera u otra, pero, como decía, si falamos destu como un inmensu caxón, que ye lo que ye, hay otro tipo de cuadros, como puede ser la intolerancia, que no alerxa a la lactosa, porque ye un déficit enzimaticu, que se pueden suplir con productos convencionales, con lo cual nesti casu no entrarían dentro de estos porcentaxes de los que falábamos en que se incluían las intolerancias.

Hay que dimensionar el problema en lo que realmente mide, ye lóxico que se reclame apoyo económico y tamién sociosanitario pa dar soporte educativo a les families y a los cuidadores. Pero, bien, hay que ser claros en la categorización. De fechu, incluso para los casos d'alerxa, la ciencia ahora mismo ta sorprendentemente nos albores, de forma que muchos protocolos nun tán ni siquiera lo debidamente xeneralizaos que se debiera entre los profesionales.

Y estes circunstancias de confusión o de indefinición aprovéchenles, por supuesto, la industria farmacéutica y, sobre todo, la industria alimentaria, que intentan incidir na práctica p'ampliar criterios d'inclusión, que ye onde tien el gran negocio la industria farmacéutica, donde obtién los

beneficios, y nun ye d'extrañar, por tanto, qu'esista un porcentaxe importante de pacientes erroniamente sobrediagnosticaos.

Hay qu'evitar, polo tanto, esa incidencia también cuando vayamos a legislar nesti sentíu, porque son tovía munches les sombras en algunes parceles d'esti campu.

Por eso, cuando se plantea la interlocución, como se menciona nel testu, con los distintos actores implicaos, tenemos que caminar con cautela, ver, considerar que nun van faltar elementos interesaos qu'intenten llevar l'agua al so molín.

Nun lo digo como reticencia, simplemente como alvertencia. Sin dir más lloñe, sociedaes científiques, mismamente la que financió el estudiu que mencionaben, nun cumplen los estándares internacionales de transparencia y declaración de conflicto d'intereses y, de fecho, les financien hasta 15 laboratorios distintos, cuento aquí, y que, por tanto, hay que saber que cuando tamos falando d'este tipo de enfermedaes entran en xuegu todos estos intereses.

Prudencia y rigor, por tanto. Y urxe tamién, de la misma forma, además de les ayudes, introducir o velar desde el propio sistema sanitariu por un seguimientu y una homoxeneización de los protocolos y de la asistencia.

También pediría, por favor, a la hora de votar esta propuesta, na que supongo que tendrán la tentación de sumase prácticamente sin pensalo, recalcar, que ya na pasada Llexislatura s'abortó realmente la creación de lo que solicita Foro con la enmienda nel tercer puntu. Pusiéronse en marcha grupos de trabayu conxuntos de sanidá ya educación pal manexu d'estes enfermedaes nes escuelas, pero que tuvieron un recorriu totalmente limitáu por desinterés de la propia Consejería, con lo cual, si va a persistir el Gobiernu na su indiferencia, casi yos encamentaría abstenese na votación, porque una proposición nun de llei y varios grupos de trabayu dempués los profesionales alerten de que l'administración de la medicación d'urxencia nes escuelas sigue dependiendo de la buena voluntá de los profesores.

Por lo tanto, insto-ys a pasar del brindis a la acción nesti casu.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Buenos días.

Muy brevemente, que el hambre aprieta, nos ha parecido una proposición no de ley bastante oportuna, quizá un poco genérica, no es una crítica, es simplemente una apreciación, una proposición no de ley que admite muchas cosas por lo alto y por lo bajo en el sentido de que se pueden aplicar muchas cosas que no son competencia del Principado y también por lo bajo en el sentido de que por poco que se haga parece que ya se ha cumplido la proposición no de ley, pero es una apreciación, no es una crítica.

En cuanto a la proposición no de ley en sí, nos parece que la enmienda de Foro la mejora y la hace más atractiva, por cuanto ya le digo que la vamos a apoyar.

Simplemente, dos apreciaciones en cuanto a la materia en sí, acerca de las alergias alimentarias, las intolerancias alimentarias, es hacer, a nuestro modo de ver, hincapié precisamente en lo que se comentó aquí de que se trata de enfermedades que son un gran cajón, como decía el Portavoz de Podemos, que incluye muchísimas personas, un gran número de enfermedades y de productos que pueden producir y que, efectivamente, el interés comercial de determinadas casas farmacéuticas puede hacer un sobrediagnóstico, por lo cual yo creo que es la razón por la que no se ha apoyado una financiación directa a los afectados.

Entonces, nos encontramos con cómo afecta este problema a los propios afectados, cómo sienten ellos que les afecta y cómo afecta a los profesionales que se encargan de estudiar eso. Por ello, nuestra opinión es que se debe apoyar directa y fundamentalmente a los que estudian la enfermedad, a los profesionales. Apoyar, por lo tanto, lo que es el diagnóstico de la enfermedad, que no está nada claro, apoyar muchísimo lo que se puede legislar directamente, como son el etiquetado, los cursos de formación, la formación a los profesionales de la hostelería. Nos parece que esas son medidas directas que son fácilmente ejecutables y que no entiendo que no se hayan empezado ya a hacer.

Otra cosa importante que se puede hacer también desde aquí que apoyamos es la encuesta de calidad de las personas afectadas. La encuesta de calidad de vida de esas personas nos daría realmente una medida y nos evitaría en cierto modo caer en la tentación de apoyar, financiar

directamente con dinero a personas que en realidad no están afectadas o que simplemente son modas.

Ya para terminar por no alargarme, el apoyo a la investigación en estos casos es tan importante, que no sé si lo saben, pero precisamente la vacuna para la intolerancia de la almendra o de avellana se ha desarrollado en España en la Universidad de Alicante, ¿eh?, juntamente con un hospital privado y una Universidad catalana.

Medidas de este tipo, combinación entre entidades privadas y públicas, de apoyo a la investigación, se encuentran caminos, soluciones, y tienen nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, le diría al Portavoz de Foro, al señor Martínez Oblanca, que contra la alergia al PSOE aquí, en Asturias, tampoco se ha legislado, igual se debería, ¿no?

El debate que hoy nos ocupa, el de cómo afectan las alergias y las intolerancias alimentarias en una población globalizada, es un debate de salud pública que preocupa desde hace muchos años tanto a las autoridades sanitarias competentes como al conjunto de la población mundial, no solo porque afectan cada vez a más personas, sino porque afectan precisamente a la calidad de vida de estas hasta el punto de incluso convertirse en el factor de riesgo para otras muchas enfermedades, como pueden ser el asma o la dermatitis atópica.

Por tanto, el impacto social es importante, como también lo es el impacto en el coste sanitario, si tenemos en cuenta las consultas que se producen por estos motivos en Atención Primaria o en los servicios de Urgencias en los casos más graves, ¿no?, como pueden ser los casos de anafilaxia, aunque estos se han reducido considerablemente por las mejoras introducidas en los protocolos de protección precoz.

Ya se han mencionado aquí los datos publicados en el año 2011 en el primer estudio que impulsó la Unión Europea, el estudio EuroPrevall, en el que participaron 25 países. La prevalencia es del 5 % en la población infantil en edad escolar y del 8 % en la población adulta.

Este estudio, que principalmente está motivado por la falta de métodos diagnósticos estandarizados, dio lugar a una serie de resultados y advertencias por parte de los expertos que ponen el foco principalmente en la información que se proporciona al consumidor a través del etiquetado y al umbral de seguridad respecto a la tolerancia que se soporta en los alimentos que producen la propia alergia, ¿no?

Por eso, las decisiones que se han de tomar por parte de las autoridades sanitarias pasan por la prevención y por la promoción de la salud y en este sentido se lleva ya años, muchos años, trabajando a través de las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, a través de reglamentos, con el 1169/2011, sobre información alimentaria, que facilita al consumidor en el etiquetado, y a nivel estatal cabe destacar también la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que supuso un gran avance en cuanto a la regulación de la sanidad alimentaria, impulsada precisamente por la gestión de un Grupo Socialista, todo hay que decirlo, ¿no?

Porque en materia sanitaria se desarrollaron numeroso trabajos y planes que contemplan el apoyo a las personas afectadas por alergias alimentarias.

Se puede citar, además, la Estrategia NAOS, por ejemplo, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que incluye la guía de comedores escolares del Programa “Perseo”. en el año 2008. Esa es también parte de la herencia recibida en el conjunto del Estado y que el actual Gobierno de Rajoy no menciona, que supuso además una mejora considerable en el tema que nos ocupa. Al igual que las transposiciones de las directivas europeas que establecen indicaciones obligatorias en el etiquetado de ciertos productos alimenticios, aplicables incluso en alimentos no envasados. O la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, ya fueron varias, la última de 2012 a 2022, ¿no?

Respecto a Asturias, ¿qué se está haciendo? Porque podemos decir también lo que se está haciendo. Pues se está aplicando el procedimiento sobre la frecuencia de inspección para los programas de control oficial de alimentos, que tiene que ver con la prevención de riesgos para la salud pública, para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia alimentaria, que también incluyen la implantación y desarrollo de varias aplicaciones informáticas para optimizar esa gestión y la exploración de los datos. La aprobación en el año 2015 del Plan Coordinado de Control de la

Cadena Alimentaria del Principado de Asturias desde la producción hasta el consumo, con un seguimiento exhaustivo del control de los peligros potenciales y que responde a las directivas europeas, como no puede ser de otra forma, y las incluidas incluso en el Plan Nacional 2011-2015, los programas de educación y promoción de la salud en los comedores escolares, que incluye la guía de la Estrategia NAOS y que pueden ustedes consultarla tanto en la página de Educastur como la de salud de Asturias, ¿no? Incluye la guía de esta Estrategia NAOS ya citada y el documento sobre la alimentación en los centros educativos aprobado en el año 2010 y que contó con la participación de numerosas sociedades y asociaciones de la comunidad científica.

Como pueden comprobar, compartimos la preocupación y la necesidad de seguir trabajando en planes estratégicos y en cuantas medidas favorezcan la promoción de la salud y la prevención de los riesgos en apoyo a las personas con cualquier tipo de alergia o de intolerancia alimentaria en la misma línea que defiende con buen criterio el Gobierno de Asturias, con la imprescindible coordinación de las distintas Administraciones competentes y con un objetivo imprescindible para lograrlo, con un objetivo imprescindible, que es la defensa que reivindican el PSOE y la Federación Socialista Asturiana, la de garantizar un sistema público universal para garantizar los derechos fundamentales de ciudadanía.

Estamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría.
Vamos a proceder a la votación, con la enmienda incorporada.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE**: Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 40 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y cuarenta y siete minutos.)